

SAGRADA BIBLIA,

EN LATIN Y ESPAÑOL,

CON NOTAS

LITERALES, CRÍTICAS É HISTÓRICAS,

PREFACIOS Y DISERTACIONES,

Sacadas del Comentario de D. Agustin Calmet, Abad de Senones, del Abad Venca
y de los mas célebres autores, para facilitar la inteligencia de la Santa Escritura.

OBRA ADOORNADA CON ESTAMPAS Y MAPAS.

PRIMERA EDICION MEJICANA,

ENTERAMENTE CONFORME A LA CUARTA Y ÚLTIMA FRANCESA
DEL AÑO DE 1820.

TOMO OCTAVO.

SU CONTENIDO ES EL SIGUIENTE

BIBLIOTECA

ESDRAS, NEHEMIAS, TOBIAS,

JUDIT, Y ESTER.

MÉJICO.

IMPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO ARÉVALO,

CALLE DE CADENA NUM. 2.

1832.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

B5245
V. 8

ESTA TRADUCCION ES PROPIEDAD DE MARIANO GALVAN RIVERA.

SAGRADA BIBLIA.

PREFACIO

SOBRE

EL PRIMER LIBRO DE ESDRAS.

De los cuatro libros conocidos con el nombre de Esdras, los dos primeros, que ántes formaban uno solo en el hebreo, se han recibido como canónicos unánimemente en todas las Iglesias. Los otros dos son apócrifos en la latina, y carecen de autoridad en sus disputas de religión; mas en la griega, el tercero es tan canónico como el primero y el segundo. De cada uno de estos dos hablaremos aquí con separacion (1).

Casi todos los intérpretes convienen en que Esdras escribió el primer libro de los que llevan su nombre, y aun parece que es el único que se le puede atribuir. Calmet en las notas que puso al tercero y al cuarto, ha probado que no son de Esdras, y en su prefacio al segundo, manifiesta que hay mas razon para creer que le escribió Nehemías. Nos limitaremos á demostrar que es autor del primero.

En efecto, siguiendo la narracion que contiene, se observa que casi siempre habla en primera persona, como historiador y gefe á un mismo tiempo de la empresa que describe: *Benlito sea, dice, el Señor que me ha hecho hallar gracia delante del rey y sus consejeros; y yo, apoyado en la mano del Señor mi Dios que estaba conmigo, reuní á los principales de Israel para que regresasen en mi compañía á Jerusalem* (2). Se podrian citar otros muchos pasages en que se explica del mismo modo y que prueban con bastante claridad lo expuesto.

Sin embargo, un sabio afamado ha presentado algunas dificultades (3) en esta materia, indicando que no son de Esdras los seis capítulos primeros de este libro, y se funda principalmente en que el autor de ellos estaba en Jerusalem, cuando los oficiales de Dario, hijo de Histaspes, que gobernaban la Siria, vinieron á oponerse al restablecimiento de aquella ciudad, como lo prueban estas palabras: *Entonces les respondimos declarándoles los nombres de los que dirigian la obra* (4).

Luego Esdras, continúa Huet, no podia estar en Jerusalem en tiempo del rey Dario, supuesto que no vino á ella sino en el reinado de Artajerjes Longimano, segun consta en el principio del capítulo vii.

A esta objecion se responde: 1.º Que Esdras vino dos veces á Je-

(1) Véanse al fin del tom. xviii. los dos últimos libros que no se comprenden en nuestras Biblias, y las notas de Calmet sobre ambos.—(2) Esdr. vii. 27. 28.—(3) Huet. *demonstr. Evang. propos. 4. p. 166.*—(4) Esdr. v. 4.

I.
Cuatro libros con el nombre de Esdras. Solo los dos primeros están reconocidos como canónicos unánimemente.

II.
Esdras solo escribió el primero de los dos libros canónicos que tienen su nombre.

III.
Objeciones de los que dudan que Esdras sea autor de este libro. 1.ª objecion. Respuestas.

rusalen, la una con Zorobabel, despues de la cual se volvió á Babilonia para pedir al rey el permiso de reedificar el templo, y la otra en el reinado de Artajerjes: 2.º Que no se debe deducir esta consecuencia del texto de que se valen para probar que el autor de este libro estaba en Jerusalem en tiempo de Dario; porque la expresion, *nosotros les respondimos*, es lo mismo que esta otra: los judios que estaban presentes les respondieron, les declararon; pues hablaba en nombre de toda la nacion, y los historiadores acostumbran explicarse así, aunque no hayan tenido personalmente ninguna parte en la cosa que refieren. Por ejemplo se dice, hemos alcanzado una gran victoria, hemos tomado tal ciudad, aunque aquel que habla y escribe de este modo, no haya tenido ninguna parte en la ganancia de la victoria, ni en la toma de la ciudad.

IV.
2.ª objeccion.
Respuestas.

Mas se pregunta ¿cómo Esdras, á quien suponemos autor del primer libro, ha podido referir en el capítulo segundo un censo de los que volvieron á Babilonia conducidos por Nehemías, que es casi idéntico al que se encuentra en el capítulo vii del libro segundo?

Se responde que como consta del libro de Nehemías (1), Esdras y él fueron coetáneos, en cuya suposicion aun cuando el censo fuera relativo al tiempo de este, no sé seguiria que aquel no pudiese referirle en su libro. Tambien se puede decir, que el censo del capítulo ii del libro primero, y del capítulo vii del libro segundo no es de los que volvieron conducidos por Nehemías, sino por Zorobabel: *Qui venerunt cum Zorobabel* (2). Siendo esto cierto, no debe hacer fuerza que al principio de él se nombre á un Nehemías, porque naturalmente debe inferirse que es muy distinto del que no volvió sino mucho tiempo despues; y nada es mas comun en la Escritura que encontrar dos personas de un propio nombre. Así lo manifiesta el mismo Nehemías cuando dice: *Yo encontré una memoria en que estaba el censo de los que vinieron la primera vez, y hallé escrito lo siguiente: Estos son los de la provincia de la Judea que volvieron de la cautividad... que volvieron con Zorobabel: Josué, Nehemías, Azarías &c.* (3).

En vano se insistiria en que el nombre *Atersata*, que se halla en el versículo 63 del capítulo ii. de este libro, designa á Nehemías. Es cierto que en el verso 9 del capítulo viii. de su libro, se le da este nombre; mas, como nota Vencé, no hay ninguna prueba de que esta palabra signifique la calidad de copero, cuyo empleo ejercia en la corte del rey Artajerjes. Este mismo hecho se encuentra tambien en el verso 65 del capítulo vii. del libro de Nehemías, y compone parte de la memoria referida por este escritor, en la que se contiene el censo de los que vinieron la primera vez. Espues este *Atersata* de quien hace mencion esa memoria, muy diferente de Nehemías, que vino mucho despues de Zorobabel. A mas de esto, añade Vencé, el sujeto de quien se habla en esta ocasion debia tener una autoridad que en aquel tiempo solo convenia á Zorobabel, gefe y conductor del pueblo, y así creemos que este principe de la estirpe de David, designado por el nombre *Atersata*, no era un copero, sino mas bien un prefecto ó un gobernador.

(1) *Nehem. viii. 1. et seqq. et xii. 35.*—(2) *Esd. ii. 2. et Neh. vii. 7.*—(3) *Neh. vii. 5-7. Inveni librum census eorum qui ascenderant primum, et inventum est (Hebr. et inveni) scriptum in eo: Isti filii provincie qui ascenderunt de captivitate, etc. qui venerunt cum Zorobabel, Josue, Nehemias, Azarias (vel Nehemia, Azaria), etc.*

No habiendo pues ninguna cosa en los primeros capítulos de este libro que no pudiese haber escrito Esdras, á este debe reconocerse por autor de todo él.

Esdras era de la estirpe sacerdotal; descendía de Aaron por la rama de Eleazar; y fue hijo ó mas bien descendiente del pontífice Saraías (1), á quien Nabucodonosor hizo dar muerte en Reblata despues de haber tomado á Jerusalem (2); porque aunque la Escritura le llame *Hijo de Saraías*, no se infiere que fuese su hijo inmediato. Los Hebreos nunca distinguen entre el hijo y el nieto; y segun parece, Esdras solo podia ser nieto ó biznieto de aquel pontífice, á no ser que se le quieran dar cerca de ciento cuarenta años de edad, pues aun vivia en el año de 454, en que se hizo la dedicacion de los muros de Jerusalem (3), es decir, 134 años despues de la muerte del pontífice Saraías (4). El R. P. Houbigant conjetura que se deben distinguir dos *Saraías*, uno *padre de Esdras*, y otro *hijo de Azarías*, y que los copistas por equivocacion confundieron al uno con el otro; lo que pudo muy bien haber sucedido. Pero al mismo tiempo supone que entre estos dos se omitieron dos generaciones, y que el padre de Esdras era *hijo de un hermano de Josué, hijo de Josedec*; de suerte que Esdras fue biznieto de Josedec, hijo del primer Saraías, y que en fin, hubo una distancia de cerca de 150 años desde la cautividad de Josedec, hijo del primer Saraías, hasta la vuelta de Esdras en el séptimo año de Artajerjes Longimano. Pero los cálculos cronológicos están sujetos á equivocaciones, y es temible que este no haya sido muy exacto; no habiendo motivo que nos obligue á admitir dos generaciones entre los dos Saraías, ni pruebas de que Esdras descendiese de Josedec; y siendo ademas probable que el intervalo que hubo entre la cautividad de este y la vuelta de Esdras, no fue sino de cerca de 120 años. El P. Houbigant computa por una parte los 70 años del cautiverio de Babilonia, y por otra 80 desde la vuelta de Zorobabel en tiempo de Ciro, hasta la de Esdras en el año séptimo de Artajerjes. Es preciso confesar que reunidas estas sumas forman los 150 años; mas acaso no reflexionó que los 70 del cautiverio, terminados á la vuelta de Zorobabel en el reinado de Ciro, habian comenzado desde el primer año de Nabucodonosor, cuarto de Joaquin, y 606 ántes de la era vulgar: que Saraías, padre de Josedec, no fue preso y muerto por Nabucodonosor sino á los 19 años del reinado de este príncipe, y undécimo de Saraías; y que Josedec su hijo no le sucedió sino en este año, que fue el décimonono del cautiverio, y 588 ántes de la era vulgar, desde donde verosimilmente debe contarse la cautividad de Josedec; resultando que los 70 años, quedan reducidos á 52. Tampoco consideró que segun el cálculo de las 70 semanas de Daniel, el vigésimo año de Artajerjes, debió caer hácia el 454 ántes de la era vulgar, y de aquí se sigue que su séptimo año tuvo principio en el de 467; y que desde este hasta la vuelta de Zorobabel en tiempo de Ciro, año 536, no median sino 67; y así quedan reducidos los 80 á 67, y los 70 á 52, cuyas sumas reunidas, hacen el total de

V.
Esdras era de la estirpe sacerdotal. ¿Fue biznieto de Josedec ó de Saraías?

(1) *Esdr.* vii. 1.—(2) *4. Reg.* xv. 18. et 21.—(3) *Neh.* xii. 35.—(4) Véase la *Disertacion sobre los sumos sacerdotes de los Judios*, tom. vi.

119 años, que corrieron desde el cautiverio de Josedec hasta la vuelta de Esdras, sin que haya razon que nos obligue á admitir en estos 120 años dos generaciones entre los dos Saraías. Estamos persuadidos de que Esdras no era un viejo de 150 y ni de 120 años, mas tampoco tenemos motivo para hacerlo un jóven de 25 ó 30. Que Esdras fuese contemporáneo de Joacim, hijo de Josué, lo prueba el siguiente texto de Nehemías: *Hi in diebus Joacim, Filii Josue, filii Josedech, et in diebus Nehemie ducis et Esdræ sacerdotis* (1). Podia pues Saraías, padre de Esdras, ser contemporáneo de Josué, hijo de Josedec, sin necesidad de reconocer á este por cabeza de las dos estirpes. Pero subiendo el tronco comun á Saraías su padre, era posible que el padre del segundo Saraías fuese hijo del primero, sin que quede mas que una sola generacion entre ambos, y Esdras ser biznieto, no de Josedec, sino de Saraías; y así nos confirmamos en que no fue hijo de aquel pontífice. Unicamente se deberá reformar la tabla puesta al principio de los Paralipómenos de los descendientes del pontífice Helcías, añadiendo bajo de Josué á Joacim su hijo, haciendo descender á Esdras al lado de Joacim, y poniendo á Saraías, padre de Esdras, al de Josué.

VI.
Esdras se dedica al estudio de la ley. Vuelve á Judea.

Esdras se aplicó con tiempo y sériamente al estudio de la ley, mereciendo por esto el nombre de escriba diestro en la ley de Moises: *Scriba velox in lege Moysi* (2); elogio por el que se da á entender, que tenia no una simple habilidad en manejar la pluma y escribir con viveza, sino un conocimiento mas particular de las leyes de su nacion. Algunos creen que vino la primera vez á Jerusalem con Zorobabel, y que regresando despues á Babilonia para solicitar el permiso de continuar la obra del templo, volvió por segunda el séptimo año del reinado de Artajerjes (3).

El libro que escribió y lleva su nombre, contiene la historia de cerca de 70 años, desde el primero del reinado de Ciro, que gobernaba el nuevo imperio de los Persas, 536 ántes de la era vulgar cristiana, hasta el séptimo del de Artajerjes, llamado Longimano, 467 ántes de la misma era.

VII.
Análisis del libro de Esdras.

Concluidos los 70 años de la cautividad de Babilonia, Dios mueve el corazon de Ciro, y este príncipe publica un edicto permitiendo á los Judios volver á Jerusalem, y reedificar el templo del Señor; y les entrega los vasos sagrados que Nabucodonosor habia traído de aquella ciudad (cap. i). Aquí se hace el censo de los que volvieron de Babilonia á Judea, llevando de jefe á Zorobabel, descendiente de la estirpe real de David y del pontífice Josué (Cap. ii). Los Israelitas comienzan á reedificar el altar del Dios de Israel, para ofrecer en él los holocaustos; celebran la fiesta de los Tabernáculos y echan los cimientos del templo, dando con esto motivo de alegría á unos y de tristeza á otros (cap. iii). Los Samaritanos, enemigos de los Judios, quieren edificar con ellos el templo; mas Zorobabel y los otros gefes se oponen, y los Samaritanos consiguen interrumpirles la obra, acusándolos con Assuero y Artajerjes. En este lugar se pone la copia de la carta de los Samaritanos á Artajerjes, y la respuesta del rey que les manda impidan á los Judios la continuacion de su obra, que

(1) *Nehem. xii. 26.*—(2) *Esdr. vii. 6.*—(3) *Esdr. vii. 6. 7.*

en efecto se interrumpe hasta el segundo año del reinado de Dario (cap. iv), en que se emprendió de nuevo por las exhortaciones de los profetas Ageo y Zacarías, y la diligencia de Zorobabel y de Josué. Habiéndole noticiado á Dario sus oficiales, que los Judios restablecian su templo y su ciudad, é informádole de las razones que alegaban para justificar su empresa (cap. v); este príncipe hace registrar los archivos de Babilonia, donde se encuentra el edicto de Ciro para el restablecimiento del templo de Jerusalem, y con tal motivo escribe á sus oficiales prohibiéndoles incomodar á los Judios, y mandándoles ministrar de sus ahorros el dinero necesario para continuar la fábrica del templo, y para las víctimas que se habian de sacrificar en él. Los Judios trabajan con éxito; acaban felizmente el edificio, hacen su dedicacion, y celebran la pascua con mucho rogocijo (cap. vi).

Esdras alcanza de Artajerjes Longimano un decreto muy favorable á los Judios, y junta á los principales de Israel para llevarlos consigo á Jerusalem (cap. vii.). Aquí se sigue el censo de los que volvieron con Esdras de Babilonia. Este reúne á los Israelitas; busca entre ellos á los levitas, y no hallándolos, los envia á solicitar, y se los conducen. Prescribe un ayuno y oraciones para que Dios les favorezca, y todo les sucede prósperamente. Deposita en manos de los sacerdotes toda el oro y la plata que conducian de Babilonia para el templo del Señor. Continúan su viaje á Jerusalem, llegan á ella con felicidad, y son muy bien tratados por los ministros del rey (cap. viii.). Esdras sabe con dolor que el pueblo de Israel, los sacerdotes y los levitas han violado la ley del Señor casándose con mugeres idólatras, y dirige á Dios su oracion (cap. ix.). Entónces los Judios congregándose al rededor de él, derraman abundantes lágrimas; ofrecen hacer alianza con el Señor, y expeler á todas las mugeres extranjeras y á los hijos que tenian de ellas. Esdras los obliga á afianzar con juramento la ejecucion de lo que acababan de proponer. Convoca una asamblea general; y reunidos todos, los exhorta á separarse de las mugeres extrañas; y ellos le piden que establezca unos gefes que formen el censo de los que se han casado con ellas, y los obliguen á despedirlas. Se les concede lo que piden: hacen el censo, y con su cópia termina este libro (cap. x.).

Después de haber tomado Esdras el mayor empeño en la reforma de los abusos que se introducian en el pueblo, se aplicó á instruirle y explicarle la ley, ocupacion á que principalmente se dedicó en todo el resto de su vida. Entregado á este santo ministerio, le vemos en tiempo de Nehemías leer é interpretar la ley en el atrio del templo, al pueblo reunido en las principales solemnidades (1), y asistir con honor á la dedicacion de los muros de Jerusalem (2). Nada se sabe de sus últimas acciones, porque carece de autenticidad todo lo que de él refieren los dos últimos libros que se le atribuyen. Josefo dice (3) que murió colmado de años y de gloria, y que fue enterrado con mucha magnificencia en Jerusalem. Los que defienden que volvió de Babilonia la primera vez con Zorobabel, se ven precisados á darle cien años ó mas de vida. Los Judios aseguran que murió en Persia en un segundo viaje que hizo para ver á Artajerjes, y enseñan su sepulcro en una de aquellas ciudades.

(1) *Neh.* vii. 1. et seqq.—(2) *Neh.* xii. 35.—(3) *Joseph. Antiq. l. xi. c. 3.*

VIII.

Sigue la historia de Esdras. Su muerte. Su sepulcro. Observaciones sobre su libro y sobre las cosas que se le atribuyen.

Este libro está escrito en hebreo, ménos la parte de él comprendida desde el V 8. del cap. iv. hasta el 19. del vi. y desde el 12. del vii. hasta el 27. en que el texto original está en idioma caldeo.

Como Esdras fue uno de los que mas contribuyeron al buen órden de la república de los Hebreos, y al restablecimiento del culto del Señor despues del cautiverio de Babilonia, los servicios interesantes que entónces hizo á su nacion, y la alta reputacion que se adquirió por su conocimiento en la ley, han sido causa de que despues se le atribuyesen muchas cosas importantes y singulares. 1.º Se ha pretendido que fue autor del cánon, en que se inscribieron los veinte y dos libros de las antiguas escrituras de los Hebreos. 2.º Se ha asegurado que no sólamente habia ordenado, sino tambien dictado las divinas Escrituras despues de las desgracias que acaecieron á los Judios en la cautividad de Babilonia. 3.º Se le ha atribuido la mutacion de los antiguos caracteres hebreos, substituyéndolos otros modernos tomados de los Caldeos. 4.º Se ha dicho tambien que inventó los puntos que sirven de vocales en el hebreo, y que era autor de lo que se llama *la Massora y la Cabala*. 5.º En fin, se le ha hecho autor de los libros 3.º y 4.º que se conocen con su nombre. De estos cinco artículos trató el Abad Vence el primero, segundo, cuarto y quinto; Calmet el segundo, tercero y quinto. Pondremos aquí las disertaciones del Abad Vence sobre el primero, segundo y cuarto, y las de Calmet sobre el tercero y quinto; porque aunque el segundo ha sido tratado por ambos escritores, creemos deber dar la preferencia á la disertacion de Vence, así como se la damos á la de Calmet sobre el quinto, y aun la defendemos de la crítica que de ella hace dicho Abad.

IX.
Instruccio-
nes que con-
tiene el libro
de Esdras.

Entre los diferentes objetos de instruccion que la piedad de los fieles hallará en el libro de Esdras, puede notarse en primer lugar el edicto en que Ciro concede la libertad á los Judios, y les permite reedificar el templo de Jerusalem. Bajo la figura de este principe se nos representa á Jesucristo que es el verdadero libertador del pueblo de Dios, á quien su padre dió un imperio que se extiende de una extremidad á otra del mundo, y cuya conquista ha hecho con sus trabajos, sus sufrimientos, y la efusion de su sangre. Todas las cosas se le han sometido en el cielo y en la tierra, y ninguna criatura puede substraerse de su poder soberano. Ha vencido al mundo, enemigo del pueblo de Dios, y ha rescatado á este pueblo de la esclavitud del demonio. El es el que edifica la verdadera Jerusalem, y el que levanta á la gloria de Dios el templo espiritual en que será adorado etérnamente.

La Escritura nos advierte que no salieron de Babilonia sino aquellos á quienes Dios movió el corazon é inspiró esta resolucion generosa; porque habiéndose aficionado la mayor parte á aquella ciudad, no pudo resolverse á abandonarla. De este modo la tierra, que es para nosotros un lugar de destierro y cautiverio, llega á ser nuestra patria, y nos hace olvidar el cielo, á donde Jesucristo nos llama, si Dios no nos toca el corazon con su gracia, exclamando: *Huid de en medio de Babilonia, y cada cual salve su alma* (1).

(1) Jerem. li. 6.

Apénas los Judios pusieron los fundamentos del templo, cuando los Samaritanos sus enemigos vinieron á ofrecerse para trabajar con ellos en la construccion de este edificio; mas no accedieron á su solicitud, porque los Samaritanos habian corrompido la pureza de la religion; y como la propuesta de contribuir por su parte al restablecimiento del templo, se dirigia á adquirir el derecho de venir á ofrecer en él sacrificios, el horror que inspiraba la ley á los Judios á todo lo que podia conducirlos á la idolatría, no les permitia admitir á los actos públicos del culto á una nacion que pretendia adorar al verdadero Dios sin renunciar á sus ídolos. Los Judios veian sin duda á lo que los exponia su negativa, y lo resintieron poco despues; mas es indispensable ser fiel á Dios, cueste lo que costare. Permaneciendo ellos constantemente adictos á su deber, irritaban contra sí á unos hombres débiles; pero interesaban en su favor al Dios Omnipotente, que permitiendo fuesen en todo probados, tenia medios seguros de acabar su obra, como en efecto aconteció, á pesar de la mala voluntad de los hombres.

La construccion del templo, interrumpida en el mismo reinado de Ciro, fue continuada y concluida en el de Dario, hijo de Histaspes. Habiendo inspirado el Señor á este príncipe protegerlos con su asistencia para que reedificasen su casa; todo les salia á medida de sus deseos, porque trabajaban en este edificio por mandato del Dios de Israel. ¡Qué no se debe esperar de su proteccion cuando se trabaja por su órden; no se tiene otra regla que su voluntad, ni otro fin que su gloria?

El culto divino habia recobrado ya una parte de su antiguo esplendor, cuando Dios para restablecer en su pueblo el estudio de los libros santos, suscitó á Esdras que era de estirpe sacerdotal y muy instruido en la ley de Moyses, á cuyo estudio se habia dedicado enteramente, como lo afirma la Escritura diciendo, que *habia preparado su corazon para investigar la ley del Señor, y para ejecutar y enseñar en Israel sus preceptos y mandamientos* (1). Ejemplo que confundirá delante de Dios á aquellos ministros de la ley nueva, que abandonan el estudio de las sagradas Escrituras, y dejan estacionarios á los pueblos en la ignorancia, por no haber adquirido la capacidad de enseñarles los preceptos y mandamientos del Señor.

En fin, cuando Esdras llegó á Judea, supo los desórdenes que reinaban en ella por los matrimonios ilícitos de muchos Judios con mugeres extrañas é idólatras. Estas alianzas criminales representan, como notan los Padres, lo que sucede á los cristianos que no viven segun la calidad que recibieron en el bautismo, de hijos de Dios y miembros de Jesucristo; porque hay muchos que despues se enlazan con mugeres extrañas, es decir, con las pasiones del siglo que son contrarias al Salvador, y se apoderan de nuestro corazon para hacerse adorar en su lugar. Así como los hijos de las mugeres extrañas confundian la lengua judia con la de Azoto y Moab, y empleaban indistíntamente las palabras de una y otra; de la misma manera las personas que pretenden vivir á un mismo tiempo con el espíritu de Jesucristo y con el del mundo, quieren obede-

(1) *Esdr.* vii. 10.

10 PREFACIO SOBRE EL PRIMER LIBRO DE ESDRAS.

cer á los dos y hablar su idioma. Mas así como Esdras hizo ver entónces á los Judios, que no podian ser el pueblo de Dios, sin romper complétamente sus enlaces con las mugeres que eran sus enemigas; así tambien los cristianos deben reconocer este oráculo del Evangelio: que es imposible servir á dos señores; que Dios no tolera la division del corazon humano; que exige poseerle entéramente, y que aquel que se entrega en parte á su enemigo, quiere ser de él á medias, y no lo es de ningun modo.

APENDICE,

6

DISERTACIONES SOBRE ESDRAS,

EN LAS QUE SE EXAMINA:

- 1.º Lo que se debe entender por cánon de las antiguas Escrituras, y si Esdras tuvo en él alguna parte.
 - 2.º Si Esdras dictó de nuevo todos los libros canónicos despues del incendio de Jerusalem y del templo, ó si sólamente los arregló y corrigió los defectos que se introdujeron en ellos.
 - 3.º Si mudó los antiguos caracteres hebreos para sustituirles las letras caldeas.
 - 4.º Si es autor de los puntos vocales de la lengua hebrea, y si se le debe atribuir *la Massora* y *la Cabala*.
-

PRIMERA DISERTACION

SOBRE

ESDRAS,

En que se examina lo que se debe entender por Cánón de las antiguas Escrituras, y si Esdras tuvo alguna parte en él,

POR M. EL ABAD DE VENCE.

POR este nombre *Cánón de las sagradas Escrituras*, se entiende la coleccion ó catálogo de los libros sagrados, reconocido, determinado y aprobado por el juicio solemne de la sinagoga, si solo se habla de los libros del Antiguo Testamento, ó de la Iglesia cristiana, si se trata en general de todos los que deben recibir los cristianos. Este nombre griego significa la *regla, balanza, ó medida*, que sirve para regular el peso ó extension de alguna cosa: *canon, regula; canonicus, regularis*. Todo lo que se parece á la regla, y que puede servir de ella, se ha llamado *cánón*; y así se daba este nombre particularmente á unas tablillas de madera oblongas y bruñidas en que se escribía: y como era costumbre asentar en ellas cosas que debian ponerse en conocimiento de muchos, tambien lo escrito en las tablillas se llamó *cánón*. De aquí vino el uso de los *cánones matemáticos, y cánones cronológicos*, como los de Ptolomeo. Se llamaron tambien así los decretos de los concilios, porque se escribian en tablillas, y principalmente porque debian servir de regla. Tenian igualmente este nombre los catálogos en que estaban inscriptos los que pertenecian á algun cuerpo ó sociedad; y por eso acostumbraron llamar *canónicos* á los que se inscribian para matricularse en alguna Iglesia, en que poseian algunos beneficios. Se llamaba tambien *cánón* la lista ó catálogo de los santos ó de los muertos, de que la Iglesia debia hacer memoria. Es pues el *cánón* de los libros sagrados un índice ó catálogo que contiene las obras de los autores inspirados, inscripto sobre tablillas, y propuesto á toda la Iglesia ó á todos los creyentes. Se trata ahora de saber si los Judios tuvieron un *cánón* en el cual hubiesen procurado asentar todos los libros de autoridad divina é infalible.

Genebrardo, doctor de la Universidad de Paris y arzobispo de Aix, distingue muchos cánones formados para los Judios por unas asambleas que llama *sinodos*. Créese que el primer *cánón* de los libros sagrados fue hecho en el *quinto sinodo*, celebrado en tiempo de Es-

I.
Lo que debe entenderse por *cánón* de la Sagrada Escritura

II.
Opinion de Genebrardo sobre el *cánón* de los Judios.

dras, que asistió á él; y dice que ademas hubo otro llamado sexto, al cual concurrieron los setenta y dos intérpretes enviados á Ptolomeo Filadelfo para interpretar los libros hebreos, y traducirlos al griego; y que en él se reconocieron los libros sagrados que debian remitirse al rey, y se añadieron al cánón del quinto sínodo las obras que aparecieron despues, á saber: los libros de Tobías, Judit, el Eclesiástico y la Sabiduría. Se engaña en creer que estas dos últimas se compusieron despues del quinto sínodo y ántes del sexto; porque lo fueron despues del reinado de Ptolomeo Filadelfo, y es tambien muy probable que los otros dos existiesen ántes del tiempo de Esdras. En fin, Genebrardo admite un tercer cánón formado por el séptimo sínodo, en que se aprobó la secta de los fariseos, que tenia por gefes á Sanmai é Hillel; y condenó la de los Saduceos, cuyos gefes eran Sadoc y Barietos. Juzga que este sínodo confirmó lo que se habia decidido en el precedente, tocante á la autoridad que debia darse á los libros de Judit, Tobías, el Eclesiástico y la Sabiduría, y que se añadieron los dos libros de los Macabeos escritos despues del sínodo sexto. Apreciariamos que todo esto se apoyase en el testimonio de Josefo, de Filon, ó de algunos otros autores graves y antiguos.

III.
Opinion de
Serrario.

Serrario, cuya opinion siguen muchos hábiles críticos, no reconoce sino dos cánones de los libros sagrados que solo contenian los del Antiguo Testamento, de los cuales el primero y mas antiguo fue hecho en una grande asamblea, y en su formacion tuvo Esdras mucha parte. Ademas de este primer cánón, pretende que se formó otro despues, en el que se insertaron todos los libros que no se habian colocado en el de Esdras. Pero no es fácil decidir la cuestion sobre el tiempo en que se hizo esta edicion, y el lugar en que se celebró esa solemne asamblea para formar el nuevo catálogo.

IV.
Confesion de
Espinoza.

Es tan constante que hubo entre los Judios un cánón de los libros de la Sagrada Escritura, que Espinoza, autor del tratado *Teológico-político*, se vió obligado á confesar que efectivamente existian de aquel los que reconocian como canónicos; pero pretende que fue formado despues del tiempo de los Macabeos, dando por razon para apoyar una opinion tan extravagante, la de que (1) se encuentran en el cánón de los Judios ciertos libros que en su concepto fueron escritos despues de aquel tiempo. Así lo afirma de la profecía de Daniel, que á su juicio no es una prediccion sino una historia, para no verse precisado á confesar con nosotros que en los Macabeos consta su cumplimiento.

V.
Opinion de
M. Priccaux

Mr. Priccaux, con la mayor parte de los críticos antiguos y modernos, dice (2) que Esdras reunió todos los libros que componian la coleccion de las Escrituras, y disponiéndolos en el orden conveniente, formó el cánón de ese tiempo que fue aprobado, como observa Huet, por la autoridad del gran Sanhedrin ó la gran Sinagoga. Ademas de este cánón formado por Esdras en la primera asamblea de que hemos hablado, reconoce Priccaux otro hecho con posterioridad, en que se colocó la profecía de Malaquias, que segun él, vivió despues de Esdras; y sin embargo, su obra está puesta en el cánón de los Judios. No sé si los antiguos Rabinos, á cuyo juicio Esdras

(1) *Spinoza, Tract. Theol. c. 10.*—(2) *Prid. Hist. Jud. tom. 2. lib. v.*

y Malaquías son una misma persona, como lo dice Jonatan en su paráfrasis caldaica, dejarían pasar semejante proposición. Mas sin recurrir á esta opinión, que carece de fundamento sólido, puede decirse que examinando bien todas las circunstancias, se hallará que Malaquías y Esdras fueron contemporáneos, como lo aseguran los cronologistas mas instruidos; y así la prueba de Prideaux no tiene mucha fuerza, porque si Esdras puso en el cánon de los Judios el libro que él compuso, ¿por qué no habia de colocar tambien en él el de las profecias de Malaquías? Prideaux se vale de otra razon mucho mas fuerte, sacada de lo que léemos en el libro de Nehemías, que se llama *Segundo de Esdras*, incluido en el cánon de los Judios. En este libro (1) se habla de Jeddoá, que era soberano sacrificador, y de un Dario que segun parece era Dario Codomano, rey de Persia, los cuales vivieron cien años despues de Esdras; y si es cierto que Nehemías es autor del texto en que se cree hace mencion de Dario Codomano, es necesario confesar que tuvo una vida muy larga. Esta reflexion inclinó al P. Petau (2) á decir que ambos pasages, tanto en el que se habla de *Jeddoá* ó *Jaddus*, como en el que hace mencion de Dario, se añadieron al libro de Nehemías. Tal modo de resolver la dificultad no acomoda á Mr. Huet, y parece que con razon, juzgando que es mejor confesar que Nehemías vivió 135 años. Otros pretenden que el *Jeddoá* de que se habla en el libro de Nehemías es diferente del *Jaddus* citado por Josefo, que salió al encuentro de Alejandro cuando se acercaba á Jerusalem; y por lo que toca á Dario, dicen que no se debe confundir al que se llamó *Codomano*, último rey de los Persas vencido por Alejandro, con el Dario del libro de Nehemías, que se apellida *Notto*, hijo de Artajerjes Longimano, que comenzó á reinar el año 423 ántes de la era vulgar. No hay cosa mas natural que suponer á Nehemías viviendo en este tiempo, como tambien á Esdras, que en tal caso pudo colocar el libro de Nehemías en el cánon de los Judios.

Se intenta tambien probar con otra razon que el libro de Nehemías contiene cosas que no han acontecido sino despues de la muerte de Esdras; cual es la de que en él se hace mencion (3) del gran enemigo de los Judios *Sanballat Horonita*, esto es, de Oronaim, ciudad de Moab, que segun Josefo vivió en tiempo de Dario Codomano y de Alejandro. Mas para salir de esta dificultad se contesta, ó que Josefo se engañó, ó que se deben distinguir dos sujetos que tenían el nombre de Sanballat; uno que vivió en el reinado de Artajerjes Longimano, y el otro en tiempo de Dario Codomano, último rey de Persia. De aquí se deduce que las últimas razones de Mr. Prideaux no son tan convincentes como se ha creído.

Véamos la última de que se vale, sacada del primer libro de los Paralipómenos. Pretende, y parece que con justicia, que lo que se refiere al fin del capítulo III no pudo ser escrito sino mucho tiempo despues de Esdras, porque sus seis últimos versos contienen una genealogía de los descendientes de Zorobabel que incluye once generaciones, á saber: Hananías, Faltías, Jeseías, Rafaía, Arnán, Ob-

(1) *Nehem.* xii. 11. et 22.—(2) *Pet. lib. xii. de doctrina tempor. cap. 25.*—(3) *Nehem.* xiii. 28.

días, Sequenías, Semeía, Naarfa, Elioenai y Oduía, las que demandan un largo espacio de tiempo, que en su opinion asciende á cerca de 300 años; y siendo Esdras contemporáneo de Zorobabel y autor, segun la mayor parte de los críticos antiguos y modernos, de los Paralipómicos, no pudo insertarla en estos libros: y si se supone que se añadió despues, será preciso confesar que hay alguna parte de la Escritura inclusa en el cánon despues de Esdras. De aqui deduce Prideaux (1) la gran probabilidad que hay para que los dos libros de los Paralipómicos, el de Esdras, el de Nehemías, Ester y las profecías de Malaquias, se hayan añadido despues, en tiempo de Simon el justo, en que se acabó y completó enteramente el cánon de las Escrituras del Antiguo Testamento. Yo no entiendo lo que quiere decir cuando añade que á su parecer los últimos libros no tuvieron un corrector como Esdras, cuya exactitud y habilidad se manifiestan en los otros, pues debería decir cuál es la incorreccion que halla en ellos, y no advierte en los demas.

Simon el justo (2), hijo de Onías I y nieto de Jaddus, ejerció el pontificado en el reinado de Seleuco, rey de Siria, y poseyó esta dignidad nueve años, desde el 301 ántes de la era vulgar hasta el 292. Se encuentra pues un interválo de 254 años desde la vuelta de Zorobabel á Judea, el año de 536, hasta la muerte de Simon el justo, bastante para colocar sucesivamente las once generaciones que hay desde Zorobabel hasta Oduía. Luego se puede atribuir á Simon el Justo la adición que se halla al fin del cap. III del libro I.º de los Paralipómicos, sosteniendo al mismo tiempo que Esdras fue autor de ambos, á excepcion de algunas adiciones semejantes á esta, que se hizo con el fin de dar algunas noticias de los descendientes de Zorobabel.

VI.
Opinion de
Mr. Dupin.

Aunque la opinion de Mr. Prideaux no esté bien demostrada, es preciso confesar que es muy verosímil se hiciese en tiempo de Simon el justo una especie de revision de los libros santos, y se diese la última mano al cánon que debia servir de regla á los Judios para distinguir los libros canónicos de los que despues se llamaron apócrifos. Sin embargo á Mr. Dupin (3) le parece cierto que los Judios no tuvieron otro cánon que el de Esdras, fundándose en que Josefo asegura positivamente, que los libros compuestos despues del reinado de Artajerjes, no se han considerado como sagrados. Dicho historiador conoce á la verdad, que desde el reinado de este príncipe hasta su tiempo, se habian compuesto diferentes escritos; mas afirma que no se les daba la misma fe que á los primeros, porque desde aquel reinado no hubo una sucesion cierta de profetas. Esta razon no convence, pues aunque faltara aquella sucesion, pudo acontecer que Dios suscitase un hombre extraordinario, á quien inspirase escribir algunos libros que mereciesen ser colocados en el número de las Escrituras canónicas, como estamos persuadidos que aconteció con los autores del Eclesiástico y la Sabiduría; y aun parece que el mismo Josefo reconoció que

(1) *Prid. ad an. ante Christ. 446. Artaxerz. 19.*—(2) (Creimos deber reformar lo que el Abad Vence dice de Simon el justo, porque nos parece que confunde á Simon hijo de Onías I. con Simon II. hijo de Onías II.) (*Nota de la precedente edicion.*)—(3) *Dupin, Dissertat. Prelimin. lib. I. cap. 1.*

el libro del Eclesiástico hacia parte de la Escritura, cuando refiere en su 2.º libro contra Appion esta sentencia: *Melior est iniquitas viri, quam mulier benefaciens* (1), porque la cita como tomada de las Escrituras; y en efecto se afirma en el V 14 del cap. xli. del libro del Eclesiástico, que *un hombre que te hace mal, vale mas que una muger que te hace bien*. La misma sentencia con algunas otras sacadas del libro del Eclesiástico, han insertado los Rabinos en el Talmud, lo que cuando ménos prueba que los Judios recibian con respeto esta obra.

Mr. Huet (2) se sirve de otro lugar de Josefo (3) para probar, que cuando los Judios comenzaban á gozar de la paz despues de las guerras y tumultos, tenian la costumbre de encargar á los ancianos y á los sacerdotes el exámen de las Escrituras, y la revision y correccion de las faltas que se hubieran podido introducir en ellas en los tiempos de desórden y desolacion. Josefo añade que no se permitia á toda clase de personas entrometerse á componer y publicar obras sobre materias religiosas; porque esto pertenecia á los profetas, que estando inspirados por Dios, él les comunicaba el conocimiento de lo pasado y de lo futuro. Este historiador de la nacion judia, no reconoció sino veinte y dos libros que tuviesen las señales de haber sido escritos por autores inspirados, y estos segun él, lo fueron desde el tiempo de Moises hasta el reinado de Artajerjes Longinano; porque aunque es verdad que despues de este príncipe se compusieron algunos otros, no tienen la misma autoridad que los veinte y dos primeros. De este testimonio de Josefo, fácilmente se concluye, que habiendo vuelto los Judios á su patria despues del cautiverio de Babilonia, y gozado de la paz y tranquilidad que Ciro les proporcionó con su edicto, se aplicaron á examinar los libros santos, y á corregir los defectos que se habian introducido en tan dilatado tiempo de desórden y desolacion. Y como la revision de la Escritura se encargó á los sacerdotes mas hábiles é instruidos, y Esdras sobrepujaba á todos en los conocimientos necesarios para dedicarse á una obra tan importante; con razon los Judios y los cristianos convienen en reconocerle como autor del cánón de los libros del Antiguo Testamento. No existia despues del cautiverio ningun doctor que tuviese su capacidad para emprender la revision de los libros santos, y fijar su número.

Se pueden encontrar algunos vestigios de este cánón en lo que se dice en el Eclesiástico de los doce profetas menores. El autor de esta obra indica con bastante claridad que los doce profetas se compilaron y reunieron en un solo volúmen: *Que los huesos de los doce profetas, dice, reflorezcan en el lugar donde están, porque han afirmado á Jacob, y se han salvado por la fuerza de su fe* (4). San Esteban, citando un pasage de Amos, le refiere como tomado de una obra que no formaba sino un solo volúmen: *Está escrito, dice, en el libro de los profetas* (5); y la cita que hace fue sacada del cap. v. de la profecía de Amos V 25, 26 y 27. Los autores del Talmud (6), con los que se conforma Abarbanel, afirman que los que compo-

VII.
Observacion
de Huet.

VIII.
Vestigios de
este cánón
en el texto
de la Escri-
tura.

(1) *Joseph. l. ii. contra Appion.*—(2) *Huet. in fine Propos. 4.*—(3) *Joseph. l. i. contra Appion.*—(4) *Eccl. xli. 12.*—(5) *Act. vii. 42.*—(6) *In Babatra.*

nian la gran sinagoga hicieron la coleccion de los doce profetas en un solo volúmen. Pero no se debe excluir de esta obra á Esdras que tuvo en ella la mejor parte, y que en concepto de los Rabinos fue secretario de aquella famosa asamblea. Lo mismo se puede decir de los Salmos, que compuestos en diferentes tiempos y ocasiones, reunió Esdras en un solo volúmen, y colocó en el cánón de los Judios.

IX.
Esdras, autor del cánon de los libros del Antiguo Testamento.

Puede pues mirarse como cosa constante y reconocida por el testimonio de autores judios y cristianos, que Esdras despues del cautiverio trabajó en la revision de los libros de la Escritura, corrigió los defectos que se habian introducido en los tiempos pasados, y formó el cánón de los que debian recibirse como sagrados. Es muy probable que los mas instruidos del gran Sanhedrin tuvieron parte en esta obra que despues fue aprobada por toda la asamblea.

Algunos creen que Nehemías tuvo tambien parte en la coordinacion de los libros santos y en el cánón que se hizo de ellos, ó que trabajó en él, con Esdras, y dan por fundamento la relacion que se halla en la carta que los Judios de Jerusalem escribieron á los que estaban en Egipto, puesta al principio del libro II. de los Macabeos, en la que consta que *Nehemías mandó recoger todos los libros de los profetas y de David, y las cartas de los reyes para hacer de ellos una biblioteca* (1). Pero este texto ni es decisivo, ni se puede inferir de él que Nehemías hubiese hecho el cánón de las santas Escrituras, ó trabajado en el que Esdras mandó hacer. En aquella carta se habla de una biblioteca, para cuya formacion tuvo gran cuidado Nehemías de recoger todos los monumentos antiguos que eran dignos de ser colocados en ella; y es muy probable hubiese algunos que no se pudiesen poner en el cánón, como que se trataba de una biblioteca que comprende todas las obras sagradas y profanas, y no simplemente de un catálogo de los libros de la sagrada Escritura, que contiene la lista de los canónicos, excluyendo á los que no lo son. Si se admite que Nehemías, acopiando todos los libros que recogió para hacer la biblioteca, hizo formar al mismo tiempo el cánón de los sagrados, seria preciso atribuir lo mismo á Judas Macabeo, porque los Judios de Jerusalem dicen tambien de él lo propio: *Similiter autem, et Judas ea, quae deciderant per bellum quod nobis acciderat, congregavit omnia, et sunt apud nos: si ergo desideratis haec, miltite qui perferant vobis* (2). Mr. Huet nota que Judas Macabeo, hizo lo que segun Josefo (3) se acostumbraba pasado el tiempo de guerras y calamidades publicas, que era revisar y restablecer los libros sagrados, corregir las faltas que se hubiesen introducido en ellos durante el tiempo del desórden, y fijar el número de los canónicos para distinguirlos de los apócrifos. Sin embargo no creo por esto que deba reconocerse á Judas Macabeo por autor de un cánón que se hubiese formado en su tiempo.

Puede decirse que mucho tiempo ántes de Esdras existia un cánón comprensivo de todos los libros que los Hebreos estimaban como canónicos. Pero este no contenia mas que los cinco de Moises, que se reunieron en un solo cuerpo poco despues de su muer-

(1) 2. Mach. u. 13. — (2) 2. Mach. u. 14. 15. — (3) Joseph. lib. 1. contra Apion.

te. El Deuteronomio, que es el quinto, y como la recapitulacion de ellos, se colocó cerca del Arca de la alianza para servir de testimonio, segun la órden dada por Moises á los hijos de Leví (1). No se puede dudar que Moises no mandase hacer lo mismo con los otros cuatro del Pentateuco, siendo esta colocacion al lado del Arca, como un cánon que obligaba á considerarlos como sagrados y canónicos. Ninguna otra obra, segun parece, se colocó en esta clase hasta la division de las diez tribus, es decir, hasta el reinado de Roboam en que acaeció el cisma; porque los Samaritanos no reconocian los libros escritos despues de la muerte de Moises, y es constante que se compusieron muchos en el largo espacio de tiempo que corrió desde el paso del Jordan, hasta el cisma de Jeroboam, en el que muchos escritores divinamente inspirados escribieron la historia de su tiempo, las obras proféticas, los libros llamados *agiógrafos*, y los himnos y cánticos en alabanza de Dios. Es difícil creer que por lo ménos los mas ilustrados y mas fieles no hubiesen reconocido estas obras que tenian ciertos caracteres de divinidad; pero no se colocaron en el cánon ántes de la division de las diez tribus; porque si lo hubieran sido, los Samaritanos las habrian recibido, como recibieron los cinco libros de Moises. Es muy probable que nadie emprendió formar el cánon de los libros santos en todo el dilatado espacio de tiempo que medió desde la division de las tribus hasta la cautividad de Babilonia, ni se encuentra ningun vestigio de algun catálogo que arreglase el número de los escritos canónicos. Con razon pues se mira á Esdras como autor del cánon de todos los libros del Antiguo Testamento que los Judios reconocian como inspirados por Dios.

Acaso se preguntará ¿cuales eran los libros del Antiguo Testamento que los Judios reputaban canónicos? Puede responderse que en general recibian la ley de Moises, los Profetas y los Salmos, segun la division que el Salvador hizo de los libros de la antigua ley, recibida en su tiempo, y que incluía todo lo contenido en el cánon de los Judios, al que parece hacer alusion cuando dice: *Era necesario que se cumpliese todo lo que se ha escrito de mí en la ley de Moises, en los Profetas y en los Salmos* (2). Josefo hace una especie de enumeracion de los libros que su nacion reconocia. „No tenemos, dice, sino veinte y dos libros que comprenden la historia de todos los tiempos, y merecen que les demos fe. Hay cinco de Moises que contienen lo que pertenece al origen humano, y la tradicion de las sucesiones de los hombres hasta su muerte; este tiempo es de cerca de tres mil años. Los profetas y hombres inspirados que siguieron á Moises hasta el reinado de Artajerjes, que reinó en Persia despues de Jerjes su padre, escribieron trece libros de lo que pasó en su tiempo. Los cuatro restantes contienen himnos para alabar á Dios, é incluyen tambien preceptos para la vida de los hombres” (3). Es fácil advertir que los cuatro libros de que habla, son los Salmos, los Proverbios, el Eclesiástico, y el Cántico de los cánticos, que siempre han admitido los Judios como canónicos. Por lo que hace á los trece restantes, no se puede negar que Josefo reconoció el de Josué, el de los Jueces, al cual debe unirse el de

X.
Qué libros del Antiguo Testamento reconocian los Judios como canónicos.

(1) *Deut.* xxxl. 26.—(2) *Luc.* xxiv. 44.—(3) *Joseph. lib. 1. contra Appian.*

Rut que contiene una historia de lo sucedido en su tiempo, y por eso formaban ambos un solo volumen; el libro en que se contenian los dos primeros de los Reyes, que se llamaban de Samuel, el que comprendia los otros dos llamados *Melachim* ó Reyes, el de las Crónicas ó Paralipómenos, el de Esdras y Nehemías reunidos, el de Ester, el de Job, el de las profecías de Isaias y Jeremias, y las Lamentaciones que estaban en un solo volumen, como tambien Ezequiel, Daniel, y los doce profetas menores. Si á estos trece se agregan los cinco de la ley y los otros cuatro de que hablamos ántes, tendrémos los veinte y dos que los Judios reputaban canónicos.

XI.
Reflexion
sobre un tex-
to de S. E-
pifanio, to-
cante á los
libros canó-
nicos.

San Epifanio dice(1), que los libros canónicos se pusieron en el Arca, quedando los apócrifos fuera de ella; y el fundamento de su opinion es sin duda el pasage del Deuteronomio, en que Moises ordenó á los levitas colocar el libro junto al Arca: *Tollite librum istum et ponite eum in latere arcae foederis Domini Dei vestri* (2). La razon que da este santo doctor para que los libros de la Sabiduria y del Eclesiástico no se reputen canónicos, es que no se pusieron en el Arca, esto es, en el Arca del Antiguo Testamento. Debe leerse el texto con partícula negativa y no afirmativamente, como si hubiese dicho, que los libros de la Sabiduria y el Eclesiástico no eran canónicos, porque se habian colocado en el Arca ó Arca de la alianza. Mr. Dupin que leyó este texto sin la partícula negativa, dice con razon, que le parece que San Epifanio tuvo una opinion particular sobre el origen del nombre *apócrifo* que se da á los libros no admitidos en el cánón. Seria en efecto muy singular esta opinion como la expone Dupin, y su misma singularidad debió inclinarle á examinar si San Epifanio tuvo en la realidad tal pensamiento. Para este exámen le habria bastado recurrir á San Juan Damasceno, que nos ayuda mucho á corregir el texto corrompido en las ediciones ordinarias. Este padre, hablando como San Epifanio, del libro de la Sabiduria que llama *Panaretos*, y del Eclesiástico que nombra *la Sabiduria de Jesus* (3), dice, que estas dos obras encierran excelentes reglas para la práctica de la virtud, pero que no son canónicas, ni se pusieron en el Arca. Nada puede decirse mas claro y terminante para corregir las ediciones viciosas de las obras de San Epifanio, á quien parece se propuso copiar San Juan Damasceno, manifestándonos de un modo muy positivo que fue de su misma opinion, cuando afirma que la Sabiduria y el Eclesiástico no se reconocian como canónicos, porque no estaban puestos en el Arca, y así es preciso corregir su texto.

XII.
¿Estaban
los libros ca-
nónicos co-
locados cer-
ca del Arca
ó dentro de
ella?

Explicada de este modo la opinion de San Epifanio, nada tiene de extraordinario, ántes bien es conforme con la de muchos, en cuyo sentir era un privilegio de los libros canónicos colocarse en el Tabernáculo al lado del Arca, *in latere arcae*. Tertuliano dice del libro de Henoc, que algunos no le recibian, porque no estaba encerrado en el armario de los Judios: *Quia nec in judaicum armarium admittitur*, entendiendo por armario, no lo interior del Arca donde ciertamente no se colocaban los libros canónicos, sino un lugar que estaba cerca de ella en el Tabernáculo. El único texto del Deuteronomio de que pue-

(1) *Eniph. de Pondere et Mensura, c. 4.*—(2) *Deut. xxxi. 26.*—(3) *Damasc. lib. iv. Orthodox. fide c. 18.*—(4) *Tert. de Habit. mulier. c. 3.*

den valerse para probar su asercion, dice expésamente que estaban á su lado, á *latere* (1); y en el libro primero de los Reyes se usa de la misma expresion á *latere*, ó *ad latus arcæ* (2), para indicar que los Filisteos pusieron figuras de oro junto al Arca, las que sin duda no se colocaron dentro de ella. Además se sabe que en el Arca de la alianza solo estaban las tablas de la ley (3); pues aunque San Pablo (4) pone tambien allí la urna de oro llena de maná, y la vara de Aaron que habia florecido, habla del Arca ántes de que estuviere en el templo de Salomon, en la que se depositaron estas cosas para conservarlas con mas cuidado. Pero el Apóstol jamas dijo que el libro de la ley estuviere dentro de ella. Algunos Rabinos distinguen dos Arcas, una hecha por Moises y otra por Beseleel; y afirman que la segunda estaba colocada en el Tabernáculo, habiéndose destinado la de Moises á ser conducida á los diferentes lugares á donde era preciso llevarla para que estuviere á la cabeza del pueblo; como sucedió en el paso del Jordan, en la toma de Jericó y en otras ocasiones. En esta dicen que se pusieron las segundas tablas de la ley grabadas por el mismo Dios, siendo las rotas por Moises depositadas en la de Beseleel. Mas esta distincion de dos Arcas, es obra solo de la imaginacion de los rabinos Jehudá, Ben-Elai, Be-caí, Salomon Jarqui, David Kimqui, y algunos otros; entre los cuales hubo quien creyera que en el Arca fabricada por Moises, además de las tablas estaba el libro de la ley.

El rabino Aben-Ezra, Abarbanel y otros muchos, solo reconocen una, conformándose con la Escritura, que no hace mencion sino de la fabricada por Beseleel de órden que le dió Moises para hacerla de parte de Dios; pero no convienen en las cosas que se colocaron dentro de ella. Unos dicen que se pusieron las tablas rotas por Moises al pie de la montaña, y las segundas hechas por el modelo de las primeras, el libro de la ley, la vara de Aaron, y la urna de oro llena de maná. Otros solo ponen las tablas de la ley, tanto las rotas por Moises como las que se restablecieron de órden de Dios; y añaden que la vara de Aaron, el libro de la ley y la urna de oro se encerraron en una cajita al lado del Arca. Esta opinion, la mas probable y análoga al texto de Moises, que mandó á los levitas poner el Deuteronomio al lado del Arca y no dentro de ella: *Tollite librum istum et ponite eum in latere arcæ* (5), es la que siguen el autor de la paráfrasis caldaica, el rabino Jehuda Aben-Ezra, David Kimqui y otros muchos antiguos y modernos; y acaso en este sentido se debe explicar tambien lo que dice San Pablo, que ciertamente no habló del libro de la ley, aunque es muy probable que estuviere tan próximo al Arca, que bien pudiera decir de algun modo que estaba dentro de ella.

Pero esto no basta para sostener la opinion de San Epifanio en toda su extension, porque no solo quiere que el libro de la ley, sino tambien que todos los demas canónicos estuviesen en el Arca; siendo así que una gran parte de ellos se escribieron despues del cantiverio, y que ántes de la entera ruina de Jerusalem, el profeta Jeremías ocultó aquella en una caverna desconocida á los Judíos, de donde jamas se ha sacado (6). ¿Cómo pues San Juan Damasceno pudo afirmar con

(1) Á *latere arcæ*.—(2) 1. Reg. vi. 8.—(3) 3. Reg. viii. 9.—(4) Hebr. ix. 4.—(5) Deut. xxxi. 26.—(6) Véase la *Dissertation* de Calmet sobre el Arca de la Alianza, donde examina si se encontró y volvió á colocarse en el templo despues de la cautividad

San Epifanio que los libros de la Sabiduría y el Eclesiástico no eran canónicos, porque no estaban contenidos en el Arca? *In Aron reposita non sunt, hoc est, in arca foederis*, dice San Epifanio. ¿Cómo habrían podido colocarse en ella, habiendo permanecido tanto tiempo oculta en el lugar en que la puso Jeremías, sin que nadie tuviese noticia de su paradero?

Es verdad que en sentir de algunos rabinos, en el segundo templo se erigió y consagró una Arca semejante á la primera escondida en la caverna por Jeremías, para que hiciese las veces de la que estaba en el primer templo construido por Salomon; pero si así hubiera sido, Josefo, mas antiguo que estos rabinos lo habria sabido, y no nos asegurara en términos tan positivos, que en el Santo de los Santos, restablecido despues de la cautividad, *nada habia absolutamente*, (6) Tampoco se puede afirmar que ántes del cautiverio, el libro de la ley estuviese en el Arca, porque no fue en ella en donde le halló el pontífice Helcias en el reinado de Josías, sino en el lugar en que se guardaba el tesoro; como parece que se infiere del libro segundo de los Paralipómenos (2), en que se dice que miéntras se conducia la plata que estaba en el templo del Señor, el gran sacerdote Helcias, halló el libro de la ley que Moises dió al pueblo. No estaba pues en el Arca, donde hubiera sido muy fácil hallarle, si era costumbre colocarle en ella, y su descubrimiento por Helcias no hubiera parecido una cosa tan extraordinaria. Se lee en la Gemara, que habiéndose informado los sacerdotes de la ley, de que Manases queria profanar este libro, le habian ocultado en un lugar secreto para libertarle de su furor é impiedad. El rabino Abarbanel dice que le escondieron en el amazon del templo, y allí fue donde le halló Helcias.

Es muy probable que en una caja que podia ponerse al lado del Arca y separarse de ella, estaba no solo el libro de la ley, sino tambien los demas que reconocia como canónicos la gran sinagoga, y que á esta caja es á la que Tertuliano llamó *armarium judaicum*. San Agustín reconoció que el cánón de las Escrituras se guardaba en el templo del pueblo hebreo por el cuidado y diligencia de los sacerdotes que se iban sucediendo; porque tratando de distinguir los libros apócrifos de los canónicos, se explica de esta manera: *Non sunt in eo canone Scripturarum, qui serrabatur in templo populi hebraei succedentium diligentia sacerdotum* (3). El cánón formado por Esdras y aprobado por el gran concejo de los Judios, se puso en el templo, donde se conservó con cuidado; y todos los libros que no se contenian en él eran tenidos por apócrifos ó acanonistas. Tambien solian colocarse en el templo, como nota Josefo (4), ciertos escritos que se consideraban útiles y se aprobaban por los sujetos mas capaces de calificarlos; pero no se ponian en la misma caja en que estaban los libros canónicos.

Por lo que acabamos de decir de los libros canónicos, con relacion al cánón hecho por Esdras, es fácil formar juicio de lo que se debe pensar acerca de los apócrifos, es decir, de aquellos que no siendo divinamente inspirados, no tienen la misma autoridad que los demas. Por lo comun se llaman apócrifos aquellos escritos que

XIII.
 Qué se en-
 tiende por
 libros apó-
 crifos.

de Babilonia, tom. xvii.—(1) *Joseph. de Bello Jud. lib. vi. c. 14.*—(2) *2. Paral. xxiv. 14.*—(3) *August. de Civitate Dei, lib. xv. c. 23.*—(4) *Joseph. lib. iii. Antiquit. c. 1. §. vi. c. 5.*

contienen muchas cosas falsas, mal ordenadas, ó poco seguras. Esta palabra se deriva de otra griega que significa *ocultar, substraer del conocimiento*, como queriendo indicar que estos libros debian estar ocultos, no mereciendo llegar al conocimiento de los fieles. Se distinguen ordinariamente dos clases de libros apócrifos: unos que aunque no están en el cánón se consideran muy útiles para alimentar la piedad, y edificar á los fieles, como en concepto de los antiguos lo eran entre otros los libros de la Sabiduria y el Eclesiástico; mas tambien se da este título á algunos para hacerlos despreciables, porque han sido compuestos por hereges ó personas sospechosas, y ademas están llenos de falsedades, errores y fábulas. Hay un catálogo de unos y otros en el decreto de Gelasio, y en un concilio romano celebrado en el año 494. Hegesipo tratando de los libros apócrifos, decia (1) que algunos de su tiempo habian sido compuestos por los hereges, y así parece que reconocia que habia otros que no se habian dado á luz por ellos. Tertuliano pone en el número de los apócrifos al del Pastor (2), que seguramente no es herético, y su doctrina es muy edificante, aunque le censura porque su autor concedia la penitencia, y daba esperanzas de perdon á los que se arrepienten sinceramente de sus culpas, cuya opinion era opuesta á la suya que privaba de ella á los idólatras, á los adúlteros y homicidas, y por esta razon no admitia la autoridad de este libro. Pero al mismo tiempo dice que descansaria en su autoridad si hubiese merecido inscribirse en el cánón de las sagradas Escrituras: *Si divino instrumento meruisset incidi*; y creeria que su doctrina era sana si un concilio de las Iglesias no le hubiese colocado en la clase de los falsos y apócrifos. Tertuliano en este pasage se acomoda á sus falsas preocupaciones, y sin ningun fundamento asegura que el libro del Pastor fue reprobado en un concilio. Nos valemos únicamente de su testimonio para hacer ver que llama apócrifa una obra cuya autoridad no queria reconocer. Eusebio en su Historia Eclesiástica (3) parece que distingue dos clases de libros apócrifos; unos que llama *contradictorios*, cuya autoridad es dudosa, y se leen sin embargo públicamente en las Iglesias, ó por lo ménos en muchas de ellas; y otros supuestos, ó *adulterinos*, cuya doctrina, muy diferente de la de los apóstoles, se aparta mucho de la fe. En otro lugar del mismo libro (4) despues de haber hablado de aquellos cuya autoridad no puede ser dudosa, hace mención de los que se han recibido por unos, y desechado por otros; y pone en este número la epístola de Santiago, la de S. Judas, la segunda de S. Pedro, y la segunda y tercera de S. Juan. En seguida dice que hay obras que deben ser desechadas como supuestas y *adulterinas*, y pone en esta categoría las actas de S. Pablo, la epístola de S. Bernabé, el libro del Pastor, la revelacion de S. Pedro, y las constituciones de los Apóstoles. Tambien cuenta el Apocalipsis entre los que han sido recibidos por unos, y desechados por otros; y pone el Evangelio segun los Hebreos nuevamente convertidos en el número de los supuestos, dando despues por regla cierta, segun la que se debe juzgar de la

(1) *Euseb. l. iv. c. 22.*—(2) *Tert. de Pudic. c. 10.*—(3) *Euseb. l. iii. c. 31.*—(4) *Ibidem. c. 25.*

autenticidad de los libros de la Escritura, esta bella máxima. Se debe seguir la tradicion de la Iglesia para distinguir las Escrituras verdaderas y sinceras recibidas y aprobadas, de las que son de una autoridad dudosa. Esta regla tan sabia es la que sigue la Iglesia católica, y la que reúne fácilmente á todos los que quieren fijarse en los principios mas sólidos cuando se trata de ilustrar su fe. Luego que nuestros hermanos los disidentes han tenido la desgracia y la imprudencia de separarse de ella, se han dividido entre sí, recibiendo como canónicos los unos, lo que los otros desprecian como apócrifos.

XIV.
Distincion
de tres cla-
ses de libros:
verdaderos
y canónicos,
adulterinos,
ó falsos, mix-
tos ó dudo-
sos.

No habiendo emprendido hacer una relacion minuciosa de todos los libros apócrifos, terminaremos esta disertacion con algunas reflexiones sobre los pasages citados de Eusebio. En primer lugar se le ha censurado con razon el no haber hablado con exactitud de los libros que por ser de autoridad dudosa deben excluirse del cánon, cuando las llama obras adulterinas (1), no conviniendo este nombre sino á libros supuestos, erróneos y escritos por los hereges. Para hablar con mas claridad, distinguiremos tres clases de libros: unos que sin contradiccion son reconocidos como inspirados y canónicos, tales como los de Moises, Josué, los Jueces &c.: otros falsos, llenos de mentiras, imposturas, y aun de errores, únicos á quienes conviene el nombre de adulterinos, y que no deben admitir los fieles; y en fin, otros cuya autoridad no está bien establecida, porque no son recibidos por un consentimiento unánime, y hay dificultades y disputas con motivo de su autoridad canónica, á los cuales puede llamarse dudosos porque no es cierta su autenticidad, ó es dudosa para algunos. He aquí lo que Eusebio no distinguió suficientemente en el capítulo 25. del libro iii. de su historia, en que llama falsos y adulterinos á los libros de autoridad dudosa y que no están reconocidos por unánime consentimiento. Parece que habló con mas exactitud en el capítulo 31. del mismo libro.

El autor de la Sinopsis que se le atribuye á San Atanasio, cayó en el mismo error de Eusebio; mas Orígenes supo evitarle, pues en su tomo xiii de las Exposiciones sobre San Juan, en que habla de un libro intitulado: La Predicacion de San Pedro, dice que es preciso examinar si es verdadero y legítimo, si es supuesto, ó si es de autoridad dudosa: *Sitne genuinus liber, an nothus, an mixtus*. Estas tres especies deben tenerse presentes cuando se trata de un catálogo de las Escrituras: debe examinarse si la obra es verdadera y no supuesta, *genuinus*; si está corrompida ó adulterada, *nothus*; ó si es de autoridad dudosa, *mixtus*, porque alguno haya resistido admitirla, y por consiguiente esté en el número de aquellas que se llaman contradichas. San Gregorio Nacianceno, en su poema dirigido á Seleuco, distingue como Orígenes, tres clases de libros: unos, dice, son verdaderos y legítimos, que pueden llamarse *canónicos*; otros supuestos, que pueden compararse á una moneda falsa y adulterada y otros en fin guardan un medio, teniendo una autoridad dudosa, reconocida por algunos y disputada por otros. Este santo hace en su poema una enumeracion de los libros legítimos inspirados por Dios, que se puede considerar como un cánon de las santas Escrituras.

(1) *Valea. in lib. iii. ca. 25.*

Al terminar esta materia no podemos ménos que referir un pasage de San Agustín que explica lo que en su tiempo llamaban ó entendian por *escrituras apócrifas*. „Pasemos en silencio, dice este santo doctor, las fábulas de las escrituras que se llaman *ocultas* ó *apócrifas*, porque su origen no fue muy conocido de nuestros padres, de quienes por una sucesion muy cierta y sabida se ha derivado hasta nosotros la autoridad de las Escrituras verdaderas y divinas. Pues aunque se encuentren algunas verdades en los libros apócrifos, sin embargo carecen de autoridad canónica por las muchas falsedades que en ellos se hallan. No se puede negar que Henoc, séptimo en las generaciones despues de Adán, escribió un libro divino, como dice el apóstol San Judas en su epistola canónica; no obstante no se halla en el canon de las Escrituras que se conservaba en el templo del pueblo hebreo, confiado al cuidado y exactitud de los sacerdotes que se sucedian; y el que ha aparecido con el nombre de Henoc, se ha desechado como sospechoso, porque no se puede probar que fuese suyo, y llegase á nosotros por una sucesion continuada de los que estaban encargados de su conservacion y cuidado, y porque los que le han presentado no tienen las cualidades que se exigen para dar crédito á los que proponen escritos inspirados por Dios” (1).

Añade San Agustín que habia un gran número de libros apócrifos que se atribuian no solo á Henoc, sino tambien á otros profetas, y algunos mas modernos que posteriormente aparecieron con el nombre de los apóstolos, y que siendo todos ellos producciones de los hereges, se llamaban *apócrifos*, y se les negaba la autoridad canónica, despues de haberlos examinado con cuidado: *Ab auctoritate canonica diligenti examinatione remota sunt*. De donde se infiere que San Agustín daba este nombre á los libros cuyo origen no ha sido conocido por los padres que nos precedieron: *Eo quod eorum occulta origo non claruit patribus*, que es lo que verdaderamente significa. Puede notarse que este santo doctor consideraba como tal el libro de Henoc, porque no se contenia en el canon de las escrituras que se guardaba en el templo del pueblo hebreo: *Qui servabatur in templo hebræi populi*. Creia pues San Agustín que el canon de los Hebreos estaba colocado en el templo, mas no dice en qué lugar; acaso seria en una caja puesta en el armario de él, segun la expresion de Tertuliano, *judaicum armarium*. Hoy los Judios tienen el libro de la ley en su sinagoga encerrado en un armario, de donde le sacan de tiempo en tiempo para presentarlo á la veneracion del pueblo.

(1) *Aug. de Civit. Dei, l. xv. c. 23.*

SEGUNDA DISERTACION

SOBRE

ESDRAS,

En que se examina si despues del incendio de Jerusalem y del templo, Esdras dictó de nuevo todos los libros canónicos, ó si sólomente los puso en orden, y corrigió los defectos que se habian introducido en ellos.

POR M. EL ABAD DE VENCE.

L
 Texto del
 libro 4. de
 Esdras, que
 ha dado mo-
 tivo para
 dudar si fue
 autor ó res-
 taurador de
 los libros
 sagrados.

HA dado motivo á esta cuestion que vamos á examinar, un pa-
 sage del libro cuarto, que sin ningun fundamento se ha atribuido á
 Esdras. Su autor, hablando como si fuese el verdadero Esdras, refiere
 que dirigiéndose á Dios, le dijo: ¡A dónde me retiraré Señor, como
 „me lo has mandado, y de qué modo corregiré á este pueblo? ¡Quién
 „podrá dar aviso á los que vengan despues al mundo? El siglo pre-
 „sente está en las tinieblas, y los que habitan el mundo carecen de
 „Juz. Tu ley se ha consumido en el incendio, y por eso nadie sabe
 „lo que has hecho, y cuales serán las obras que comenzarán. Mas
 „si he hallado gracia delante de tí, envia sobre mi tu Espíritu Santo,
 „y escribiré todo lo que se hizo desde el principio del mundo, y
 „todo lo que se contenia en tu ley, para que los hombres puedan
 „hallar el sendero, y vivan, si quieren vivir en los últimos tiempos.
 „Entonces el Señor me respondió, y dijo: Reune al pueblo, y dile
 „que no te busque en cuarenta dias; prepara despues una gran can-
 „tidad de box, y lleva contigo á Sareas, Dabrás, Salemías, Acanus
 „y Asiel; estos cinco hombres saben escribir con gran viveza; ven-
 „drás aquí, é inflamaré tu corazon con la luz de la inteligencia, que
 „no se apagará hasta que haya acabado de escribir lo que sea ne-
 „cesario; y cuando hayas concluido, darás á conocer algunas de es-
 „tas cosas á los prefectos, y pondrás otras secrétamente en manos
 „de los sabios, y desde mañana comenzarás á escribir á la misma
 „hora que hoy. Partí como se me habia mandado, reuní despues á
 „todo el pueblo, al que hablé de esta manera: Escucha Israel, es-
 „tas palabras: Tus padres se trasportaron desde el principio á Egipto,
 „donda han vivido como extrangeros: libres de este cautiverio, re-
 „cibieron poco despues la ley de vida que no observaron, y que tú
 „tambien despues de ellos has quebrantado. La tierra prometida se
 „te dió por suerte, y la montana de Sion te tocó en herencia. Tú

„y tus padres han cometido la iniquidad, y no han observado lo que
 „el Altísimo les mandó; y como él es un juez muy justo, te quitó
 „en tiempo lo que te habia dado. Ahora estás aquí con tus hermanos
 „que están en medio de tí. Si superas tus pasiones, y si conservas en tí
 „corazon la doctrina de la ley, vivirás en el tiempo, y despues de
 „tu muerte obtendrás misericordia, porque vendrá el juicio despues de
 „la muerte cuando resucitemos; entónces resucitarán los nombres de
 „los justos, y se manifestarán las obras de los impíos. Ninguno de
 „vosotros venga á verme, ni se me busque durante cuarenta dias.
 „Despues de esto tomé coamigo á las cinco personas de que he ha-
 „blado, como se me mandó, y me fuí con ellas á un campo donde
 „nos quedamos. Al otro dia oí una voz que me dijo: Esdras, abre
 „tu boca, y bebe la bebida que te presento. Abrí mi boca, y se me
 „presentó un caliz lleno hasta el borde de una agua, cuyo color se
 „parecia al del fuego; la tomé, la tragué, y luego que la bebrí, sentí
 „mi corazon agitado por la inteligencia; se aumentó la sabiduría en
 „mi interior; y la memoria se conservó en mi espíritu; mi boca se
 „abrió, y no se cerró mas; el Altísimo dió tambien inteligencia á los
 „cinco hombres que me acompañaban, y escribieron todo lo que les
 „dictaba; que eran los éxtasis de la noche, y no comprendían nada:
 „de noche comian pan, y yo no cesaba de hablar ni de dia ni de
 „noche. Este trabajo continuó cuarenta dias, y los que me acom-
 „pañaban escribieron doscientos cuatro libros. Concluidos los cuarenta
 „dias, el Altísimo me habló, diciéndome: Pública lo que escribiste pri-
 „mero, y que lo lean los dignos y aun los indignos. Mas respecto
 „de los setenta que escribiste al fin, los conservarás y pondrás en
 „las manos de los sabios del pueblo; en estos libros se halla el origen
 „de la inteligencia, la fuente de la sabiduría y el rio de la ciencia (1)“.

No se necesita fijar mucho la atención en la relacion del falso Esdras, para conocer que esta narración es fabulosa é inventada por el que la escribió con el objeto de realzar el mérito y la gloria del verdadero. Probarémos despues (2) que este no puede ser autor de un libro lleno de fábulas tan ridiculas é incoherentes; limitándonos ahora á examinar qué aprecio debe hacerse de lo que dice de Esdras, á saber: que durante cuarenta dias dictó de nuevo los libros sagrados que se habian perdido entéramente, consumidos en el incendio del templo y de la ciudad. Antes de pasar á las pruebas que manifiestan lo falso y aun peligroso de esta opinion, me parece del caso hacer algunas reflexiones sobre el texto que se acaba de referir, para demostrar cuán ridicula é insostenible es esta relacion.

¿Qué quiso decir el autor con estas palabras, cuya traduccion nos ha sido algo dificultosa? *Qui iterum nati fuerint, quis commonebit?* Si esta expresion fuese de un cristiano, luego se entenderia que hacia alusion á la gracia bautismal, pues no se conoce otra regeneracion que la que nos da este sacramento. Las palabras siguientes son casi igualmente obscuras y vacias de sentido: *Quoniam lex tua incensa est, propter quod nemo scit que a te facta sunt, vel que*

(1) *Lib. iv. Esdr. xiv. 19. et seqq.*—(2) Véase lo que Calmet dice sobre esto en la tercera parte de la quinta *Disertacion sobre Esdras*, que se pondrá aquí en lugar de la que publicó Vence.

incipient, opera ¿No se podía saber lo que Dios había criado aun- que la ley se hubiese quemado? ¿Moises para enseñarlo no nos remitió á una especie de tradicion? *Interroga maiores tuos, et dicent tibi* (1). ¿Qué sentido puede darse á las palabras que siguen: *vel quæ incipient, opera*, queriendo decir que sin la ley que supone perdida, no se podrá tener ningun conocimiento de las obras que comenzarán? Afirma que Dios le mandó preparar gran cantidad de box para escribir lo que se le dictara. ¿Se usaba en tiempo de Esdras servirse para la escritura de tablillas de box? En los libros del Antiguo Testamento no se hace mencion de ellas, y siempre se habla de volúmenes, nombre que no conviene á los trozos de box, ni á ninguna tablilla de madera (2). Estas palabras casi no se pueden explicar de un modo regular: *Qui voluerint vivere in novissimis, vivant*. Los nombres de los cinco escritores que debia llevar consigo el falso Esdras no han sido conocidos en tiempo del verdadero. ¿En qué sentido se puede tomar la distincion que hace de sabios y perfectos? Esta expresion: *Si imperaveritis sensui vestro*, es muy extravagante para indicar el imperio que uno debe tener sobre sus pasiones ó sobre sus sentidos externos. La resurreccion general y el juicio se señalan allí de un modo tan claro, que es difícil encontrar en los libros del Antiguo Testamento un testimonio mas positivo. No se sabe cómo se debe entender esta expresion: *Spiritus meus conservatur memoria*. Lo mismo puede decirse de otra que le sigue poco despues, en que el escritor hablando de los cinco secretarios que llevó consigo, asegura: que el Altísimo les dió inteligencia; y sin embargo, añade: *Scriptserunt quæ dicebantur excessiones noctis, quas non sciebant*. Aventurando, explicamos estas palabras de los éxtasis; pero, ¿cómo se puede decir que estos hombres recibieron inteligencia, y sin embargo no sabian lo que escribian? En fin, si el pretendido Esdras dictó de nuevo toda la ley, y reparó todas las Escrituras destruidas y consumidas por el incendio, ¿por qué dice que escribió doscientos cuatro libros? No era sin duda tan grande el número de los que se habian escrito ántes del cautiverio.

III.
Opinion de
S. Basilio,
Leoncio, y
S. Optato
Milevitano
sobre esta
cuestion.

Aunque este autor supuesto no parezca digno de fe, sin embargo su autoridad ha arrastrado á algunos de los antiguos Padres, que creyeron que Esdras en la realidad habia tenido una inspiracion particular del Espíritu Santo para dictar de nuevo las Escrituras, que segun ellos se habian perdido enteramente y consumido en el incendio de Jerusalem. San Basilio era uno de los que pensaban de esta manera, pues dice, hablando de la Tierra santa, que „hay en ella una llanura situada en un campo, donde Esdras retirándose del comercio humano, dictó y dió á luz por mandato de Dios todos los libros de la Escritura, divinamente inspirados, para uso comun de todos (3).” Pero lo que prueba que este santo doctor no examinó bien el texto que le indujo á errar, es la suposicion que hace de que el campo á donde se retiró Esdras, estaba en la Tierra santa, siendo así que el autor del libro 4.º le sitúa en un llano cercano á Babilonia.

(1) *Deut. xxxii. 7.*—(2) Se habla de tablillas en la Escritura, y se hace mencion del box en el cap. xlii. de Isaias V. 19. entre los árboles que Dios promete producir en el desierto. En la Vulgata se habla del box en el cap. xxx. 8. Pero el hebreo trae sencillamente *tablillas*; la palabra usada por los Setenta puede entenderse de *tablillas de box*.—(3) 1. *Basil. Ep. ad Chilon.*

Leoncio, que ha escrito contra las diferentes sectas que se levantaron poco tiempo despues del concilio de Calcedonia, se explica casi del mismo modo; porque al hacer mencion de la vuelta de los Judios á Jerusalem, dice (1): que Esdras describió como regresaron á su patria; y que estando ya en ella, y viendo que todos los libros se habian consumido por el fuego cuando el pueblo fue llevado al cautiverio, hizo que se escribiesen de nuevo veinte y dos que dictó de memoria. Es verdad que Leoncio añade, *ut perhibetur*, no queriendo asegurar del todo lo que ha dicho. Mas agrega, como S. Basilio, que esto se hizo despues de la vuelta de Esdras á Jerusalem, en vez de que el falso Esdras indica con mas razon que fue en una llanura cerca de Babilonia, treinta años ántes de la vuelta de los Judios á Jerusalem; porque es cierto que Esdras tuvo la ley de Dios en las manos, cuando obtuvo el permiso del rey Artajerjes para regresar á aquella ciudad. He aquí como le habla este principe al darle aquella comision: *Eres enviado para visitar la Judea y Jerusalem, conforme á la ley de D.os que está en tus manos* (2). Es digno de notarse que Leoncio no hable de los 204 libros de que hace mencion el falso Esdras, sino sólomente de los 22 que los Judios reconocian como canónicos; y causa sorpresa que numere entre ellos la profecía de Ezequiel, la de Daniel, el libro de Esdras y los doce profetas menores. ¿Cómo en tal suposicion puede decirse que los 22 libros perecieron en el incendio? Ezequiel escribió sus profecias en Babilonia y no en Jerusalem; Daniel no escribió la suya, sino despues de la ruina completa de la ciudad y el templo; Esdras compuso su obra despues del cautiverio; y Ageo Zacarías y Malaquías profetizaron cuando los Judios estaban ya restablecidos en su patria. Esto manifiesta cuán débil y mal sostenido es el sistema de la pérdida de los libros santos en el incendio de Jerusalem.

San Optato Milevitano (3) afirma otra cosa todavia mas absurda, diciendo que los libros santos fueron quemados en tiempo de la persecucion de Antioco Epifanes, y dictados de memoria por Esdras; siendo así que se deben contar doscientos ochenta años desde el tiempo en que existió este doctor tan instruido en la ley, hasta el de la persecucion de Antioco. Para excusarle dicen que equivocó al Esdras que vivia en tiempo de los Macabeos con el otro mas célebre que vivió mucho ántes en el de la cautividad de Babilonia; mas este error siempre es craso, y en tal suposicion no se puede sostener el sistema del autor del libro 4.º

He aquí tres escritores eclesiásticos que han hablado de un modo mas positivo que los demas, del restablecimiento de los libros santos, en la suposicion de que habiendo perecido completamente en el incendio general de la ciudad y del templo, tuvo Esdras que dictarlos de memoria por una nueva inspiracion. Acaso se podria excusar á San Optato, diciendo con algunos críticos, que el 7.º libro contra los Donatistas no es suyo; sobre lo que se puede consultar la última edicion que hizo de sus obras Mr. Du-Pin.

Examinemos ahora lo que los padres mas antiguos que aquellos de que acabamos de hablar, han dicho sobre esta materia, comen-

IV.
Opinion de
S. Ireneo.

(1) *Leont. de Sectis, Act. 2.*—(2) *1. Esdr. vii. 14.*—(3) *Optat. l. vii.*

zando por San Ireneo. Este ilustre mártir, hablando de la versión de los Setenta, dice que estos intérpretes fueron inspirados para trabajar en su traducción; y añade que no debe sorprendernos que Dios haya hecho con ellos esta maravilla, supuesto que después del cautiverio del pueblo por los Caldeos en tiempo de Nabucodonosor, habiéndose corrompido las Escrituras, y obtenido los Judios la libertad de regresar á su patria á los setenta años de cautividad, Dios inspiró á Esdras en tiempo de Artajerjes el proyecto de renovar todos los escritos de los profetas, y restablecer para utilidad del pueblo la ley dada por Moises (1). De este modo puede traducirse el texto latino de este padre, que solo ofrece alguna dificultad en la expresión *præteritorum prophetarum omnes rememorare sermones*; porque parece que quiere decir que el fin que se propuso Esdras para ese trabajo, fue restablecer las Escrituras que se habían corrompido, como poco ántes había dicho, *corruptis Scripturis*; mas debemos notar que no afirma que hubieran perecido enteramente consumidas por el fuego, sino solo que estaban corrompidas. Sin embargo Mr. de Valois en la traducción de este pasage referido por Eusebio, se separa de la antigua versión latina, y se sirve de una expresión que da á entender que San Ireneo estaba persuadido de que Esdras compuso de nuevo los libros canónicos que habían perecido en el incendio de Jerusalem. Estas son las palabras que pone en boca de San Ireneo: *Esdras afflatu suo impulit (Deus) ut omnes veterum prophetarum libros denuo componeret* (2). Mr. de Valois hizo decir á San Ireneo mas de lo que en efecto dijo, substituyendo este verbo *componere* á *ordinare*, que es lo que significa en el texto griego la palabra de que se sirve Eusebio. San Ireneo reconoció ciertamente una inspiración concedida á Esdras, no para dictar de nuevo, sino para restablecer los libros que se habían corrompido, *corruptis libris*, ordenarlos, corregir los defectos que se habían introducido en ellos durante las guerras del cautiverio, reducirlos á su pureza primitiva, y en una palabra hacer una revisión general de ellos, que es lo que el antiguo traductor quiso indicar sin duda por la palabra *rememorare*.

V.
Opinion de
Tertuliano.

Ojalá se pudiesen explicar las palabras de Tertuliano en un sentido tan favorable como han procurado hacerlo algunos hábiles críticos (3). Veamos si lo han conseguido. Este antiguo escritor dice hablando del libro de Henoc, que se le desechó por no hallarse en el cánon de los Judios, *in armarium iudaicum non admittitur*. Y añade que acaso no se le quiso poner en el catálogo de los libros santos, porque no era creíble que esta obra pudiese subsistir después del diluvio. Pero responde que Noé, biznieto de Henoc, habiendo sobrevivido al diluvio, podía haber conservado esta obra de su abuelo, y aun restablecerla y renovarla con el auxilio de la inspiración divina, si hubiera perecido enteramente en las aguas: *Potuit abolēfactam eam violentia cataclysmi in spiritu rursus reformare* (4). Tertuliano para probar su opinión se vale del ejemplo de Esdras, y asegura ser constante que después de las ruinas de Jerusalem por los Babilonios, restableció todos los libros de la Escritura que los Judios reconocían

(1) *Iren. l. m. c. 25.*—(2) *Euseb. l. m. c. 8.*—(3) *Vide P. Alexand. Dissert. xv. art. 1.*—(4) *Tertull. de cult. femina. c. 3. p. 171.*

como canónicos: *Ierosolymis Babilonia expugnatione deletis, omne instrumentum iudaicæ litteraturæ per Esdram constat esse restauratum.* Estas expresiones acaso se podrían entender de una revision de los libros del Antiguo Testamento para corregirlos y ponerlos en orden; mas la comparacion del libro de Henoc perdido en las aguas del diluvio, con los libros canónicos en cuyo restablecimiento trabajó Esdras, deja una grande dificultad que solo se puede resolver, diciendo que no se debe insistir en ella, y que no es completa en todas sus partes, como lo son generalmente un gran número de comparaciones.

San Clemente Alejandrino parece que favorece, lo mismo que Tertuliano, la opinion de los que consideran á Esdras, no como revisor que ordenó y arregló los libros de la Escritura, corrigiendo los defectos que se introdujeron en ella, sino como restaurador que los dictó de nuevo por una inspiracion divina. He aquí como se explica: „Habiéndose perdido las Escrituras en tiempo del cautiverio de los „Judios bajo Nabucodonosor, Esdras, sacerdote de la tribu de Leví, inspirado por el espíritu de profecia, las renovó en el reinado de Artajerjes (1)”. Así se puede traducir el texto de San Clemente, no consultando sino á la version latina, que si fuera exacta, deberiamos confesar que este doctor creyó que se perdieron en tiempo del cautiverio los antiguos libros de la Escritura; mas debe notarse que la expresion griega traducida con estas palabras *cum interissent Scripturæ*, podría vertirse con mas exactitud usando de estas, *cum corrupta essent Scripturæ*. Explicado de este modo el texto de San Clemente, desaparece gran parte de la dificultad; pues lo que dice solo significa que Esdras renovó las Escrituras que se habian corrompido por la negligencia de los Judios, que cuidaron poco de conservar sus ejemplares en tiempo del cautiverio, y que reviéndolas corrigió los defectos que se habian introducido en ellos. Se debe notar que San Clemente no habla del incendio de la ciudad, y no refiere á este acontecimiento la corrupcion de los libros de la Escritura, sino al tiempo de la cautividad, que comprende el largo espacio de setenta años; de donde se deduce que la relacion de este Santo no fue tomada del falso Esdras que asegura que la ley fue quemada; *lex tua incensa est.*

Se dice que Origenes refiere la opinion de los que pretendian que Esdras y los ancianos de su tiempo, acaso los principales de la gran sinagoga, hicieron la coleccion de los Salmos, contribuyendo cada uno con lo que ántes habia aprendido bien de ellos, y le recordaba su memoria. Para probar esto citan un fragmento que está en las Hexaplas del P. Montfaucon, el cual leído con atencion se conoce que no es verdaderamente de Origenes. No se dice de qué lugar de sus obras fue tomado; su estilo es muy obscuro, y ademas se le hace afirmar al autor que cada cual contribuia á esta coleccion con lo que ántes sabia bien, no siendo lo que, segun parece, significa el texto griego. Origenes, ó mas bien el autor de este fragmento, solo dice que los antiguos hacian la coleccion de los Salmos y de los himnos, *qui circumferabantur*, la que se escribia ordinariamente segun se iban presentando á la memoria de cada una de ellos. En es-

VI.
Opinion de
S. Clemente
Alejandrino

VII.
Opinion del
autor de un
fragmento
atribuido á
Origenes.

(1) Clem. Alex. l. 1. Strom.

tas palabras no se halla el menor vestigio de la opinion de los que juzgan que Esdras restableció todos los libros de la Escritura, y los dictó de nuevo, por haber perecido consumidos en el incendio de la ciudad y del templo.

VIII.
Opinion del
autor de la
Sinopsis a-
tribuida á S.
Atanasio.

El autor de la Synopsis que se atribuye á San Atanasio, y es muy antiguo, parece que insinúa la pérdida de los cinco libros de Moises en tiempo de la dilatada cautividad de Babilonia. Se refiere de Esdras, dice, que habiéndose perdido los cinco libros por descuido del pueblo y la larga duracion del cautiverio, este doctor que se habia aplicado al estudio de las cosas útiles y honestas, y que ademas tenia mucha habilidad y lectura, los guardó con cuidado (habla de los de Moises), los dió despues á luz, y comunicó á todos, conservándolos por este medio. Toda la dificultad del pasage que acabamos de referir, consistió en estas palabras: *Cum libri quinque per incuriam populi, ac diuturnam captivitatem perissent*. Mas el autor no va hablando de una pérdida completa y absoluta, supuesto que confiesa que Esdras los guardó con cuidado; quiso pues decir que el pueblo habia perdido los cinco libros, que los ejemplares eran muy raros, y que Esdras los hizo mas comunes por el empeño que tuvo en mandar sacar muchas cópias, despues de haber corregido y restaurado el texto á su antigua pureza. Tambien puso los Salmos, como nota el autor de la Sinopsis, en un solo volúmen, recogiendo los que habian sido compuestos por diferentes autores en distintos tiempos. Se debe advertir que el supuesto San Atanasio solo habla de los cinco libros del Pentateuco, y así estaba muy distante de creer que todos los compuestos ántes del cautiverio hubieran perecido en el incendio del templo.

IX.
Opinion de
S. Juan Cri-
sostomo.

S. Juan Crisóstomo se explica sobre esta materia de un modo mas exacto, y que no ofrece ninguna dificultad. Quiere que se admire la bondad de Dios que inspiró á Moises, y le entregó las tablas en que estaba grabada la ley; envió despues (1) á los profetas que tuvieron que sufrir muchas contradicciones; y habiendo sobrevenido las guerras en que pereció mucha gente, las tablas pasaron por el fuego, y Dios inspiró á otro hombre admirable llamado Esdras, el proyecto de ordenar las Escrituras, y hacer una composicion de lo que habia quedado de ellas: *Et fecit ut componeret ex reliquiis*. Luego segun S. Juan Crisóstomo no se consumieron ni perdieron; y aunque se expusieron á la profanacion de los Caldeos, y padecieron alguna alteracion por la negligencia de los Judios; pero lo que quedó de ellas fue suficiente para que se restablecieran á su antiguo estado, que fue lo que hizo Esdras.

X.
Opinion de
S. Geróni-
mo.

S. Gerónimo confiesa que Esdras trabajó con suceso en una obra tan importante, y por eso le llama *restaurador del Pentateuco*, y le distingue de su autor Moises, para dar á entender que aunque Esdras se empeñó en restablecerle corrigiéndole y ordenándole, no fue auxiliado de una nueva inspiracion para dictarle de nuevo: *Sive Moysen volueris auctorem Pentateuchi, sive Esdram eiusdem instauratorem, non recuso*. De este modo se explica escribiendo contra Helvidio.

XI.
Opinion de
Teodoreto.

Teodoreto en su prefacio sobre los Salmos afirma que Esdras renovó la memoria de las Escrituras; lo que supone que se habian ol-

(1) S. Chrysost. Hom. vii. in Epist. ad Hebr.

vidado, mas no perdido y acabado en el incendio. En otro lugar, hablando de la version de los Setenta, dice „que se hizo ciento cincuenta años despues de Esdras, el cual, lleno de una gracia toda divina, escribió los libros sagrados que hacia mucho tiempo se habian corrompido, ó por descuido de los Judios ó por la impiedad de los Babilonios. Pues si Esdras animado por el soplo del Espíritu Santo ha renovado la memoria de estos libros sagrados, y los Setenta con un concierto admirable los han traducido al griego inspirados por Dios, y han vertido tambien sus inscripciones y sus títulos, es una temeridad y un atrevimiento que toca en audacia decir que las Escrituras son falsas, y preferir nuestros pensamientos á la virtud eficaz del Espíritu divino.” Teodoreto reconocia que Esdras, animado de una asistencia especial del Espíritu Santo, renovó la memoria de las Santas Escrituras que se habian olvidado, pero no arruinado enteramente; y si nada mas hubiese dicho, le pondriamos en el número de los que consideran á Esdras reparador de los libros santos, porque restauró su memoria, los corrigió, puso en orden, y suplió todo lo que parecia defectuoso, despues de haber recogido con cuidado los que desde la antigüedad se habian recibido como canónicos. Pero de distinta manera se explica en su prefacio sobre el Cántico de los cánticos. „Habiéndose quemado, dice, parte de las Santas Escrituras en el reinado de Manasses, y desaparecido la otra durante el tiempo del cautiverio, el bienaventurado Esdras despues de muchos años escribió de nuevo las que nos eran saludables y necesarias, y las escribió, no copiando de ejemplares, sino con el auxilio del Espíritu de Dios de que estaba lleno.” Tres dificultades se encuentran en este texto: primera, que una parte de las Escrituras se hubiese quemado en tiempo de Manasses, y desaparecido enteramente la otra en tiempo del cautiverio. Segunda, que las restableciese Esdras despues de muchos años, escribiendo las que nos eran mas necesarias, útiles y saludables. Y en fin, que no se valiese para una obra tan importante de los antiguos ejemplares, sino solo del auxilio del Espíritu divino de que estaba lleno.

A esto se puede responder en primer lugar, que aunque en tiempo de Manasses se quemaron algunos ejemplares de la Escritura, sin embargo es muy posible que se hubieran conservado otros completos, como en efecto aconteció, pues en el reinado de Josías el sumo sacerdote Helcías halló en el templo un ejemplar de la ley. Por lo tanto, cuando Teodoreto habló de este suceso, acaso sólomente quiso decir que el impio Manasses habia hecho arrojar al fuego algunos de los libros sagrados, y que el furor de este príncipe hizo que muchos particulares ocultasen sus ejemplares para librarlos de aquella profanacion. Por lo que respecta al tiempo de la cautividad, es cierto que Teodoreto dice que desaparecieron los libros santos; pero tal vez dió á entender que temiendo el furor de los Caldeos, los ocultaron con tanto cuidado, que los ejemplares llegaron á ser muy raros, y solo procuraron conservar algunos los que amaban sinceramente la ley y la verdad.

Cuando añade Teodoreto que el bienaventurado Esdras escribió de nuevo las Escrituras que nos son saludables y necesarias, aseguró lo que han dicho todos los que creen que aquel sabio intér-

preté de la ley corrigió los libros antiguos en que se habian introducido una multitud de errores. Finalmente, dice una verdad cuando afirma que para hacer estas correcciones, y restablecer los libros de la ley en su fuerza, no se sirvió de los antiguos ejemplares que estaban corrompidos, y por eso tuvo necesidad del auxilio del Espíritu Santo de que estaba lleno, y cuya inspiracion era indispensable para dar una autoridad cierta é infalible á las mutaciones que se vió precisado á hacer en ellos.

XII.
Lo que resulta del testimonio de los antiguos Opinions de algunos modernos.

Parece que la mayor parte de los autores antiguos, á excepcion de tres, son de sentir que Esdras solo hizo una coleccion de los libros santos que ordenó, corrigiendo muchos defectos introducidos en ellos en el largo tiempo del cautiverio de los Judios, de modo que estos escritores han dicho de Esdras con relacion á la Escritura, lo que S. Hilario dijo de él con relacion á los Salmos (1): que los recogió, puso en orden, y formó de ellos un solo volúmen.

Sorprende encontrar autores en los siglos siguientes que han abrazado la opinion que con mucha claridad explicó S. Basilio en su carta á Quilon, á saber, que Esdras dictó de nuevo todos los libros de la Escritura que entéramente habian desaparecido en tiempo del cautiverio. S. Isidoro de Sevilla la defendió en el siglo séptimo (2), y Rabano Mauro en el nono. Mucho tiempo despues, es decir, en el concilio de Constanza, Juan de Ragusa, hábil teólogo de la orden de Santo Domingo, la sostuvo en una arenga que pronunció delante de aquella augusta asamblea; mas debe notarse que aunque era teólogo afamado, carecia de una buena y sabia crítica, contra cuyas reglas cometió muchas faltas en el discurso de que hablamos. Nicolas de Lira, intérprete sabio de la Escritura, y Genebrardo, han sido del mismo modo de sentir. Sixto de Sena, uno de los más modernos de los que le han adoptado, no asegura que todas las Escrituras se hubieran perdido en el incendio de Jerusalem; pero afirma que casi todas lo fueron (3): *omnes pene divinas Scripturas restituit*: que las dictó con mucha fidelidad de memoria, *memoriter*, con el auxilio particular de la Divinidad, *non sine divinitatis nomine*.

XIII.
Qué juicio debe hacerse de la opinion de los que han creido que Esdras dictó de nuevo todos los libros antiguos de la Escritura. Esta opinion es falsa, y no se puede sostener.

Despues de haber referido los pareceres de los escritores antiguos y modernos sobre la corrupcion de los libros sagrados, y lo que Esdras hizo para corregirlos ó restablecerlos entéramente, si fue cierto que todos se consumieron en el incendio general; solo nos resta ahora manifestar nuestro juicio acerca de la opinion de los que han creido con mucha ligereza que Esdras dictó de nuevo todos los libros antiguos de la Escritura que desaparecieron despues del incendio de Jerusalem y el cautiverio de Babilonia:

En primer lugar decimos, que esta opinion léjos de estar apoyada sobre un fundamento sólido, se puede demostrar que es falsa en todas sus partes; porque solo estriba en el testimonio del escritor fabuloso del libro iv. de Esdras, que nõ merece ningun crédito, como se verá despues, y porque es falsa tambien la pérdida completa de los libros santos, supuesto que Esdras hablando de sí mismo (4), dice que *era un doctor instruido en la ley de Moises*; y sin duda se instruyó en ella es-

(1) *Hil. Pref. in Ps.*—(2) *Isid. l. vi. Orig. c. 1.*—(3) *Sixt. Sen. l. i. Bibliot.*—(4) *l. Esdr. vii. 6.*

tudiándola y meditándola cuando estaba en Babilonia con los demas cautivos. Escribiendo Daniel poco tiempo antes de que se concediese la libertad á los Judios, esto es, en el primer año del reinado de Dario Medo que gobernaba el imperio de los Caldeos, dice (1) que entendió que los años del cautiverio se acercaban á su fin, y que adquirió este conocimiento consultando los libros; y como el que señala ese número es el de Jeremías, se infiere que aun todavía existia su profecía, y que no pereció en el incendio. Despues dice (2) que todo Israel pecó contra la ley de Dios dada por Moises, y que el pueblo no escuchó la voz del Señor, por cuya razon la maldicion de Dios de que se habla en el libro de Moises, cayó sobre ellos. Luego aun existia la ley de aquel legislador. Luego se conservaban el Levítico y el Deuteronomio á que hace alusion el profeta en ese lugar. Ultimamente, reconoce que todas las desgracias que afligian á Jerusalem estaban marcadas en la ley de Moises, *sicut scriptum est in lege Moysi* (4), es decir, en el cap. xxvi. del Deuteronomio V 14 y siguientes.

Seria necesario para sostener el sistema que combatimos, suponer que no existian mas ejemplares de la ley, que los que habia en Jerusalem cuando fue sitiada por los Caldeos, suposicion ciertamente falsa; porque cuando Salmanasar llevó cautivas las diez tribus, existian en el reino de Israel muchas personas que temian á Dios, estudiaban su ley, no habian abandonado la religion de sus padres, ni consentido en el cisma de Jeroboam, ni adorado al becerro de oro. Estos Israelitas sin duda leian y conservaban los libros sagrados, semejantes á aquellos de quienes habló Dios á Elias, diciéndole, que se reservó siete mil hombres que no habian doblado la rodilla delante de Baal. En tiempo de Eliseo habia una escuela ó sociedad compuesta de los que llamaban hijos ó discipulos de los profetas, que se instruian en la ley ocupándose en la lectura de los libros santos que guardaban con cuidado y respeto. Estos procuraron formar otros discipulos; y no se puede dudar que un gran número de ellos llevó consigo estos monumentos preciosos, cuando Salmanasar trasladó las diez tribus mas allá del Eufrates, ciento treinta años antes que Nabucodonosor incendiase el templo. Los libros que trajeron estos piadosos israelitas se libertaron del fuego. De Tobías se sabe que conducido al cautiverio con los demas, conservó un ejemplar, como lo da á entender el autor del libro que lleva su nombre, cuando refiere (5) que habiéndose levantado un dia de la mesa para sepultar á un hombre de su nacion que habia sido degollado, y cuyo cuerpo yacia en una calle sin sepultura, se acordó de aquella expresion del profeta Amos; *Vuestros dias festivos se convertirán en dias de luto y de llanto* (6); esto manifiesta que Tobías conservaba y leia la Escritura, que los piadosos Israelitas cuidaron de llevar consigo ejemplares de ella cuando fueron trasladados á las provincias de Asiria y Media, y que por lo mismo no todos los ejemplares de la ley permanecian encerrados en Jerusalem, ni aun en la Judea.

(1) Dan. ix. 2.—(2) Dan. Ibid. V 10. et seqq.—(3) Levit. xxvi. 27. et seqq. Deut. xviii. 15. et seqq.—(4) Dan. ix. 13.—(5) Tob. ii. 6.—(6) Amos, viii. 10.

Si no se puede dudar racionalmente que hubiese ejemplares de la ley entre los Israelitas que fueron llevados al cautiverio, no hay necesidad de recurrir á otro medio, siendo este bastante para que dichos libros existiesen en Jerusalem despues de la vuelta de él, porque es constante que muchos Judios de Asiria y Media volvieron á Judea con los que se habian salido de Babilonia, favorecidos del edicto de Ciro que les dió una plena libertad para regresar con los que anteriormente habian tenido como hermanos.

Mucho ántes de la destruccion de Jerusalem, el rey de Asiria que queria restablecer el culto prescrito por la ley, creyó á propósito enviar sacerdotes judios para enseñar á los habitantes de Samaria lo que la Escritura llama *Legítima Dei terre*, que era hacer observar los sacrificios que acostumbraban ofrecer en el país, ántes de que los Israelitas hubiesen sido trasportados de él. Estos sacerdotes llevaron consigo los libros divinos, escritos con los antiguos caracteres llamados despues samaritanos, los que sin duda no estaban en el templo ni fueron consumidos por el incendio.

Tambien fueron trasportados á Babilonia con Jeconías ántes de la destruccion de Jerusalem muchos judios, y entre ellos Ezequiel y Daniel. ¿Y será creible que ninguno de los dos profetas, ni de sus compañeros hubiese procurado llevar consigo un ejemplar de los libros canónicos ó agiógrafos, y principalmente Ezequiel que era sacerdote, y que como tal debia cuidar con particularidad de los libros de la ley? Además de lo que hemos dicho de este profeta, tenemos otra prueba en la historia de Susana, en que se dice (1) que sus padres siendo justos, procuraron educar é instruir á su hija segun la ley de Moises; de donde se infiere que existian ejemplares de ella en Babilonia ántes de la última ruina de Jerusalem, supuesto que la historia de Susana acaeció al principio de la primera transmigracion ántes del incendio de la ciudad y del templo.

Por otra parte, ¿podrá alguno persuadirse que Jeremías, teniendo tiempo y medios para poner los libros sagrados á cubierto de los insultos de los Caldeos, hubiese descuidado conservar siquiera un ejemplar de ellos? Jeremías era sacerdote muy celoso de la gloria de Dios, y en todas las penalidades que afligieron á su nacion, fue protegido por Nabuzardan, gefe de la milicia de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que habia dado orden para que se tratase bien á este profeta y se le diese una completa y entera libertad. Nabuzardan en virtud de esta orden, hizo salir á Jeremías del vestíbulo de la prision, y le puso en manos de Godolias, bajo cuya proteccion fue libre para entrar en su casa é ir á donde quisiera. Esto sucedió al tiempo de la toma de Jerusalem el dia nueve del mes cuarto (2), es decir, un mes entero ántes del incendio del templo, porque como se dice en el libro cuarto de los Reyes (3), despues de un mes fue cuando le incendiaron los Caldeos. Tuvo pues Jeremías el tiempo necesario para tomar sus medidas con el fin de conservar, guardar cuidadosamente y preservar del incendio los libros de la ley.

Despues de la vuelta del cautiverio de Babilonia, al principio se trabajó en la reparacion del templo; però habiéndose interrumpido mu-

(1) *Dan.* xiii. 3.—(2) *Jerem.* xlii. 11. et seqq.—(3) *4. Reg.* xv. 8. et seqq.

chas veces esta obra, no se concluyó sino el sexto año del reinado de Dario, en que se establecieron sacerdotes y levitas para ejercer sus funciones con arreglo á la ley de Moises, *sicut scriptum est in libro Moysi* (1). Esdras entonces no estaba en Jerusalem porque no volvió á ella sino mucho tiempo despues, á saber, en el año séptimo del reinado de Artajerjes, como se lee en el capítulo vii de su primer libro (2). Luego existian los libros de la ley en Judea ántes de que Esdras regresase á ella y ántes de que se restablesiesen, segun el autor del libro cuarto, los libros santos que supone haber perecido en el incendio.

Habiendo vuelto Esdras con el decreto de Artajerjes que le autorizaba para cuidar de todo lo perteneciente á la religion y á la buena disciplina, el pueblo que queria imponerse mejor en la doctrina de la ley, suplicó á este doctor tan instruido y versado en la lectura de los libros de Moises, que le llevase el de la ley que el Señor habia dado al pueblo de Israel: *Et dixerunt Esdræ scribæ ut afferret librum legis Moysi, quam præceperat Dominus Israeli* (3). Debe notarse que los Judios no pedian á Esdras que les dictase de nuevo los libros que suponian completos y bien conservados; ni tampoco trataban de saber si tuvo una inspiracion particular para restablecer los libros escritos ántes del cautiverio; sino que piden sencillamente se les lleve el libro de la ley, y hablan de él como de una obra que siempre subsistia y de la que hacian un uso ordinario; razones que prueban hasta la evidencia que nada hay mas insostenible que el que Esdras los hubiese dictado de nuevo.

Sin ser mas difusos, manifestarémos que esta opinion es no solamente falsa, sino tambien muy peligrosa; porque ¿qué certidumbre tendríamos de la verdad de las antiguas profecías, si destruidos enteramente los libros de la Escritura, ha sido necesario que Esdras los dicte? Se prueba que son divinos, porque los acontecimientos se predicen en ellas mucho tiempo ántes de que se verifiquen. Es por cierto cosa muy digna de admiracion ver á Isafas anunciar el restablecimiento de Jerusalem y del templo, y no solo predecir este suceso tan favorable y glorioso á su nacion, sino tambien nombrar el príncipe que debia ser autor de tanto beneficio, y designarle por su nombre mas de cien años ántes de su nacimiento. Yo, dice Dios por boca de su profeta, digo á *Ciro: Tú eres el pastor que he escogido; tú cumplirás mi voluntad; yo digo á Jerusalem: Tu serás edificada; y al templo: Serás construido* (4). Una profecía tan clara y terminante es la prueba mas concluyente de la divinidad del que la reveló al profeta, y la mas capaz de cerrar la boca á los incrédulos y á los pretendidos espíritus fuertes. Pero no podrá conservar toda su fuerza sin reconocer que Esdras no dictó de nuevo las Escrituras, sino que han subsistido siempre, ya en el tiempo penoso de los reyes impíos, como el de Manasses, y ya en el de las mayores calamidades como el de la cautividad de Babilonia. En todas estas épocas de turbacion las personas piadosas y los Judios celosos de su ley, se empeñaron en conservar los raros ejemplares de los libros santos, porque los respetaban mucho, y procuraban servirse de ellos para su propia edificacion é instruccion de los demas.

XIV.

Esta opinión no solo es falsa, sino tambien peligrosa.

(1) 1. Esdr. vi. 18.—(2) 1. Esdr. vii. 12.—(3) 2 Esdr. viii. 1. etc.—(4) Isai. xlv. 28. et xlv. 1.

Lo que hemos dicho de la profecía de Isaías acerca de Ciro, debe aplicarse á sus otras predicciones sobre la cautividad y libertad de los Judios. Será muy difícil, por no decir imposible, demostrar su divinidad si se conviene en la pérdida general de los libros sagrados en el incendio de Jerusalem, y se insiste en que Esdras los dictó de nuevo. Lo mismo debe tambien entenderse de las profecías en que Jeremías anunció el cautiverio, el tiempo de su duracion y la libertad de los Judios; de las de Ezequiel sobre la ruina de Tiro y la devastacion del Egipto por Nabucodonosor; de las de los tres profetas sobre el fin del imperio de los Babilonios, y la desolacion de otros muchos pueblos; y en fin, sobre tantas revoluciones acaecidas en el reinado de Nabucodonosor y sus sucesores, que todas pasarian por piezas formadas posteriormente por un escritor que habia visto el cumplimiento de ellas. Otro tanto se dirá de la profecía de Abdías contra los Idumeos, de la de Sofonías (1) contra los Moabitas, Ammonitas y otros pueblos, que tuvieron su cumplimiento ántes de Esdras; y si se suponen escritas por él, se creerá que mas bien habló como historiador que como profeta, con detrimento de la divinidad de las profecías.

XV.
Ultima prueba de la conservación de los libros sagrados enteros en el tiempo del cautiverio de Babilonia

Pero añadamos aquí otra reflexion sobre la profecía de Isaías acerca de Ciro. Dice Josefo (2) que cuando los Judios de Babilonia la presentaron á Ciro y le enseñaron el pasage del profeta en que se le nombra y se manifiestan los beneficios que habia de conceder á la nacion, su espíritu se movió de tal manera, que en el decreto que dió á favor de los Judios, confesó (3) que al Dios de Israel debia el imperio del mundo, y que el Señor Dios del cielo le habia mandado edificar un templo en Jerusalem. De esto se infiere que el libro de las profecías de Isaías existia cuando Ciro entró victorioso en Babilonia, y no se puede decir que habia sido dictado de nuevo por Esdras; porque ademas de oponerse esto á la hipótesis del autor del cuarto libro que tiene su nombre, ¿qué creencia hubiera dado Ciro á una profecía que se acababa de escribir? ¿qué fe á un libro que habria visto como una obra hecha expresamente para lisongearle? Es pues necesario confesar, que aquel ejemplar se habia conservado desde el profeta Isaías, y que no teniendo ninguna señal de novedad ó suposicion, era respetable y digne de veneracion por su antigüedad.

(1) *Sophon. ii.*—(2) *Joseph. l. xi. c. 1.*—(3) *1. Esdr. i. 2.*

TERCERA DISERTACION

SOBRE

ESDRAS,

En que se examina si mudó los antiguos caracteres hebreos, substituyéndoles las letras caldeas.

POR CALMET.

LA cuestion del origen y antigüedad de los caracteres de que se sirven hoy los Judios, ha dividido y divide todavía á los sabios. Los doctores hebreos no están conformes en este punto, y los mas hábiles escritores cristianos de ambas comuniones han escrito y hablado sosteniendo el pro y el contra, y dejando este asunto indeciso y problemático. Sin duda seria una presuncion querer terminar esta disputa con nuevos descubrimientos, y aun pretender tratar de esta materia despues de haberla agotado tantos hombres grandes. Es pues mi fin principal examinar otro punto de crítica accesorio á este, á saber, si Esdras es el autor de la mutacion que pretenden haber acaecido en la Escritura de los Hebreos; cuestion inútil para aquellos que defienden que no se han mudado aquellos caracteres, y que solo puede interesar á los que sostienen que las letras que hoy usan los Judios han substituído á los caracteres fenicios de que se servian ántes del cautiverio, y que usan todavía los Samaritanos de la Palestina. Expondrémos las principales razones de ambos partidos ántes de examinar nuestra proposicion principal.

Hay una prevencion fuerte en favor de los que niegan que los Judios hayan abandonado alguna vez sus antiguos caracteres. Esta nacion fiera y supersticiosa hasta el exceso, casi solo tiene por bueno y santo lo que ella practica y estima; y ni las guerras, ni las persecuciones, ni las calamidades públicas y particulares la han obligado á separarse de sus antiguas prácticas, en tantos siglos que lleva de estar mezclada con nosotros, y dispersa en todas las partes del mundo. Conserva los libros sagrados que ha recibido de sus mayores en la misma forma que ántes tenian; y aunque el uso haya mudado su figura, la imprenta los haya multiplicado, librándonos del trabajo de copiarlos, y la puntuacion inventada y puesta en práctica por famosos autores circuncios haya facilitado y fijado su lectura; sin embargo, los Judios los conservan hoy en la sinagoga como ántes, manuscritos de un solo lado en rojos de pergamino, y sin puntos vocales; y creerian que un ejemplar estaba manchado é incapaz de servirles en la sinagoga, si pasaba por manos extrañas y por la

I.
¿Se han mudado los antiguos caracteres de los libros sagrados? ¿Esdras es el autor de esta mutacion?

II.
Razones de los que niegan que se han mudado los antiguos caracteres de los libros santos.
1.º Razones de conveniencia.

imprensa. ¿Y se podrá alguno persuadir que un pueblo con tales prevenciones abandonara sus antiguos caracteres, substituyéndoles otros desconocidos á sus padres?

Mas aun cuando la supersticion les hubiese permitido esta variacion, ella no era practicable en el tiempo en que dicen se hizo, esto es, despues del cautiverio, cuando casi todos los Hebreos estaban repartidos en diversos paises. Bien pudo ser, porque no es imposible, que los Judios de la Caldea hubiesen tomado los caracteres del pais en que vivian; pero lo es absolutamente que se hubiesen convenido repentinamente y de concierto en variar su escritura los habitantes del Egipto, la Fenicia, la Siria, las Islas, y tantas provincias remotas á donde los habian dispersado las últimas guerras de Nabucodonosor; porque ni imaginarse puede que hubiesen vuelto de su cautiverio y reuniéndose á un mismo tiempo en su pais los Judios y los Israelitas de las diez tribus, siendo esta vuelta tan larga, y no habiéndola hecho todos, pues quedaron en las provincias de la Asia una infinidad de Hebreos que jamas regresaron á la Palestina. ¿Y estos habrian adoptado la reforma de las letras hecha por Esdras? ¿Al contrario, no se habrian levantado contra él, como contra un profano, un sacrilego y un corruptor de los libros sagrados?

Si los Hebreos pudieron conservar su idioma sin mezcla, en medio de su larga cautividad, de suerte que Ezequiel, Ester, Daniel, el mismo Esdras, y los profetas Aggeo, Zacarías y Malaquías, que escribieron en ese tiempo ó despues de él, no emplearon otro lenguaje que el antiguo de sus padres, el hebreo puro tal cual se habia hablado en la Judea ántes de la transmigracion; ¿quién creerá que estos mismos Judios hayan abandonado sus caracteres con tanta ligereza? ¿Qué cosa es mas facil, conservar el lenguaje puro y sin corrupcion, ó la escritura? Por otra parte ¿qué utilidad ó ventajas les resultaban de semejante variacion? ¿seria acaso facilitar el comercio? y ¿quién les impedia hablar y escribir á los Caldeos en idioma caldeo, y conservar su lenguaje para sí y para los usos religiosos? Esto les era entónces tan practicable como lo es hoy, pues vemos que conservan obstinadamente ambas cosas, á pesar de estar mezclados con tan diferentes pueblos.

3.º Testimonio de los antiguos autores judios.

A estas razones de conveniencia se agrega el testimonio de los mas antiguos autores judios, que sostienen que jamas ha habido entre ellos substitution de caracteres; que los que hoy se usan en los libros santos han estado siempre en ellos, y que la Escritura de Moises, ó mas bien de Dios, jamas pudo mudarse sin sacrilegio; crimen que no debe imputarse ligéramente á un hombre tan santo como Esdras. En favor de esta opinion alegan la autoridad de Judas el santo, que hizo la coleccion de la *Misna*, y que es mas antiguo que Orígenes, primer autor cristiano que sostuvo la contraria; la de los Rabinos llamados Eliezer, célebres en el Talmud; y la de otros muchos famosos en la Gemara, á cuyo lado colocan á Buxtorf con un gran número de hombres instruidos que han tomado parte en esta disputa. En una cuestion de hecho como la presente, se debe dar la preferencia á los Judios mas bien que á ningun otro, porque en lo tocante á su nacion deben estar mas instruidos. Tales son las razones que se alegan en favor de esta opinion.

La contraria se apoya en pruebas no ménos fuertes y que se fundan también en la autoridad. Su principal argumento consiste en un hecho que parece decisivo. Los antiguos caracteres hebreos no eran singulares y propios de los Judios, supuesto que Moises los aprendió en el Egipto, y que eran comunes en la Fenicia, y la Palestina ántes de la venida de Josué. Y siendo así que los caracteres modernos son muy diferentes de las antiguas letras fenicias ó egipcias, porque como hemos procurado probar en otra parte (1), los individuos de ambas naciones, escribían del mismo modo: es consiguiente que las letras hebraicas de hoy no sean lo mismo que las antiguas. Los caracteres que usan ahora los Samaritanos se parecen á los antiguos fenicios, es decir, á los antiguos hebreos. Y como no se puede designar otro tiempo para la substitution de dichos caracteres que el de la vuelta del cautiverio, ni otro hombre mas capaz de hacerla que Esdras, se créa con razon que él dió curso á las letras caldeas, suprimiendo los antiguos caracteres hebraicos.

Aunque se disputara que en tiempo de Moises las letras egipcias y las fenicias fuesen las mismas ó muy semejantes, no se podría negar por lo ménos que la antigua escritura hebraica era lo mismo que la fenicia ó cananea: y si Moises instruido en las ciencias del Egipto donde recibió su educacion, no escribió su obra con caracteres de este pais, lo hizo sin duda con los cananeos, de que allí usaron sus padres, que conservando el idioma, conservaron también la escritura. Mas el resultado viene á ser el mismo, si las letras egipcias y fenicias son originalmente las mismas.

No se puede negar racionálmente que las letras samaritanas con que está escrito el Pentateuco que usan los de esta nacion, sean las mismas que las antiguas fenicias; y para convencerse de ello bastará confrontarlos en la tabla que está al fin de esta disertacion, cuya vista producirá mas efecto que todos los racionios. Los Samaritanos recibieron estos caracteres y la ley de Moises por conducto del sacerdote israelita (2) que para instruirlos les envió Assaradon, rey de Asiria, cuando el pais de Judá estaba todavía floreciente y la Fenicia era muy poderosa, y usaba de su lenguaje primitivo y de sus antiguos caracteres. Es pues indispensable confesar que las letras samaritanas son las mismas que las antiguas hebreas usadas ántes del cautiverio, porque el levita que se les envió no conocia otras; porque siendo los únicos que se usaban en la Palestina, solo con ellos podía estar escrita la ley de Moises, y porque la nacion samaritana, compuesta de muy poca gente, y situada entre la Fenicia y la Judea, tenia la absoluta necesidad de aprender el idioma del pais, y servirse de sus caracteres. Ni se puede decir que los hayan variado despues, no teniendo ninguna noticia de esta mutacion, y no pudiendo designar el tiempo, circunstancias y motivos racionales que los hubiesen obligado á hacerla.

Si los caracteres hebreos que ahora tienen los Judios son distintos de los caldeos, será preciso decir que entéramente se perdieron, y que no se conserva ninguna noticia de ellos, á pesar de que ese idioma ha sido muy conocido, se ha hablado mucho tiempo, y aun

(1) Véase la *Disertacion sobre los libros antiguos, y sobre los diversos modos de escribir*, al principio del libro de los Proverbios, tom. xi.—(2) Véase 4. Reg. xvii. 27.

III.

Metivos de los que sostienen que se mudaron los antiguos caracteres hebreos, y que Esdras hizo esta mutacion.

1.º Razones de conveniencia.

existe un gran número de libros escritos en él. Será necesario también convenir en que los autores que escribieron en la Caldea cuando este idioma era vulgar, no usaron de sus letras. Pero siendo esto falso é insostenible, se debe asegurar que los caracteres usados entre los Judios, son lo mismo que los caldeos en que están escritas originálmente todas las obras caldeas, tanto de aquel país, como de la Judea ó de otras partes.

Si se quiere retorcer el argumento, diciendo que á la verdad las letras hebreas y caldeas son semejantes, mas que esto proviene de que siempre se ha escrito el hebreo con caracteres caldeos, y desde el principio Abraham que era caldeo, comunicó su escritura á sus descendientes que la han conservado y la conservan todavía, respondéremos: 1.º Que los Israelitas se servian en su escritura de caracteres cananeos ó fenicios, porque los Samaritanos recibieron la ley de su mano escrita en aquel idioma. 2.º Los mismos Judios deponen en favor de la opinion que defendemos; y su deposicion es tanto ménos sospechosa, cuanto que léjos de tener interes en descubrirla, están al contrario interesados en suprimir ú ocultar una cosa que todavía les causa alguna vergüenza

2.º Testimonio de los antiguos autores judios, de los Padres de la Iglesia y de los mas doctos en estas materias.

Ciertamente ahora de ninguna manera harian la mutacion de la Escritura de la ley que se atribuye á Esdras, porque la verian como un atentado digno del último suplicio. No obstante, aun los mas antiguos Judios convienen en que esta mutacion se hizo despues de la vuelta del cautiverio. Así lo sostiene el rabino José citado en la *Misna* contra Judas el santo, y los dos rabinos conocidos con el nombre de Elezer, diciendo que las letras hebraicas de hoy se llaman *asirias* entre los Judios, porque trajeron su uso de la *Asiria*. Lo mismo enseñan el rabino *Musura* en la *Gemara* con otro doctor judio, y Moses Nacman que vivia hace quinientos años. Finalmente, los tres padres de la Iglesia mas sabios en esta materia, Origenes Eusebio y San Gerónimo, y los mas doctos críticos modernos están decididamente en favor de esta opinion. Origenes en un fragmento dado á luz por el padre Montfaucon (1), dice que en los ejemplares hebreos mas correctos estaba escrito el nombre de *Jehora* con antiguas letras hebreas, y no con las que usaban los judios de su tiempo; porque se asegura que Esdras despues del cautiverio mudó la antigua escritura é introdujo otra nueva. Eusebio en su *Crónica* (2) dice expresamente lo mismo, asentando como un hecho reconocido que Esdras, para romper todo comercio y union entre los Judios y Samaritanos, abolió la escritura antigua y le substituyó los nuevos caracteres que usan los Hebreos. San Gerónimo, no contento con explicarse una sola vez y de paso sobre esta materia, habla de ella en muchos lugares como de una cosa indubitable. Los Samaritanos, dice (3), tienen todavía escrito el Pentateuco de Moises con las mismas letras con que él lo escribió, y diferente del de los Judios solo en los rasgos y en la figura de ellas: *Totidem litteris, figuris tantum et apicibus discrepantes*; porque es cierto, añade, que Esdras en tiempo de Zorobabel y despues de la construccion del templo, inventó las

(1) Vide *Paleograph. Grec.* l. u. c. l. p. 119. ubi agens Origenes de nomine *Jehora*, sic ait.—(2) *Euseb. in Chronic. ad an. 4740.*—(3) *Prafat. in lib. Regum.*

letras hebraicas de que nos servimos, en lugar de las samaritanas de que hasta entonces se habia usado: *Certumque est Esdras scribam alias litteras reperisse, quibus nunc utimur; cum ad illud usque tempus iidem Samaritanorum et Hebræorum characteres fuissent.* En el mismo lugar nota San Gerónimo, conformándose con lo que dicen Orígenes y Eusebio, que el sagrado nombre de Jehová se leia escrito con letras samaritanas en algunos ejemplares griegos de su tiempo, y explicando el texto de Ezequiel: *Signa tau in frontibus eorum* (1), afirma como indudable que la letra tau tiene la figura de una cruz en la antigua escritura de los Hebreos de que ahora usan los Samaritanos. Orígenes, (2) escribiendo sobre el mismo profeta dice, que un judío convertido le enseñó que la antigua tau, tenia la figura de una cruz, y en efecto la tiene en los antiguos alfabetos samaritanos que conocemos (3).

He aqui una verdad fundada no solo en la autoridad de estos padres, cuyo saber es bien conocido, sino tambien en el testimonio de los rabinos y de los antiguos libros hebreos que conservaban el nombre de Jehová escrito con antiguos caracteres samaritanos en tiempo de Orígenes, que lo asegura así, no refiriéndose al testimonio de otro, sino á lo que habia visto, sabido, y era muy capaz de juzgar. En tiempo de San Gerónimo era esto indudable aun para los mismos Judios, y él se explica no dudando y vacilando, sino afirmando y decidiendo. Resta examinar las razones de la opinion contraria.

Debemos convenir en que los Judios han tenido siempre mucho apago á sus antiguos usos y á la letra de su ley, y que si alguno pretendiese hoy mudar los caracteres de sus libros santos, se expondría á sufrir todo lo que su cólera y su celo les inspirase de mas violento y extremado. Mas si se supone lo 1.º Que la mutacion de los caracteres fenicios en caldeos no importa mutacion en las cosas, que las letras caldeas corresponden perfectamente á las hebreas en fuerza, número y valor, y que se pueden fácilmente poner unas por otras sin variar el sentido; de este modo la dificultad de la mutacion de que hablamos, parecerá menor sin comparacion, que si se escribiesen los mismos libros en caracteres griegos, como lo hizo Orígenes en sus Hexaplas, ó en latin como se hace algunas veces en beneficio de los que no poseen el hebreo. 2.º En todo tiempo ha sido conocida y declarada la antipatia que se han tenido los Judios y Samaritanos, quienes jamas se han podido tolerar. No es pues inverosímil que viendo los Judios á los Samaritanos en posesion de sus caracteres, los hubiesen variado expésamente para no tener nada comun con un pueblo que en extremo aborrecian. Acaso tambien la politica, y si se quiere la religion, tuvieron parte en esta mutacion, como lo insinúa Eusebio en el pasage citado, y que para quitar todo comercio y prevenir los peligros de la seduccion, los principales del pueblo juzgarian á propósito suprimir hasta las letras de la ley, temerosos de que los Samaritanos corrompiesen á los Judios con el pretexto de que ambos tenian una misma ley. 3.º Una mutacion re-

IV.

Respuestas á las objeciones de los que niegan que se hayan mudado los antiguos caracteres de los libros santos.

(1) Hieron. in Ezech. II. p. 754. nov. edit.—(2) Origen. in Ezech. II.—(3) Vide in Palaeograph. Græca, l. II. c. I. p. 122. et hic ad fin. Dissert.

pentina de los caracteres de la ley en otros desconocidos ó poco usados, hecha por un simple particular, exaitaria sin duda á un pueblo, aun siendo ménos supersticioso y preocupado que el de los Judios; pero una mutacion insensible y por grados hecha por autoridad legitima, de caracteres conocidos, pero que comenzaban á anticuarse, en otros mas conocidos, le seria agradable á la nacion léjos de irritarla, como si entre nosotros se quitase al pueblo de la mano el Nuevo Testamento escrito con letras góticas, y traducido en el idioma rancio del tiempo de Carlos V, para substituirle una hermosa edicion en bella letra y buen language. El pueblo judio habituado á estos caracteres en lo civil y en el language particular por el largo uso que de ellos habian hecho en Babilonia, ¿qué dificultad habria tenido en adoptarlos para lo sagrado y para los libros de la Escritura, cuando Esdras y los ancianos de la nacion comenzaron á formar la nueva coleccion de los libros santos y canónicos, y la presentaron mas correcta, conexas, completa y en caracteres caldeos mas usados y conocidos entónces, sobre todo al otro lado del Eufrates, que los antiguos fenicios?

2.ª Respuesta á la objecion sobre la pretendida dificultad de que los Judios dispersos admitiesen tal mutacion.

No es tanta como se piensa, la imposibilidad de que los Judios dispersos en diversas provincias recibiesen esta mutacion, porque la mayor parte de ellas estaban sometidas á los reyes de la Caldea y despues á los de Persia, que sucedieron á aquellos monarcas. El language caldeo ó siriaco, ó aramen, que era uno mismo en este tiempo, era el idioma de la corte de Caldea y Persia y comun á todo el imperio, como lo vemos tanto en los decretos de los reyes de ambas naciones que Daniel (1) y Esdras (2) nos han conservado, como en las cartas escritas á estos príncipes (3) en caldeo, cuya costumbre duró hasta el reinado de Alejandro Magno y de sus sucesores los reyes griegos. No se hablaba sino caldeo ó siro en la Asiria, la Mesopotamia, la Palestina, la Fenicia, la Siria, la mayor parte de las provincias de Asia sometidas á los Persas, y probablemente en el mismo Egipto, á lo ménos en los lugares que tenian gobernadores enviados por los reyes de Persia. Era pues fácil que los Judios dispersos en estos países, adoptasen la reforma de los caracteres hecha y autorizada por los gefes de su nacion, y mas cuando no se hizo en un momento ni de un golpe, porque es sabido que tales mutaciones demandan algun tiempo. No habria israelita ni judio, que no estuviese muy contento con una providencia que le facilitaba leer y entender las Escrituras; y como probablemente esto aconteció en el tiempo en que se fijó el número de los libros santos, y se hizo una exacta revision de ellos, todos se apresurarian á reformar sus ejemplares por los que los principales del pueblo recibieron y reconocieron como auténticos; y á sacar nuevas copias de los nuevos originales; de la misma manera que hemos visto á los cristianos en los últimos siglos correr con anhelo tras las traducciones de los libros santos, hechas en lengua conocida y entendida por todos; siendo sin embargo menor mutacion la de una letra conocida de pocos, en otra conocida de todos, que traducir en lengua vulgar un original

(1) Daniel, 89. iii. 4. 6. 9. 10. hasta el fin del cap. iv.—1. Esdras, vii. 12.—26.—
(3) 1. Esdras, iv. 7. y siguientes hasta el v. 22.

antiguo, escrito en idioma desconocido del pueblo despues de muchos siglos.

Aunque los profetas Ezequiel y Daniel, y posteriormente Esdras, Nehemías, Aggeo, Zacarías y Malaquías escribiesen en hebreo puro; no es generalmente cierto que los Judios cautivos conservaban la lengua hebrea en su pureza, así como no puede concluirse que se ha mantenido el uso comun y general de la lengua latina, porque hasta estos últimos siglos se ha escrito en este idioma en Occidente, y aun hoy se usa en el oficio solemne de la Iglesia latina. Otra demostracion de que el pueblo entendia igualmente el caldeo y el hebreo, son los grandes fragmentos escritos en caldeo, que sin dar explicacion de ellos se encuentran en Daniel y Esdras. Finalmente, es indudable que Daniel y Nehemías, por ejemplo, que desempeñaban en la corte empleos considerables, hablaban el caldeo, y sin embargo escribieron en hebreo porque poseian ambos idiomas. A proporción sucedió lo mismo á los demas Israelitas que se veian en la necesidad de saber el caldeo para hablar y comerciar con el pueblo en que vivian. De modo que cuando sin ninguna limitacion se asegura que los Hebreos conservaron en la cautividad su language, concluyendo de aquí que no mudaron sus caracteres; se asienta por principio una cosa muy dudosa que puede calificarse de muy falsa, y se deduce de él una consecuencia igualmente falsa é incierta.

Despues de haber probado sucintamente que los antiguos caracteres hebreos se mudaron en los caldeos de que hoy usan los Judios, resta averiguar quién fue el autor de esta variacion que es el principal objeto de la disertacion presente. Ya dijimos que San Gerónimo, Orígenes y Eusebio se la atribuyen á Esdras; y de la misma opinion son la mayor parte de los criticos que admiten la substitution de las letras caldaicas, á las fenicias ó samaritanas; de suerte que no nos es permitido dejar de seguir una tradicion tan bien continuada y no deferir á una doctrina tan autorizada. Mas se dirá: ¿No es imposible que un simple particular como Esdras haya hecho de propia autoridad tal mutacion, y empeñado al pueblo hebreo disperso por todo el mundo á recibir sus correcciones? No, porque no debe mirarse á Esdras como un particular despreciable, obscuro y sin crédito en su nacion. Era un hombre de una santidad conocida, de un mérito superior, de una capacidad consumada, que tenia una reputacion muy sólida aun entre los paganos, y que vino á Judea con amplio poder del rey de Persia (1) para gobernar su nacion segun sus leyes, y para refrenar con el castigo á los que se opusiesen á sus órdenes. Esdras en fin, gozaba de la fama de gran doctor de los Judios y de hombre inspirado. ¿Y seria imposible que hiciese la variacion de caracteres en los libros sagrados, habiendo vivido tanto tiempo, adquirido tan grande autoridad entre los suyos, y estando además apoyado de Nehemías y los otros gefes de su pueblo?

San Gerónimo que no llegó en la Iglesia latina al punto de autoridad y crédito que tuvo Esdras en la sinagoga, tradujo del hebreo el Antiguo Testamento; y aunque no era mas que un simple

3.ª Respuesta á la objecion que se forma conque Ezequiel, Daniel, Esdras, Nehemías, Aggeo, Zacarías y Malaquías hayan escrito en hebreo puro

V.
Respuestas á las objeciones de los que podrian contestar que esta mutacion de caracteres fue hecha por Esdras.

(1) 1. Esdr. vn. 11. 12. etc.

sacerdote particular, y tuvo un gran número de contrarios, su versión fue recibida en la Iglesia, se leyó en ella públicamente, y llegó á ser tan comun y á adquirir tal superioridad, que sin que ningún concilio, ni otra autoridad ordenase su lectura, ú obligase á recibirla, fue en breve tiempo la única que se admitió, siguió y citó, suprimiéndose insensiblemente los ejemplares que existian ántes de ella; de modo que ahora es imposible encontrar uno que esté completo. En fin, el último concilio general ha declarado auténtica esta traduccion, y le ha conservado sobre las nuevas la misma superioridad que habia adquirido hacia ya mucho tiempo sobre las antiguas. Pues si San Gerónimo, siendo muy inferior á Esdras en crédito, autoridad, y me atrevo á decir en capacidad, porque nunca se ha tenido por inspirado, pudo hacer que toda la Iglesia latina recibiese su versión, sepultando en el olvido las antiguas traducciones; ¿por qué Esdras reconocido por profeta é inspirado, y por el hombre mas instruido de su tiempo, no habria podido hacer en la Iglesia judía una mutacion menor, substituyendo á las letras fenicias otras del mismo valor, sin innovar nada en el texto?

Hay otra diferencia que merece una consideracion particular, y es que el pueblo en tiempo de Esdras estaba dispuesto á recibir esta mutacion, la deseaba y tenia necesidad de ella. Los Hebreos que habitaban del otro lado del Eufrates y en la Siria, estaban acostumbrados al lenguaje y letras caldeas, de suerte que casi solo los sabios conocian la antigua escritura; por lo tanto escribiendo el mismo texto con los caracteres comunes en el pais, se facilitaba el estudio de la ley, se ponía mas al alcance de todos, y se libertaba al pueblo de la molesta necesidad de conocer dos clases de letras y de leer su Biblia en fenicio; cuando escribia, hablaba y leía todo lo demas en caldeo. Estaban pues los Judios dispuestos á esta mutacion, la deseaban y la pedian.

En fin, aunque no sepamos con puntualidad las circunstancias de este acontecimiento, del que nada dice la Escritura, y sobre el cual los Judios no están unánimemente conformes; aunque no podamos fijar el tiempo y modo con que se hizo, ni la oposicion ó facilidad que Esdras encontró en su empresa, es muy verosímil que pasó mucho tiempo para que todos recibiesen los caracteres nuevos en lugar de los antiguos; porque estas cosas se hacen con lentitud é insensiblemente; y acaso contribuyó mucho al progreso de esta reforma el odio y antipatia que reinaba en lo general entre los Judios y Samaritanos. Bastaba que estos usasen del Pentateuco con caracteres antiguos, para que los verdaderos Hebreos le aborriesen escrito de esa manera.

Por lo demas aunque la mutacion de que hablamos no sea tal vez mucho mas antigua que Esdras, ni muy posterior á él, no pretendemos fijarla de tal suerte en este tiempo, que no se pueda atrasar ó adelantar un poco. Cuando se dice que segun todas las apariencias, Esdras es su principal autor, no se excluyen los demas sabios de su siglo, ni los otros gefes de su nacion que seguramente concurren con él para esta obra, por lo ménos con su aprobacion. Por otra parte la substitucion de los caracteres nuevos á los antiguos no fue tan entera y perfecta, que no quedase ningún vestigio

de ellos en el uso y los libros de los Judíos; y así hemos visto en Orígenes que había aun en su tiempo ejemplares antiguos de la Biblia, en que el nombre de Jehová estaba escrito con caracteres samaritanos; y hay medallas del tiempo de Simon Macabeo, abiertas por orden de este príncipe, que tienen bien señaladas las letras hebreas. No estaban pues tan suprimidos estos caracteres, que no se conservase su uso para algunas cosas. Bien sea que Simon se sirviese para fabricar sus monedas de artífices fenicios que solo conocian los caracteres de su país, ó que quisiese dar á sus siclos cierto aire de antigüedad, haciendo grabar en ellos las letras que había usado ántes su nación, como lo hacen ahora los reyes poniendo en latin la inscripcion de sus monedas y medallas, aunque hace mucho tiempo que esta lengua ha dejado de ser vulgar, ó sea el motivo que fuere el que tuvo, el hecho es cierto, y no es probable que hubiese querido grabar en sus monedas letras que de ningun modo fuesen conocidas de su pueblo.

No encontramos en efecto ninguna dificultad para confesar que los caracteres samaritanos ó fenicios eran las antiguas letras, que usaron Moises y todos los Hebreos hasta despues del cautiverio de Babilonia; y que en estos tiempos el pueblo acostumbrado ya al idioma y letras caldeas, debió recibir sin repugnancia los libros sagrados escritos con ellas, revistos, arreglados, retocados, redactados y corregidos por este sabio y docto escriba, y autorizados por los gefes y principales de la nación; de suerte que la escritura fenicia ó samaritana se abolió insensiblemente, y los libros sagrados escritos con estos antiguos signos se suprimieron, porque despues solo se leyeron, escribieron y copiaron en caracteres caldeos.

CUARTA DISERTACION

SOBRE

ESDRAS,

En que se examina si es el autor de los puntos que sirven de vocales en el hebreo, y si se le deben atribuir la Massora y lo que llaman Cábala.

POR M. EL ABAD DE VENCE.

PRIMERA PARTE,

En que se examina si Esdras es autor de los puntos que sirven de vocales, y si se le debe atribuir la Massora.

I.
El alfabeto hebreo se considera compuesto solo de consonantes; los puntos sirven de vocales.

PARA entender mejor la cuestion sobre los puntos que sirven de vocales en el hebreo, es preciso advertir que entre las veinte y dos letras de que se compone su alfabeto, no hay ninguna vocal que tenga por sí misma un sonido particular capaz de determinar la pronunciacion de las demas; casi todas se consideran como consonantes, esto es, como simples articulaciones que no se pueden pronunciar sino con el auxilio de los sonidos expresados en las otras lenguas por las letras llamadas vocales. Sin embargo se puede decir que hay ciertas letras en el hebreo que parece que corresponden á algunas de nuestras vocales; por ejemplo, tienen la letra *aleph* que corresponde á la A, aunque por sí misma no tiene ningun sonido, de suerte que se pronuncia igualmente como A, E, I, O, y aun U. La *he*, es solo una simple aspiracion, que debe considerarse como consonante. La *iód*, se toma algunas veces como I, mas frecuentemente corresponde á nuestra J. La *rau* que algunas veces tiene el sonido de *ou*, por lo regular corresponde á nuestra V. Algunos creen que la letra *Ain* se usa como A ó E; mas parece que es una aspiracion mas fuerte que *he*, y algunas ocasiones se expresa como G. Puede decirse que el alfabeto hebreo solo se compone de consonantes, cuya pronunciacion y lectura se determina por los puntos que hacen de vocales. Por ejemplo, segun los diversos puntos que se pongan á estas tres letras D, B, R, se leerá *Daber* ó *Dibber*, ó *Dabar* &c. De esto proviene la diferencia de las traducciones; y así

en el Salmo XXXIX. V 5 las letras puntuadas de un modo se leen *sam*, que significa *posuit*, puso; y entónces se traduce el verso: Feliz el hombre que puso su esperanza en el Señor: *Beatus vir qui posuit in Dominum confidentiam suam*, como lo virtió San Gerónimo segun el modo con que se leia en su tiempo; mas los Setenta leian *schem* que significa *nomen*, nombre, y tradujeron: Feliz el hombre que tiene su esperanza en el nombre del Señor, lo que en la Vulgata se explica de esta suerte: *Beatus vir cuius est nomen Domini spes eius*. Otros muchos ejemplos podrian ponerse para demostrar que las mismas letras reciben distintas significaciones, segun los diferentes puntos que se les juntan, de lo que hablaremos en el cuerpo de esta disertacion, siguien lo las observaciones de San Gerónimo.

Volviendo á la cuestion propuesta, debemos notar que hay cuatro opiniones diversas sobre el origen de los puntos que sirven de vocales en el texto hebreo. La primera de los que sostienen que son tan antiguos como la lengua hebrea, cuyos defensores son el rabino Azarias, *Meor Enasim*, Rodulfo-Pedro Caballero y Matias Flacco Ilirico, luterano, en su obra intitulada *Clave de la Escritura*. Otros atribuyen á Moises la invencion de estos puntos, y dicen que el mismo Dios enseñó al santo legislador la verdadera puntuacion, que se ha conservado entre los Judios por una tradicion oral, que algunos creen innecesaria, porque él al escribir la ley, usó de puntos que le sirvieron de vocales. La tercera opinion es de los que defienden que Moises aprendió de Dios el verdadero modo de pronunciar las palabras hebreas, conservándose su ciencia por tradicion oral hasta Esdras, que inventó los puntos y los acentos para fijar el modo con que debia leerse y pronunciarse el texto de las Escrituras. Esta opinion se atribuye al autor del libro intitulado *Zoar*, y la han abrazado muchos rabinos y protestantes, y aun algunos católicos que han escrito despues que el docto protestante Luis Cappel, profesor de Saumur, imprimió la obra titulada: *Arcanum punctuationis revelatum*. La cuarta en fin propuesta y sostenida con fuerza por el judio aleman Elias Levita que habia hecho un estudio particular de la gramática hebrea, está reducida á que la invencion de los puntos es muy moderna, habiendo tenido principio el año 500 de la era cristiana. Este erudito judio compuso en el siglo diez y seis un libro con el titulo de *Massiros hammassoret*, y en la tercera parte de esta obra, impresa en Venecia y en Basilea, prueba que los puntos que sirven de vocales en el texto hebreo, son muy posteriores á Esdras, y que su invencion se atribuye á los judios de Tiberiades, quienes sin embargo no llevaron su arte hasta la última perfeccion que le dieron los dos famosos Massoretas Ben Ascher, y Ben Nefali, en el siglo once hácia el año de 1010. El P. Morin, que está por la novedad de los puntos, lleva que se inventaron en el siglo décimo, y pretende probarlo en su segundo libro de las Disertaciones sobre la sinceridad del texto griego y hebreo. Muchos escritores católicos han seguido la opinion de Elias Levita, y creido con él que los Massoretas de Tiberiades eran los autores de estos puntos. Salmeron, Genebrardo, Massio, Serrario, el cardenal Belarmino, Mercero y otros son del mismo sentir. El padre Alejandro hizo una disertacion para demostrarlo, y Buxtorf el hijo compuso un libro para responder á Luis Cappel; pero no consiguió destruir las pruebas con-

II.
Diferentes
opiniones so-
bre el origen
de los pun-
tos.

vincentes de que este se ha servido para hacer ver que es moderna la invencion de los puntos.

III.
Argumen-
tos para pro-
bar que es
moderna la
invencion
de los pun-
tos.
El silen-
cio de Ori-
genes y de
S. Geróni-
mo, y las an-
tigüedades
que este no-
ta.

Sus argumentos parecen muy convincentes; porque en primer lugar, si los puntos vocales hubieran existido en tiempo de Orígenes, habria hecho mencion de ellos, presentándosele tantas ocasiones de hacerla, cuando se trataba de explicar las variedades que encontraba en las versiones, que eran ó diferentes del texto hebreo ó diversas entre sí. Lo mismo debemos decir de San Gerónimo que jamas habló de los puntos vocales; y si los hubiera conocido se habria valido de ellos para fijar el sentido de algunos versos de la Escritura, de cuya ambigüedad estaba cierto, como ahora nos sirven muchas veces para explicar la causa de las variedades que se notan entre la version de los Setenta y el texto hebreo. Manifestaremos esto con algunos ejemplos.

San Gerónimo explicando el verso 10 del cap. xi del profeta Oseas, que dice que el Señor rugirá, y los hijos de la mar ó de las I-las se llenarán de pavor, advierte que se podria traducir poniendo *los hijos de las aguas* en vez de *los hijos del mar*; porque las tres letras M, I, M, pueden tener dos pronunciaciones, ó *Majim* que significa *aquarum*, de las aguas, ó *Mijam, de mari*, del mar. Pues si hubiesen existido los puntos en el hebreo como existen hoy, San Gerónimo se hubiera determinado á leer *Mijam, de mari*, y no habria dejado libre la eleccion para adoptar cualquiera de los dos modos. Los Setenta que tampoco conocian los puntos, leyeron *Majim, aquarum*, los hijos de las aguas, lo que ordinariamente se entiende de los que habitaban en las orillas del mar Rojo.

En el verso 3 del cap. xiii del mismo profeta se dice que los prevaricadores desaparecerán como una nube que se levanta por la mañana, como un rocío que pasa, como el polvo que es arrebatado por el viento, y como el humo que sale de una chimenea. Con este motivo pregunta San Gerónimo ¿por qué los Setenta en lugar de poner *é fumaris*, pusieron *é locustis*, de las langostas? Y responde: porque en el hebreo las dos palabras se escriben con unas mismas letras, y pueden pronunciarse de dos modos, ó *Arbe* ó *Arubba*; *arbe* significa langostas, y *arubba*, chimenea, *fumarium* ó *caminus*. Sobre lo cual es digno de notarse que despues de los tiempos de San Gerónimo y Teodoro ha habido una mutacion considerable en el texto de los Setenta, porque en vez de langostas se lee otra palabra que significa lágrimas, lo que está hoy; que arguye que habia diferentes lecciones; esta palabra *Arubba* significa tambien *catarata*, y puede aplicarse á los ojos en donde se halla el origen de las lágrimas.

San Gerónimo nos suministra todavía otros ejemplos en su libro de las tradiciones hebraicas sobre el Génesis, donde observa que unas mismas letras podian significar ó *avaluo*, ó *cebada*, lo que dependia del modo de leer la palabra que entónces no se habia fijado por los puntos como está hoy; *Shearim* significa *estimaciones*, y *scorim*, cebada, y la pronunciacion de la letra *schin* depende del punto que se coloca sobre ella, unas veces á la derecha y otras á la izquierda. Advierte tambien este padre, que la palabra hebrea *raeh* que significa amigo, se confunde con la palabra *rohe* que quiere decir pastor. En efecto, las mismas letras se pronuncian de distinta manera

según la colocacion de los puntos que no se conocian en tiempo de San Gerónimo, y esta era la causa de la ambigüedad y el embarazo que producian.

La misma observacion hace respecto del versículo 4 del capítulo III de Habacuc: *Alli su fuerza está oculta*: la palabra *scham*, dice, según las circunstancias puede vertirse *posuit*, puso, ó *ibi*, allí. Si se pone un punto sobre la primera línea de las tres de que se compone *schin*, significa *posuit*, y si se coloca en la tercera, quiere decir *ibi*. No habia pues en tiempo de San Gerónimo punto que distinguiese á *schin* de *sin*. El que ahora se ha fijado en la tercera línea de esta letra, nos ha determinado á leer *scham*, *ibi*, y no *sam*, *posuit*; en este último sentido la tomaron los Setenta, y su traduccion es muy diferente de la que ahora debe darse al texto hebreo.

Nota tambien en el verso 5 del mismo capítulo de Habacuc: *Ante faciem eius ibit mors*: la muerte marchará delante de él; que la palabra que se tradujo *muerte*, se compone de tres letras sin ninguna vocal, *ab:que ulla vocali*. Estas tres letras son D, B, R; si se pone bajo la R un *patach*, y bajo la D un *segol*, significará muerte, peste, y en este sentido se toma en la Vulgata; mas si se coloca bajo la R un gran *kamets*, y un *patach* bajo la letra D, se traducirá *dixit*, como lo tradujeron los Setenta, cuya version puede expresarse así: *ante faciem eius egredietur verbum*.

Este santo doctor advierte en el verso 22 del capítulo IX de Jeremias: *Loquere, hæc dicit Dominus*: Habla, esto dice el Señor; que la palabra hebrea que en nuestra Vulgata significa *loquere*, y no han vertido los Setenta, está escrita con tres letras sin ninguna vocal entre ellas, y puede tener diferentes sentidos á juicio del lector, porque si se lee *d:bur*, quiere decir discurso, palabra; si *d:ber*, muerte, peste; si se dobla la *b* pronunciando *dabber* significa *loquere*, habla.

El mismo padre explicando el verso 14 del capítulo XXVI de Isafas: *Visitasti et contrivisti eos, et perdidisti omnem memoriam eorum*: Tú los visitaste, abrumaste, é hiciste perecer su memoria; advierte que los Setenta en lugar de *memoriam*, como vierten los demás intérpretes, tradujeron *masculum*: has hecho perecer todos los varones, todos los hombres que estaban entre ellos. La palabra hebrea se escribe con tres letras, *zain, caph, resch*; si se pronuncia *zecer*, significa memoria; pero si se lee *zacar*, quiere decir varon, *masculus*. De este último modo la leyeron los Setenta, y del primero San Gerónimo y los otros intérpretes, porque no habiendo puntos vocales, les era permitido leerla de ambas maneras. Es pues evidente que en tiempo de los Setenta y aun en el de San Gerónimo no habia en el texto hebreo puntos que sirviesen de vocales, y quitasen toda ambigüedad, determinando el modo de leer.

Sobre otro lugar del mismo profeta Isafas (1), en que se dice que el fuego del Señor está en Sion, reflexiona San Gerónimo que la palabra hebrea *ur*, puede significar fuego, así como las tres letras *aleph, vau, y resch*, la luz: todo depende de la diferente colocacion de los puntos que obliguen á pronunciar *ur*, fuego, y *or*, luz. Aquilá y Teodocion la tomaron en este último sentido, porque en su tiempo no habia en el texto hebreo ningún punto que determinase la palabra del

(1) *Iesai, XLII. 9.*
TOM. VIII.

original á la significacion de fuego. Los Setenta en este lugar se apartaron mucho del hebreo.

En el capítulo iii verso 8 del profeta Sofonías en que dice el Señor: Espera el dia de mi resurreccion en lo futuro, esto es, el dia en que se levantará y hará venir á las naciones para juzgarlas, *resurrectionis meæ in futurum*; en vez de estas palabras *in futurum*, puede traducirse *in testimonium*, segun San Gerónimo. La razon es porque *ain* y *daleth* pueden recibir diferentes sentidos cuando se unen para formar una palabra, y solo se determinan á alguno de ellos por los puntos; si se coloca para juntar estas letras un *patach*, se pronunciará *ad* y significará *in futurum*, como tradujo San Gerónimo; y si se pone un *tsere*, se entenderá *ed* como virtieron los Setenta, que quiere decir *testimonium*.

En fin, San Gerónimo en una carta que escribió á Evagrio sobre Melquisedec, rey de Salem (1), dice que no importa que se diga *salem* ó *salim*, porque los Hebreos rara vez insertan vocales en sus palabras, por cuya razon segun las diferentes circunstancias se pronuncian las mismas palabras de muchos modos, y se les dan distintos sentidos: *Vocalibus in medio litteris perraro utuntur Hebræi, et pro voluntate locorum atque varietate regionum eadem verba diversis sonis atque acentibus proferuntur*. Cuando San Gerónimo habla de vocales en este lugar, no se entienda que alude á los puntos de que hoy nos servimos para leer el texto hebreo, sino de las tres ó cuatro letras *aleph*, *vau*, *iod*, y *ain*, que al principio servian como de vocales para fijar el modo de leer. Mas al mismo tiempo nota en su carta á Evagrio, que los Hebreos rara vez usaban de estas letras consideradas como vocales: *perraro utuntur Hebræi*; lo que ahora no se puede decir de los puntos que se hallan en cada una de las palabras del texto hebreo, y precisamente mas de una vez.

IV.
2. La antigua costumbre que conservan los Judios en las sinagogas de leer sin puntos.

Se prueba en segundo lugar la nueva invencion de los puntos vocales con la antigua costumbre que de tiempo inmemorial observan los Judios en sus sinagogas, cuando quieren dar una lectura solemne y auténtica de la ley; pues entónces la leen en grandes rollos en que el texto carece de puntos, de acentos y aun de la distincion de versículos; persuadidos de que estos ejemplares ó rollos están escritos por el modelo del que escribió Moises y fue colocado al lado del Arca. Buxtorf, que estaba tan encaprichado en la antigüedad de los puntos, prueba con el testimonio de muchos rabinos, que los ejemplares de que han usado las sinagogas, estaban escritos segun el modelo del de Moises. Luego el origen de los puntos no puede subir hasta este Santo Legislador; ni se puede atribuir su invencion á Esdras, ni á los que componian la gran sinagoga, porque despues del tiempo en que vivieron hubo otros libros santos compuestos por el mismo Esdras, Nehemias, y los últimos profetas, que si hubieran tenido puntos, los Judios los habrian insertado en sus ejemplares de la ley y en otros libros.

V.
3. El silencio de los libros talmú-

La tercera prueba se toma de los libros talmúdicos y cabalísticos. Es cierto que en el Talmud no se hace ninguna mencion de los puntos, ni tampoco en la Misna, ni en la Gemara, aunque muchas

(1) Hieron. Ep. 126.

veces se presentan ocasiones de hablar de ellos, sobre todo cuando se trata del modo con que se debe leer una palabra que puede pronunciarse de muchas maneras, cuya diferencia de ordinario viene de la falta de puntos. Los doctores, cuando ocurre tal duda, hacen esta advertencia: *No leáis así, sino de este otro modo*; sin hacer en estas ocasiones mencion de los puntos que les sacarian del embarazo, diciendo: No se debe leer así, porque los puntos determinan á este modo de leer; sin recurrir para fijar la leccion del texto al uso y la costumbre.

En el capítulo xi. del tratado del Talmud titulado *Bava Batra*, se halla la historia ó mas bien la fábula, de que Joab dió la muerte al maestro que le habia instruido, porque le enseñaba que en el lugar del Exodo en que ahora leemos: *Delebo enim memoriam Amalech* (1), debia leer: *Delebo marem Amalech*: Destruiré, perderé á los varones de la estirpe de Amalec. Este es el equívoco de que habla San Jerónimo en el capítulo xxvi de Isaias, como ántes se refirió. Esta ambigüedad del texto, provenida de la falta de puntos, es una prueba de su nueva invencion.

Esto se demuestra tambien con el uso que tienen los doctores judios de poner dos señales para distinguir lo que está escrito, del modo con que se debe leer. Por ejemplo, en el verso 12 del Salmo LXXVII. segun los Hebreos, y LXXVI. segun los Setenta, se lee *azecir*, y esto se llama *ketib*, es decir, *lo que está escrito*; mas se debe pronunciar *azecor*, que es lo que se entiende por *keri*, que significa *lo que se lee*. Los doctores dejan en el texto la leccion ordinaria, y la corrigen en el márgen, poniendo en él el modo con que se debe pronunciar, y así el *keri* queda en el márgen, y el *ketib* en el texto. He aquí lo que se llama el *keri ketib* que se encuentra en muchos lugares de la Escritura, en que ha sido preciso advertir que la pronunciacion era diferente de lo que estaba escrito en el texto. Esta especie de correccion siempre se ha empleado para las letras consonantes y nunca para las vocales, es decir, el *keri ketib* solo sirve para señalar la mutacion que se debe hacer en las letras, para que la pronunciacion sea exacta, y nunca para mudar los puntos que ahora sirvan de vocales, aunque sea mas fácil que se introduzcan en ellos algunas faltas. Esta es una prueba convincente de que los puntos vocales son mas modernos que Esdras, y aunque los primeros doctores judios que se dedicaron á corregir los defectos introducidos en el texto.

Uno de los argumentos mas fuertes para demostrar que es moderna la invencion de los puntos, se saca de las versiones antiguas, á saber, de la de los Setenta, de la paráfrasis caldaica, de la version siríaca y de otras. Parece evidente que sus autores no han hallado puntos en los ejemplares hebreos que han traducido; porque si en su tiempo hubieran estado en uso, y se hubieran servido de libros puntuados, no se hallaria tanta diferencia entre sus versiones y el texto hebreo, y sus traducciones estarian mas acordes entre sí, y con el original; conduciéndolos los puntos á un mismo sentido y á una misma interpretacion. Esta ha sido la causa que ha obligado á confesar á todos los críticos, aun los mas opuestos á la version de los Setenta, que se tradujo de un ejemplar que carecia de puntos; y esto es tan claro, que

dicos y cabalísticos donde se encuentran aun señales de ambigüedad

VI.

4.º Las diferencias que se advierten entre el hebreo puntuado y las antiguas versiones.

(1) *Erod. xvii. 14.*

muchos lugares de la version griega no se diversifican hoy del sentido que tienen en el hebreo, sino porque los autores de dicha version leyeron las palabras con distinta puntuacion de la que tienen. Lo propio debe decirse de la paráfrasis caldaica de Onkelos y de Jonatan, en las que palpablemente la falta de puntuacion es la causa de la gran diversidad que hay entre ellas y el texto original. Cappel manifiesta que sucedió lo mismo con las versiones griegas de Simmaco, de Aquila y de Teodocion. Es evidente que los autores de estas versiones tradujeron de diversos modos ciertas palabras, porque la pronunciacion no se habia fijado con los puntos, como es fácil demostrarlo con muchos ejemplos que se presentan diáariamente á los que se dedican al estudio de las Escrituras en las fuentes y en las versiones antiguas. Debemos convenir en que algunas de estas diferencias tambien provienen de que hay letras que tienen mucha semejanza, y con facilidad se equivocan, como *dalth*, *rech*, *caph* y *beth*; mas rara vez proceden de esta causa, y sí con bastante frecuencia de la falta de puntos. Buxtorf que poseia con perfeccion el hebreo, ha conocido mas que nadie la fuerza de este raciocinio, y parece que confiesa que los intérpretes de que hemos hablado, no se han servido de ejemplares puntuados, aunque segun él los habia en su tiempo. ¿Pero quién se podrá persuadir de que estos traductores despreciasen el mayor auxilio que podian tener para traducir con perfeccion la Escritura, y evitar la ambigüedad que era un obstáculo para la exactitud de sus traducciones?

VII.
5.º Antigua
mente las
lenguas o-
rientales ca-
recian de
puntos.

Ademas, se forma otra prueba muy fuerte comparando la lengua hebrea con las otras orientales, de las cuales consta que no tenian en la antigüedad ningunos puntos, y aun ahora carece de ellos la samaritana. Buxtorf ha hecho ver que ántes no habia ninguno en la paráfrasis caldaica, y Luis de Dios lo ha probado con la razon muy perceptible, de que las letras que hacian veces de vocales, fueron abandonadas y desechadas como inútiles, despues de la invencion de los puntos que es muy reciente. Masio, tan instruido en la lengua siríaca, demuestra que los Siros antiguamente no conocian ni los puntos ni las vocales, y que despues de mucho tiempo, para quitar las ambigüedades del texto original, inventaron un punto, que colocado encima de una letra, ó debajo de ella, y algunas ocasiones á un lado, hácia diferentes impresiones sobre ella, para darle una pronunciacion fija. Erpenio, muy versado en el conocimiento de la lengua árabe, ha probado que despues de la composicion del Alcoran se introdujeron en ella los puntos; opinion en que convienen todos los que han hecho un estudio serio de aquel idioma.

VIII.
6.º La dife-
rencia que
se nota en-
tre los anti-
guos y nue-
vos cabalis-
tas.

El último argumento con que se sostiene que es nueva la invencion de los puntos, nace de la diferencia que se advierte entre los antiguos y modernos cabalistas. Estos deducen distintos misterios, no solo de las letras hebraicas, sino tambien de los puntos, por las diversas combinaciones de unos con otros, y encuentran alusiones que acomodan como les agrada, para formar de ellas sentidos místicos, en lo cual imitan á los antiguos maestros del arte, con la diferencia de que los discipulos modernos recurren á los puntos vocales para hallar en ellos muchos misterios, y los antiguos se atienen únicamente á las letras del texto, sin hacer mencion de ellos; prueba muy convincente de que no los conocieron, y de que no existian en su tiempo.

Omitimos otras razones de que usó Cappel para probar esta asercion, tanto porque no tienen la misma fuerza que las que acabamos de exponer, como porque estas son suficientes, y convencen á los críticos mas sensatos; se conocerá aun mejor su fuerza comparándolas con las que han empleado los dos Buxtorf, padre é hijo, en defensa de la antigüedad de los puntos. Las referirémos, procurando al mismo tiempo indicar las respuestas con que se descubre su debilidad.

Los que pretenden que los puntos vocales son muy antiguos y que estaban en uso mucho tiempo ántes de los Massoretas de Tiberiades, se apoyan en la autoridad de Jesucristo, que segun ellos hizo mencion de los que habia en la ley, cuando decia á sus discípulos que el cielo y la tierra pasarian primero que todo lo que contenia la ley no se cumpliese perfectamente, hasta una sola jota y un solo punto: *Iota unum aut unus apex non præteribit á lege, donec omnia fiant* (1). Lo que el traductor latino explicó por la palabra *apex*, corresponde á otra griega que significa *punctum*, de donde infieren que habria puntos en el texto de la ley en tiempo del Salvador, derivados ó bien de Moises que los puso en su ejemplar para fijar la pronunciacion y significacion de las palabras, ó á lo ménos de Esdras, que suplió con ellos la falta de vocales que causaba mucha ambigüedad. Pero es fácil resolver esa dificultad, advirtiendo que no se toma en este sentido la palabra *punto*, en la frase proverbial que usó nuestro Señor para manifestar la exactitud con que debía cumplirse y observarse la ley. El intérprete latino virtió la palabra griega con mucha fidelidad y exactitud, porque *apex* própiamente significa la cima ó remate de una letra, en cuyo sentido la han usado los autores antiguos; de aquí viene la frase *de juris apicibus disputare*, discutir sobre las mas pequeñas partes de las letras del derecho. Aristides, hablando de las leyes griegas, usa de estas palabras, *legis apicem*, y muchos escritores griegos de la antigüedad la han tomado en el sentido de una pequeña parte ó extremidad de una letra, como se ve en los antiguos glosarios. Grocio observa que San Gerónimo la entendió así, cuando dijo que las letras *resch* y *daleth* solo se distinguian por un *apex*, una parte de la extremidad de ambas; y añade que se ha demostrado con argumentos tan convincentes que los puntos vocales fueron inventados con posterioridad á Esdras, que solo las personas muy obstinadas podrán dudarle ahora despues de las pruebas que han dado sabios muy instruidos en estas materias, haciendo ver la novedad de los puntos que al presente sirven de vocales (2).

Los dos Buxtorf objetan en segundo lugar la autoridad de dos libros, de los cuales uno se llama *Bahir*, escrito segun ellos ántes del nacimiento de Jesucristo, y cuya grande antigüedad sostienen los Judios conviniendo en la que le dan los Buxtorf; y el otro *Zohar*, y se asegura que le compuso Rabbi Simeon, hijo de Jocal, muerto hácia el año de 120 de la era cristiana. El *Bahir* se atribuye á Neconías, hijo de Cana, que dicen vivia ántes de la destruccion del templo. Este autor trata con difusion de los puntos, de sus figuras y de su uso, buscando en ellos misterios, como de or-

IX.
Objeciones
y respuestas.
1.ª Objecion
formada de
una palabra
de Jesucristo.
to.

X.
2.ª Objecion
que se hace
con el testi-
monio de los
libros *Bahir*
y *Zohar*.
Respuestas.

(1) *Matth.* v. 18.—(2) *Grot. in cap. v. Matth.* v. 18.

dinario lo hacen los cabalistas en las letras. En el libro Zohar, que algunos tienen por mas antiguo que Jesucristo, se dice que los puntos y vocales deben mirarse como una tradicion que viene de Moyses, el cual la recibió en el monte Sinai. De estas autoridades se deduce que los puntos son mas antiguos que los Massoretas de Tiberiades; y si nos referimos al testimonio del *Zohar*, será necesario confesar que vienen de Moyses, que los recibió del mismo Dios cuando le dió la ley.

El P. Morin (1) manifiesta con pruebas que carecen de réplica, que las dos obras cuya autoridad se nos ha opuesto, léjos de tener esta grande antigüedad que intentan darle los Judios, son modernas. Para esto se sirve del testimonio de los mismos Rabinos, y particularmente de *Zacuth y Ghedalias*, que aseguran que los Judios no conocieron el libro *Zohar* sino despues del año de 1290 de nuestra era, que es mucho mas moderno que otros en que se trata de esta especie de cábala que hace su principal asunto, y que no puede sostenerse, como lo han hecho algunos, que el motivo de no haberse citado ántes, fue porque oculto en Egipto habia caido en olvido, por cuya razon no hizo mencion de él *Rabbi Saadías*, el mas célebre de los Rabinos de ese reino que vino á dirigir las escuelas de Bagdad en el siglo once. Lo mismo puede decirse de *Rabbi Moses Bar Nachman*, que se ejercitaba en escribir sobre la cábala hácia el año de 1260. El célebre *Benjamin* que recorrió casi toda la tierra para componer su itinerario, y que indagaba con mucho cuidado todo lo concerniente á la nacion judia, en ningun lugar refiere haber visto el libro intitulado *Zohar*. Moises de Córdoba, judio muy instruido que compuso muchos libros en que cita con bastante frecuencia á Simeon, hijo de Jocai, no le atribuye nunca el *Zohar*, y ni aun habla de él; lo que indica que es supuesto. *Rabbi Abraham Levita* que ha cerca de ciento cincuenta años que escribió la historia de los Judios, en la que hace mencion de los libros compuestos por los Rabinos, no conoció ciertamente el *Zohar*, pues no dice ni una palabra de él, aunque habla de Simeon, y forma su elogio. Hace pocos años que los Judios le conocieron, y lleva consigo caracteres ciertos de novedad, supuesto que habla de las letras grandes y pequeñas, cuya diferencia es posterior á los Massoretas, porque no se halla en los Talmudistas, ni en los autores del libro intitulado *Sopherim* que arregla el modo de trasuntar los libros sagrados. Otras muchas senales de ser muy reciente se descubren en el *Zohar*; porque su autor se sirve de palabras griegas, latinas, árabes y algunas veces francesas; alaba la ciencia é instruccion de los Ismaelitas ó Arabes, que no se dedicaron al estudio de las letras, sino mas de doscientos años despues de la muerte de Mahoma; supone que en su tiempo la lengua caldea no se usaba entre los Judios; en fin, se advierte que ha tomado muchas palabras bárbaras del Targum de Jonatan, del de Jerusalem, de un escrito intitulado *Raboth* y del que se llama *Midraschim*, obras todas muy modernas. Los Judios se han empeñado en imprimir muchas veces este libro, cuyo mérito consiste en ser muy obscuro en su estilo, extravagante en sus

(1) *Morin. exars. v. c. 5. et 6.*

reflexiones místicas, y pomposo por el embrollo de palabras que reina en él. Esta fue sin duda una de las razones en que se fundó Buxtorf el padre (1) para confesar que el Zohar es libro nuevo, compuesto cerca del siglo 10.

Por lo que toca al intitulado *Bahir*, que no se ha impreso nunca, y solo existe manuscrito en alguna biblioteca rabínica, no pudo haberle escrito *Neconías, hijo de Cana*, á quien se atribuye, porque este en opinion de algunos hebreos vivia ántes de la destruccion del templo, y aquella obra tiene señales de ser muy moderna; en ella se citan las paráfrasis caldaicas, se da al imperio romano el nombre *Edom* que indica su completa decadencia, y se trata exténsamente de los puntos y vocales en que se pretende hallar grandes misterios. Los que tienen un conocimiento mas particular de él, dicen que está tan lleno de confusion y ridiculezas como el *Zohar*, y esto inclina á creer que las dos obras son de un mismo autor, ó que si pertenecen á distintos escritores, el uno ha copiado al otro.

Se nos objeta la autoridad de S. Gerónimo, pretendiendo probar con su testimonio que los puntos vocales se usaban ya en su tiempo, porque dice en su prólogo general que los Samaritanos tienen el Pentateuco de Moises escrito con igual número de letras que el de los Hebreos, y solo diferente por la figura de las letras y los puntos: *figuris tantum et apicibus discrepantes*. A esto se responde que S. Gerónimo no entendió por la palabra *apex* los puntos ó vocales que hay ahora en el hebreo, sino las pequeñas partes de las extremidades de las letras. Harémos esto manifiesto con un ejemplo sacado del mismo Padre. Este santo doctor dice en su comentario sobre Abdías, que los Judios se han imaginado que en el VII. del cap. XXI. de Isaías habia una profecía contra los Romanos. En este lugar se halla la palabra *Onus Duma*, correspondiente á la hebrea, por la que los Setenta entendieron que se hablaba de la Idumea, pues la ciudad de Duma ó estaba en la misma Idumea, ó cerca de ella. S. Gerónimo explica lo que dió motivo á los Judios para aplicar á Roma lo que Isaías dijo de Duma: fue, dice, porque *daleth* no se diferencia de *resch* sino por el apex: *littera apice commutato*, y por este apex ó esta pequeña extremidad entiende la figura de las letras: en *resch* la extremidad hace una especie de semicírculo, y en *daleth* la figura es mas cuadrada; por lo demas estas letras son tan semejantes, que algunas veces se confunden. De aquí se infiere lo que en el estilo de S. Gerónimo significa la palabra *apex*, y esto puede servir para confirmar lo que asentamos exponiendo el sentido en que habló Jesucristo cuando dijo: *Iota unum aut unus apex non prateribit a lege, donec omnia fiant*. (2)

Sin salir de este pasage de San Gerónimo, se halla otra prueba de la novedad de los puntos. La palabra *Duma* se puede convertir en *Roma*, mudando la *D* en *R* y la *u* en *o*, mutacion muy fácil segun él para los Judios que pronuncian la letra *vau* algunas veces como *o*, y otras como *u*, pues si en tiempo de este padre hubieran existido los puntos, no habria dicho que era libre la pronunciacion de *vau*, porque desde la invencion de ellos *vau cholem* se debe necesariamente pronunciar como *o*, y *vau schoureck* como *u*.

(1) Buxtorf. Rabin. Bibl. in Dabir et Zohar.—(2) Matth. v. 18.

XI.

3.ª Objecion tomada de muchos textos de San Gerónimo.
Respuesta.

Pretenden ademas probar la antigüedad de los puntos con algunos otros pasages del mismo doctor. En su carta á Damaso (1) examina el V 13. del cap. XIII. del Exodo, donde se dice que los hijos de Israel salieron de Egipto con armas y bagages: *Armati ascenderunt filii Israel de terra Ægypti*. El Santo observa que Aquila y los Setenta traducen este pasage de distinto modo, porque la palabra que en concepto del primero significa *armati*, en el de los Setenta quiere decir *quini*. Es notoria, añade, esta diversidad de sentidos en todas las sinagogas y en todas las escuelas, y nadie niega que una misma palabra escrita con las mismas letras, se pronuncia algunas veces de diferentes modos, y muda de sentido. Esta reflexion parece que supone que habia puntos en aquel tiempo, y que la pronunciacion y significacion diferente, provenia de la diversa colocacion que se les daba: *Diversas apud eos et voces et intelligentias habent*.

A esto se responde que el diverso modo con que se leian las palabras, prueba mas bien que no habia puntos vocales que determinasen cómo se habian de leer y pronunciar; porque si hubieran existido habrian fijado la lectura á un modo mas bien que á otro. Mas se pregunta ¿por qué Aquila y los demas que tanto se ligaban al texto hebreo han traducido de un modo mas bien que de otro, si no habia vocales en el texto? Se contesta: que muchas cosas contribuyeron á fijarlos y determinarlos. Primero, el exámen de los antecedentes y de los consiguientes: segundo, la union que tenia este modo de leer con las circunstancias expresadas en el texto; tercero y que principalmente los ha fijado y determinado á un sentido mas bien que á otro, es el consentimiento de los mas instruidos y versados en la lectura del texto original. Se indagaria con cuidado cómo habian leído los mas antiguos, y en esto se seguiria una especie de tradicion.

Esta es la ocasion de poner en claro una dificultad contra nuestra opinion, deducida del lugar en que San Gerónimo parece que se sorprende de que los Setenta hayan traducido un texto del salmo LXXXIX. de un modo muy diferente que los demas intérpretes, y que no corresponde del todo al texto hebreo. Esto es lo que dice el texto según los Setenta y la Vulgata: *Has puesto nuestras iniquidades delante de ti, y nuestro siglo á la luz de tu rostro* (2). En vez de *nuestro siglo*, Simmaco tradujo *nuestras negligencias*. Aquila, *nuestros delirios ó nuestras ignorancias*, y la quinta edicion de las Hexaplas, *nuestra juventud*; esta diferencia tan notable de la version de los Setenta y las otras hechas del hebreo, hizo mucha impresion, y sorprendió á San Gerónimo que procuró indagar de dónde podia venir. El (3) leia y pronunciaba la palabra hebrea *Halameinou* que puede significar nuestra juventud, como la traduce el autor de la quinta edicion; ú *oculta nostra*, *nuestros pecados ocultos*, que pueden ser los de la juventud y tambien los de ignorancia, como tradujo Aquila, ó los de negligencia y omision, como Simmaco, reduciéndose casi todo esto á un mismo sentido. Mas si se traduce *Holameinou* en plural, significa *nuestros siglos*, y si se le quita una *iod*, *nuestro siglo*, como virtieron los Setenta. Mas esta observacion de San Gerónimo lejos de probar la antigüedad de los puntos, sirve al contrario para

XII.
Sigue la respuesta á la objecion hecha con algunos textos de San Gerónimo.

(1) Hieron. Epist. 125.—(2) Psal. LXXXIX. 8.—(3) Hieron. Ep. 139. ad Cypri.

demostrar que se inventaron despues de él; porque si el texto se hubiera escrito con vocales, habria tenido la facilidad que tenemos ahora para explicar la causa de esta diferencia. Cuando la palabra hebrea significa *adolescencia*, juventud, *vau* está puesto despues de *lamed*, y se lee *haloumin*; mas cuando denota siglo, *vau* está antes de *lamed*, y se pronuncia *holam* en singular, y *holamin* en plural.

En el salmo LXXXIX. V 12. advierte San Gerónimo una gran diferencia entre los Setenta y las otras versiones. Aquila, Símmaco y el autor de la quinta edicion de las Hexaplas lo han vertido así: *Dies nostros sic ostende*: danos á conocer nuestros dias, para que sepamos cuán cortos son y con cuanta viveza pasan. Los Setenta han puesto en lugar de *nuestros dias*, la *mano derecha*, y han traducido: Manifiesta la grandeza y poderío de tu mano derecha: *Dexteram tuam sic nolam fac*. Sin duda leyeron *Iaminca*, tu derecha, y no *Iameinou* como se lee hoy en el hebreo, que significa nuestros dias. San Gerónimo dice, que la diferencia que se nota entre la version de los Setenta y las otras, dimana de que los intérpretes han tomado la letra *nun* por radical de la palabra *Iamin* en singular, y así es como significa tu diestra; y los demas intérpretes han vertido el plural *Iameinou*, que significa *dies nostri*, nuestros dias. Debía haber añadido que los Setenta confundieron la letra *vau* con la *caph* final, y por eso leyeron *Iaminca* en vez de *Iameinou*. Por lo que acabamos de decir de este pasage del salmo LXXXIX. se conocerá que los defensores de la antigüedad de los puntos no pueden probarla con la autoridad de San Gerónimo, siendo claro que este santo doctor no ha buscado la causa de la diferencia de las lecciones en las vocales, sino en las letras de que se compone la palabra *Iameinou*. Por último, es evidente que jamas recurrió para fijar la leccion del texto á los puntos vocales que no conocia, como hemos demostrado.

Parece mas difícil de explicar lo que dice en su libro de las tradiciones hebraicas sobre el Génesis, cuando expone el V 31 del cap. XLVII. en que Moises hablando de Jacob, afirma que despues de haberle exigido á José un juramento, se tornó hácia la cabeceira de su lecho, y adoró a Dios: *quo jurante, adoravit Israel Deum, conversus ad lectuli caput*, como tradujeron, siguiendo literalmente el hebreo Aquila y Símmaco. Los Setenta dan al texto un sentido muy diverso, pues dicen que habiendo José hecho el juramento, Jacob adoró la extremidad de la vara de José. San Gerónimo advierte esta diferencia cuando dice: *Septuaginta transtulerunt: Et adoravit Israel super summitatem virgæ eius*. San Pablo en la epístola á los Hebreos (1), siguió esta version: *et adoravit fastigium virgæ eius*. La dificultad consiste en que San Gerónimo dice que se lee de muy distinto modo en el hebreo que en los Setenta: *Cum in hebræo multo aliter legatur*. No hablaria así si no hubieran existido los puntos, sin los cuales no se lee en el hebreo de un modo muy diferente, pues conservando el texto sus letras puede tener el sentido que le dieron Aquila, Símmaco y San Gerónimo, ó el que le han atribuido los Setenta y ha seguido San Pablo. La palabra hebrea que causa la ambigüedad se compone de tres letras, *M, T, H*; si se lee *Mit-*

(1) *Hebr.* xi. 21.
TOM. VIII.

tab, significa un lecho, y si se lee *Matteh*, una vara de mando, ó un baston para apoyarse; de suerte que solo la diferencia de las vocales hace distinta la leccion.

Para disolver esta dificultad, expliquemos lo que entendió San Gerónimo cuando dijo que en el hebreo se leia de un modo muy distinto del que leyeron los Setenta: *Cum in hebræo multo aliter legatur*. No habló pues de una diferencia que se refiriese á los caracteres, ni á los puntos vocales, ni á la pronunciacion que no es tan diversa, ya se pronuncie *mittah* ó *matteh*, sino de la que se encuentra en el sentido que dan los antiguos intérpretes leyendo de diversos modos una palabra escrita con letras susceptibles de diferentes sonidos. Aquila y Simmaco entendieron que significaba *lecho* la misma palabra que los Setenta tomaron en el sentido de *vara*; y San Gerónimo cuando dice *multo aliter legitur in hebræo*, solo quiso indicar que los antiguos traductores Aquila, Simmaco y los hebreos de su tiempo, leian este texto del Génesis en un sentido muy diferente del de los Setenta.

XIII.
4.ª Objecion
probanda
que no hay
idioma sin
vocales.
Respuesta.

Para demostrar la antigüedad de los puntos se dice que no hay lengua que no tenga vocales, porque sin ellas las letras son mudas, y carecen de sonido y de pronunciacion, de donde inferen que los puntos son tan antiguos como la escritura de los Hebreos, que sin ellos no hubiera podido pronunciarse.

Estamos persuadidos que los mas hábiles defensores de la antigüedad de los puntos en los libros hebreos, conocen la debilidad de esta objecion, que si fuera sólida, probara no solo que son tan antiguos como Moises, cosa que únicamente han aventurado sin fundamento algunos rabinos, sino tambien que son anteriores á este santo legislador, porque lo escrito antes de él se pronunciaba, y se erigian monumentos en que se grababan algunos caracteres. Cuando Laban convino con Jacob en levantar un monumento que sirviese de testimonio de la alianza que acababan de celebrar, es muy probable que grabasen en él alguna cosa, pues se llamaba *cúmulo del testigo*, segun el language de Laban, ó el *acervo del testimonio*, segun el de Jacob: *uterque juxta proprietatem lingue suæ* (1). Es cierto que muchos pretenden que Moises inventó las letras y el modo de escribirlas, como Eusebio en sus libros de la demostracion evangélica ha procurado probarlo con la autoridad de nuestros escritores profanos; pero San Agustin se inclina á creer que el arte de escribir se usaba aun antes del diluvio, y que se podria demostrar eficazmente con la profecia de Henoc de que habla San Judas: *Scriptis nonnulla divina illum Henoch septimum ab Adam negare non possumus* (2). ¿Y se dirá que los puntos se conocian desde este tiempo, por la razon de que no hay lengua escrita que no tenga vocales?

Decimos lo 2.º que parece constante que los puntos son mas modernos que Moises, y siéndolo, los libros que compuso carecian de ellos. En este hecho convienen con nosotros los mas instruidos de nuestros adversarios, que se han ceñido á sostener que son tan antiguos como Esdras, á quien atribuyen su invencion. El autor del libro titulado *Tsach Sedhatheim*, atribuido á Rabbi Judas que vivia

(1) Gen. xxxi. 47.—(2) Aug. lib. xv. de Civitate Dei, c. 23.

hacia el año de 1140, dice positivamente, que la ley escrita en las tablas no tenia puntos, y sin embargo era preciso leerla y pronunciarla; y añade que los que oyeron la voz de Dios, aprendieron de él la pronunciacion, de suerte que se fijaron en leer y pronunciar de un modo mas bien que de otro por una tradicion oral, cuyo origen subia hasta Moises. La opinion de este rabino ha tenido secutarios. Ahora bien, si ántes de Esdras se ha podido leer con el auxilio de esta tradicion, ¿por qué no habia de suceder lo mismo despues de él? Así que, esta dificultad no tiene ningun peso.

Se responde lo 3.º que los defensores de la antigüedad de los puntos, tambien convienen con nosotros en que casi todas las antiguas lenguas orientales carecian de ellos para fijar su pronunciacion. Es constante que los Samaritanos jamas los tuvieron en su texto, y los Siros tomaron los caracteres, acentos y vocales de los Griegos. En general es cierto que no habia vocales en las lenguas antiguas, cuya pronunciacion se hacia por el uso y segun la determinaba el sentido que exigia el texto, reflexionando con atencion en los antecedentes y consiguientes.

La cuarta y última respuesta que puede darse es, que la lengua hebraica tuvo desde su origen ciertas letras que servian de vocales como *aleph* de *a*, *iod* de *i*, *vau* de *o* y de *u*, y acaso *ain* de *e*; Ahora estas letras son consonantes, y reciben su pronunciacion y sonido de los puntos vocales. Como habia muchas palabras en cuya composicion no entraba ninguna de ellas, el único medio de leerlas ántes de la invencion de los puntos, era seguir el uso de los mas instruidos, conservado por una especie de tradicion, y consultar la conexon y enlace del texto para fijarse en el sentido mas natural y usado. Lo que acabamos de decir, se comprueba con las Hexaplas de Orígenes en que está escrito con letras griegas el texto hebreo. Walton tuvo en sus manos el manuscrito de la biblioteca del cardenal Barberino, que contiene las Hexaplas de los doce profetas menores, y advirtió que en la traduccion del hebreo al griego *aleph* es *á*, *iod* *i*, *ain* algunas veces *ó*, y otras *é*, y *vau* tambien es *ó* y *ú*.

La última objecion está tomada de la antigüedad de la música: es imposible, se dice, cantar bien algunos lugares de la sagrada Escritura, por ejemplo de los salmos, sin el auxilio de los puntos; porque la música necesitaba de acentos y de notas, que son otros tantos puntos necesarios para poder tomar bien los tonos y componer una música, segun las reglas. Debe pues confesarse que los puntos vocales son muy antiguos, supuesto que el origen de la música de los hebreos sube hasta una antigüedad muy remota.

En primer lugar decimos: que si se insiste en esta prueba, seria necesario dar á los puntos mayor antigüedad que la que acostumbran darles sus partidarios; porque la música es mucho mas antigua que Esdras. Se hallan señales de su uso en el Génesis en que se afirma (1), que Jubal era padre de los que tocaban la arpa y el órgano, es decir, que era inventor de estos instrumentos. He aquí la antigüedad de la música; y ¿podria asegurarse que es igual la de los puntos vocales? Cuando Laban alcanzó á Jacob que habia salido de su casa sin anunciárselo, le re-

XIV.
5.ª Objecion
tomada de
la antigüe-
dad de la
música.
Respuesta.

(1) Gen. iv. 21.

prendió diciéndole: Por qué no me comunicaste tus designios? yo te habria conducido con alegría entonando cánticos al son de los tambores y de las cítaras (1). Despues del paso del mar Rojo compuso Moises un cántico admirable que cantaron los hijos de Israel (2). Maria, hermana de Aaron y de Moises, se puso á la cabeza de las mugeres con un salterio, y haciendo todas un coro, cantaban para glorificar al Señor, diciendo: *Cantemos las alabanzas de Dios, que se ha exaltado tan magníficamente, precipitando al fondo del mar al caballo y al caballero*. Estas son pruebas bien antiguas de la música de los Hebreos; y ¿se cree que se pueden aplicar á la invencion de los puntos vocales y reputarlos de tanta antigüedad como ella? Los lugares de la Escritura con que se puede probar de un modo mas convincente el uso de la música, son los que leemos en el libro 2 de los Reyes y en el 1 de los Paralipómenos, cuando se refiere que David, queriendo trasportar el Arca que estaba en Gabaa, reunió á todo el pueblo para esta augusta ceremonia; y habiendo comenzado la marcha, él é Israel tocaron toda clase de instrumentos, pues tenian arpas, liras, salterios, pífanos y timbales. Este santo rey dispuso que los principales levitas eligiesen entre sus hermanos los mas capaces de cantar con instrumentos de música: *in organis musicorum*. La mayor parte de los salmos compuestos por David son dirigidos al maestro de la música, *Lamenatseach, Præceptor*, ó á uno de los gefes de las bandas de músicos. Los Buxtorf que sabian que estas pruebas eran mas que suficientes para hacer ver el antiguo uso de la música entre los hebreos ¡han creido que se debia conceder la misma antigüedad á los puntos vocales que ahora se usan en el hebreo? Es pues manifesto que nada se puede concluir de la música de los hebreos, para inferir que ellos tienen igual antigüedad, como pretenden algunos, y que su inventor fue Esdras.

Respondemos en segundo lugar: que la verdadera razon por que nada puede deducirse de la música de los Hebreos para probar la antigüedad de los puntos, es que aun no se ha podido definir exactamente en qué consiste; pues todavía nos es mas desconocida que su poesia, y nadie puede asegurar que hubiesen usado de acentos iguales á los que hoy tiene el texto. Si los tuvo, es preciso que hayan sido muy distintos de los que ahora existen; pues indiferentemente se encuentran en todos los libros de la Escritura sean ó no obras poéticas, estén puestas en música, ó sean de la naturaleza que fueren; pero hay mucha probabilidad de que en aquel tiempo se seguia para la música el mismo uso que para la lectura, de modo que el y la práctica fijaban el modo de leer y de pronunciar, y así el sentido mas usado era el que determinaba á leer de una manera mas bien que de otra, como tambien el uso y cierto gusto á la armonía hacian la música y el concierto del canto de los Hebreos.

XV.
¿A quién se podrá atribuir la invencion de los puntos?

Pero si ni Esdras ni Moises son los autores de los puntos, ¿á quién se podrá atribuir su invencion y la introduccion de su uso entre los Hebreos? Sobre esta materia hay diferentes opiniones. *Aben-Ezra* que escribió en el siglo doce, hácia el año de 1150, atribuye la invencion de los puntos vocales á los *Massoretas*, que él llama *los sabios*

(1) *Gen. xxxi. 27.*—(2) *Exod. xv. 21.*—(3) *2. Reg. vi. 5. 1. Par. xv. 16.*

de Tiberiades. He aquí como se explica en su libro intitulado *Tzacuth*, es decir, de las elegancias, queriendo autorizar sus decisiones: „Tal es, dice, la costumbre de los sabios de Tiberiades, que deben servir de fundamentos y de reglas, porque ellos son los Massoretas, de quienes hemos recibido la puntuacion de la ley”. Distaba mucho Aben-Ezra de creer que Esdras fuese autor de la puntuacion que hoy tienen las Biblias hebraicas, cuando fija su época, diciendo que su invencion se debió á los sabios de Tiberiades. Para dar mayor claridad al pasage de este famoso rabino, debemos suponer que en Tiberiades hubo una escuela de mucho nombre, compuesta de los mas sabios rabinos que entónces se conocian. San Epifanio hace mencion de este célebre colegio, y San Gerónimo dice que uno de aquellos rabinos le enseñó la lengua hebrea. Se puede asegurar que es muy antigua esta asamblea de judios instruidos en la ley y peritos en el conocimiento de la lengua hebraica, pues segun la opinion comun, comenzó despues de la ruina completa de Jerusalem, y fue fundada por los sacrificadores y por los judios mas instruidos, que se retiraron allí para formar aquella junta que despues tuvo tan grande reputacion. Se atribuye á los judios de Tiberiades la obra titulada *la Massora*, que si no es toda de ellos, á lo ménos la comenzaron, como dice Elias Levita. Otros han trabajado despues en ella siguiendo las huellas de los de Tiberiades, y añadiéndole muchas cosas que le faltaban para su perfeccion. Los que les atribuyen la invencion de las vocales y de los acentos, dicen que á fines del siglo quinto fijaron la puntuacion del texto hebreo, y marcaron el sonido que debian tener las palabras, siguiendo una antigua tradicion de los maestros mas doctos.

El nombre *Massora* viene segun algunos del verbo *asar*, que quiere decir ligar, de donde se deriva el sustantivo *maseret* ó *masora*, y *maserot*, que significa el lazo que ata, y esto conviene á la *Massora*, porque liga y fija una palabra en su verdadera significacion, que si tal lazo seria vaga é indiferente. No carece esta etimología de verosimilitud; sin embargo es mas comun derivar este nombre del verbo *masar* que significa *dar*, *transmitir*, *entregar*, ó en latin *tradere*; porque la tradicion ha enseñado el modo de leer y fijar una palabra en su verdadera pronunciacion, y por esta en su verdadero y propio significado; por eso se llaman *Massoretas* los doctores hebreos que han fijado la leccion del texto. La mayor parte de la *Massora* tiene por objeto los puntos vocales y los acentos, y ademas sus autores se ocupan en la enumeracion exacta de todas las letras que componen un libro de la Escritura; señalan con una especie de escrúpulo cual es la que está en medio de la ley ó de cualquier otro libro; se imaginan misterios en las letras finales, y sus observaciones llegan algunas veces á ser supersticiosas; distinguen con gran cuidado las letras mayúsculas de las minúsculas, y las letras suspensas de las caídas, la *mem* cerrada de la abierta, la *noth* de la mitad de una palabra de la final; empresa que demanda un trabajo inútil y muy molesto por parte de los que se dedican á él. Las notas de estos *Massoretas* sirven tan poco para la inteligencia del texto, que con razon Aben-Ezra los ha comparado con un hombre que contara con mucho cuidado las hojas y páginas de los libros que tratan de medicina, empenándose en esta ocupacion bastante penosa, sin poder sacar ninguna utilidad para dar la salud á los enfermos.

Aben-Ezra la atribuye á los Massoretas. ¿Qué cosa es la Massora?

XVI.
 Epoca de la
 Massora. Es
 posterior á
 los Talmu-
 des que se
 componen
 de la Misna
 y de la Ge-
 mara. No-
 ciones de
 estas obras.

Como la Massora se ha trabajado en distintos tiempos, no se le puede señalar una época fija y cierta; sin embargo, hay mucha probabilidad de que debe su origen á la escuela de Tiberiades; pero en el estado en que hoy se halla es una obra muy moderna, pues no hacen mencion de ella ni en el Talmud de Jerusalem, ni en el de Babilonia; que es el mas completo y apreciado. Los que le conceden mayor antigüedad, dicen que el Talmud de Jerusalem que es el mas antiguo, fue compuesto en Judea hácia el año trescientos de la era cristiana, y el de Babilonia doscientos años despues. Estos dos Talmudes suponen la *Misna* y la *Gemara*. La *Misna* tiene este nombre, porque es una repetición de la ley, ó mas bien una segunda ley. Los Griegos la llaman *Deuterose*, que significa lo mismo: se atribuye esta obra, ó mas bien esta coleccion, á un famoso rabino llamado Judas el Santo, *Jehuda Haccadosch*, que escribió en el año de ciento ochenta de la era cristiana. Los Judios que hacen tanto aprecio de la *Misna*, creen que Dios al tiempo de dar la ley escrita á Moises le dió tambien otra no escrita, que se conservó por medio de la tradicion entre los mas célebres doctores, hasta los dias de Judas el Santo. Este doctor que era príncipe del cautiverio, es decir, gefe de los Judios despues de la ruina de Jerusalem y del templo, natural de Seforis, ciudad de Galilea, rector de la escuela de Tiberiades, y presidente del Sanhedrin, hizo una compilacion de todas las traducciones que los Judios llamaban ley no escrita, y la dividió en seis libros, compuestos cada uno de ellos de muchos tratados, hasta el número de sesenta y tres, en los cuales se ocupa de diferentes materias concernientes á la ley. Luego que apareció este libro, los sabios de la nacion hicieron su principal estudio de él, y aun muchos de los mas instruidos emprendieron ponerle comentarios, que llamaron *Gemara*, nombre derivado de un verbo hebreo que significa perfeccionar ó hacer una cosa perfecta y acabada; por eso se le llama ordinariamente suplemento de la *Misna*, y segun muchos, esta es su verdadera significacion. El Talmud babilónico tiene su *Gemara* distinta de la *Gemara* del Jerosolimitano, mas ambos están compuestos de la *Misna* y de la *Gemara*, con la única diferencia que la del Talmud babilónico es mucho mas apreciada que la del otro. El de Babilonia se ha impreso muchas veces, y la mejor de todas sus ediciones es la de Amsterdam de 1703, en doce volúmenes en folio. Como una obra tan extensa no podia leerse sino con mucho tiempo y trabajo, el rabino Maimónides hizo un compendio ó extracto de lo mejor y mas exquisito que hay en ella, omitiendo todo lo que le pareció fabuloso y puesto sólamente para adornarla y embellecerla, evitando todas las disputas y todo lo que podia ser contencioso, y dando únicamente las decisiones que eran mas exactas y precisas. Esta obra que se intitula *Jad Hachazakah*, esto es, la mano fuerte para cortar las dificultades, se puede considerar como un digesto de leyes, cuyas materias están dispuestas en un bello orden. Rabbi Moises Maimónides, esto es, hijo de Maimon, vivia en el siglo doce, pues nació en Córdoba de España el año de 1131 de la era cristiana.

En orden al tiempo en que fueron compuestos los dos Talmudes, es opinion comun como se ha dicho ántes, que el Jerosolimitano lleva la antigüedad de doscientos años al de Babilonia. La *Gemara* de este fue compuesta por el rabino Ase, que murió ántes de poderle concluir:

pero sus hijos y sus discípulos le dieron la última mano, y se acabó, según Serrario (1) el año 505 de la era cristiana, ó setecientos, como quiere el padre Morin, sacerdote del oratorio (2). El Talmud de Jerusalem fue compilado por el rabino Johanan, que habia sido ochenta años presidente de la academia de Palestina, y concluyó su obra doscientos treinta años despues de la ruina de Jerusalem, esto es, trescientos de la era cristiana. El padre Morin afirma y procura probar que se concluyó á fines del siglo quinto, y pretende que la *Misna* se compuso tambien en el año de quinientos. De este modo será necesario poner la composicion de los Talmudes de Jerusalem y Babilonia en el siglo sexto, supuesto que ambos se fundan en la *Misna*, al que se han añadido las *Gemaras* que le sirven de glosas y comentarios, y contribuyen á acabar y perfeccionar su texto. Ha sido preciso dar alguna nocion de las diferentes obras de la *Misna* y de ambos Talmudes, para aclarar la materia de que tratamos, porque parece cierto que no habiéndose usado los puntos vocales en el tiempo en que se compuso aquella *Misna*, y no haciéndose mencion de ellos en los otros dos Talmudes, será preciso diferir su uso hasta el año de setecientos, según la opinion del padre Morin, que sostiene que en ese tiempo se compuso el Talmud de Babilonia, siendo por otra parte difícil de probar que se le debe conceder mayor antigüedad. Consta por diferentes resoluciones de este Talmud, que el uso de los puntos no estaba todavía universalmente recibido; y se advierte que cuando se trata de algunas palabras, cuya significacion era ambigua, por no haberse fijado su pronunciacion, jamas se recurre á los puntos vocales para desvanecer la dificultad.

Los libros intitulados *Midraschim* y *Megillot* son aun mas modernos que los Talmudes, y con ellos se puede demostrar que el uso de los puntos no se habia recibido generalmente. En un tratado intitulado *Kiduschim* se encuentra la disputa de dos rabinos tocante al sentido de un pasage del capítulo xxi. verso 8 del Exodo, en que se dice que aquel que hubiere comprado una muger de la nacion estará obligado á despedirla, si le disgusta, y no podrá venderla á un extranjero, si llega á despreciarla. *Si spreverit eam*, como dice la Vulgata, y han traducido los Setenta. En el hebreo en lugar de estas palabras se lee *Bebazdo bah*, que puede vertirse de este modo: *quia perfide egit in eam*: porque fue pérfido con ella, ó bien, porque abusó de ella, que era el sentido que le daba uno de los rabinos. El otro pretendia que debia traducirse, á causa del vestido que el señor le habia dado, como si el señor hubiera podido indemnizarse de él vendiéndola: para darle esta significacion ó este último sentido, era necesario leer *Bebazdo ba*. Si hubiera habido puntos en el texto, la cuestion se habria decidido fácilmente.

Pondrémos tambien otro ejemplo sacado del tratado *Sanhedrim*, en que se refiere una disputa entre los Rabinos sobre el sentido que debia darse al v. 5. del cap. xii. del Levítico que dice, que si una muger pare una hija, quedará impura durante dos semanas, como se lee en la Vulgata y los Setenta, y así le entendieron algunos rabinos que para ello sin duda leyeron: *Schebuaim*, es decir, *duabus hebdomadis*. Otros sostienen que se debia dar distinto sentido leyendo

XVII.
El uso de los puntos es posterior á los libros intitulados *Midraschim*, *Megillot* y *Sopherim*.

(1) Serrar. de Rabb. l. i. c. 9.—(2) Morin. exercit. l. ii. c. 2. et 3.

Schebeim, que significa *septuaginta*, subentendiéndose la palabra *diebus*. Si hubieran existido los puntos, tampoco esta cuestion habria sido difícil.

Hay otro libro intitulado *Sopherim*, que es posterior á los dos Talmudes, y puede llamarse el libro de los Doctores ó de los censores [*Sopher, Scriba, Censor*], cuyo autor entra en pormenores sobre todo lo que puede pertenecer al modo de escribir la ley; del espacio que debe haber entre las letras; cuántas líneas pueden ponerse en cada página, y cuántas letras en cada línea; y tambien trata de los puntos que se deben poner sobre ciertas letras, sin hacer nunca mencion de los vocales, indicio cierto de que todavía no eran generalmente conocidos ni admitidos en el siglo octavo.

Hácia el principio del décimo se hicieron dos revisiones generales del texto de la Biblia, una por los Judios de Occidente, y la otra por los de Oriente, sin que ninguno hiciese mencion de los puntos vocales, ni señalase en ningun lugar la diferencia de la puntuacion, ni hablase del modo de fijar la pronunciacion por medio de dichos puntos. De aquí se deduce que á principios del siglo décimo no se habia recibido el uso de ellos con un consentimiento unánime y universal.

Este comenzó como á la mitad del siglo décimo, época en que los dos rabinos *Ben Ascher*, y *Ben Nephthali*, haciendo una nueva revision de toda la Escritura, se sirvieron de los puntos, tales como los tenemos ahora, y ejercitaron la mayor parte de su crítica sobre la puntuacion. Poco tiempo despues vinieron los gramáticos, siendo el primero que se conoce un árabe llamado *Rabbi Judas Chiug*, que dió reglas para leer y aprender la lengua hebraica que ya no se hablaba. Como dicha gramática depende necesariamente de los puntos vocales, y sin ellos no se podian dar reglas, entónces se les puso en uso, y llegó á ser imposible omitirlos, de modo que el tiempo de la gramática es el que con mas seguridad puede fijarse como la época en que generalmente se recibieron los puntos vocales.

En una lengua muerta es muy difícil consultar el uso ordinario para fijar la pronunciacion y el modo de leer. Solo por la gramática se sabe la diferencia que hay entre un *kamets* y un *patach*, entre un *tsere* y un *segol*, entre un *schourek* y un *cholem*, y solo ella enseña cuando un *schewa* sirve para señalar una *e* muda. Los puntos vocales tienen pues una union necesaria con la gramática, y parece que se les debe asignar una época comun. De donde se sigue que su uso no puede subir á mas del siglo décimo.

Es cierto que el Rabino *Aben-Ezra* (1) que escribia en el año 1150, hace subir el origen de la puntuacion hasta los sabios de Tiberiades, que segun él debian servir de fundamento y de regla, porque ellos son realmente los Massoretas que han dado á la ley su verdadera puntuacion. Pero este Rabino no señala un tiempo fijo, y la escuela de Tiberiades duró mucho, pues acaso aun subsistia en el siglo viii. y en el ix. Benjamin que escribia en el xii. dice, que encontró en aquella ciudad una sinagoga compuesta de un corto número de personas de su nacion, lo que no debe sorprendernos despues del sitio que sostuvo en 1100, cuando fue tomada por los cristianos conducidos por Godofredo de Bovillon. El Rabino Kimqui se contenta (2)

(1) *Aben Ezz. in Tract. Zacuth.*—(2) *Rabbi Kimchi in libro Mich.*

XVIII.
El uso de los puntos vocales no puede subir á mas que al siglo X.

con indicar que los *ordenadores de la puntuacion* fueron autores de lo que Aben Ezra atribuye á los sabios de Tiberiades.

De lo que acabamos de exponer se infiere ciertamente que ni Esdras, ni Moises fueron autores de los puntos, ni tampoco se debe su invencion á los doctores de Tiberiades, sobre todo, si se habla de los que florecieron en aquella escuela á principios del siglo vi.; porque hay muchas razones que nos inclinan á creer que son todavía mas modernos, ó que su uso se hizo uniforme y universal mucho tiempo despues de estos doctores. Finalmente, puede decirse que el modo de leer y pronunciar el texto hebreo, como existe en el dia, se determinó y fijó complétamente á mediados del siglo x.

Despues de lo que hemos dicho y confirmado con pruebas tan convincentes, que no podia dejar de conocer Prideaux, sorprende que haya sostenido (1) que los puntos vocales fueron inventados por los Massoretas poco tiempo despues de Esdras, fundándose en que desde ese tiempo comenzó á haber necesidad de leer y enseñar el texto hebreo. Pero ¿por qué hubo entónces mayor necesidad de puntos para leer y pronunciar el texto hebreo que en tiempo de Esdras? ¿Es acaso porque inmediatamente despues de él, la lengua hebraica cesó de ser la vulgar? ¿Los profetas Aggeo, Zacarías y Malaquías no escribieron en este idioma? Mucho tiempo despues fue escrito en hebreo como refiere S. Gerónimo el primer libro de los Macabeos y lo fue tambien el Eclesiástico por Jesus, hijo de Sirac, como lo ni sinúa cláramente en su prefacio su nieto que tambien se llamaba Jesus. Consta pues que la lengua hebraica fue todavía la lengua vulgar durante mucho tiempo. Ademas es cierto, como lo confiesa Prideaux, que luego que dicho idioma cesó de ser vulgar, los Judios jamas recibieron los puntos vocales en sus sinagogas, donde leian el texto hebreo, aunque no se servian ya de aquella lengua para el uso ordinario.

Mas ¿qué quiere decir Prideaux cuando asegura que los puntos vocales fueron inventados por los Massoretas poco tiempo despues de Esdras? ¿dónde hallará Massoretas en esta época? ¿Quiere conceder tanta antigüedad á la Massora, que pretenda con algunos que es obra de la gran sinagoga que existia ya en tiempo de los últimos profetas, y que ha subsistido mucho despues? Pero esta es una opinion que los mas instruidos han abandonado, y aun combatido como lo hemos demostrado. Es evidente que la Massora es posterior á los dos Talmudes, pues no existia en tiempo de S. Gerónimo que nunca hizo mencion de ella, aunque tuvo muchas ocasiones de hacerla. Si hubiera sido inventada por los hombres venerables de la gran sinagoga, los doctores judios le habrian tenido mas respeto del que han manifestado. Elías Levita, confiesa (2) que los sabios de su nacion la han visto con tal desprecio, que la han dejado llenar de una multitud de defectos, y segun el rabino *Jacob Ben Chadim* poco ha faltado para que perezca por falta de cuidado. ¿Pues si se hubiese considerado como obra de la gran sinagoga, los rabinos habrian hecho tan poco caso de ella? La han mutilado en algunos lugares, en otros han mezclado sus observaciones con las notas de ella, como si tuviesen

XIX.
Refutacion
de la opini-
on de M. Pri-
deux sobre
el origen de
los puntos
vocales.

(1) *Prid. Hist. Jud. t. v. p. 268.*—(2) *Elias. Pref. in Massor.*
TOM. VIII.

igual autoridad. Los doctores modernos no han tenido embarazo para añadirle y quitarle lo que les ha parecido, y el rabino Elías Levita dice [1] que sus observaciones son de tal naturaleza que todos los dias se les puede añadir alguna cosa. En vista de todo esto ¿como se puede asegurar que Esdras es su autor, ó que por lo ménos ha sido compuesta poco tiempo despues de él? Vamos ahora á examinar si se puede decir que es autor de la cábala.

SEGUNDA PARTE.

En que se examina si Esdras es el autor de lo que se llama la Cábala.

I.
¿Esdras es
autor de la
Cábala?
¿Qué cosa
es cábala?

LA diferencia que hay entre la *Cábala* y la *Massora* consiste en que la *Massora* es una especie de tradicion que sirve para arreglar el modo de leer y pronunciar lo que está escrito en el texto, y la *Cábala* es la tradicion que se debe seguir para el sentido de la Escritura. Los massoretas pretenden que Dios enseñó á Moises el modo de leer, cuando se le manifestó con las tablas de la ley para darle á conocer su voluntad, y los cabalistas dicen que tambien aprendió al mismo tiempo el sentido que se debía dar á la ley; defendiendo ambos que todo esto se conservó por una tradicion oral. Por lo mismo, el nombre *massora* se deriva del verbo hebreo *masar* que significa dar, entregar, *dedit, tradidit*; y la palabra *cábala*, del verbo *chabal* que significa recibir, *accipere, recipere*, y así este nombre en su origen y segun su uso legítimo convenia á todas las tradiciones, que tenian relacion al sentido y explicacion de las Santas Escrituras; y los que pretendian haber conservado bien estas tradiciones se llamaban *cabalistas*, es decir, gentes que tenian la reputacion de haber conservado lo que se habia recibido de boca del mismo Dios.

Reuklin, que ha compuesto un tratado del arte cabalístico, define la cábala: un arte por el cual se explica de un modo simbólico la revelacion divina, dada á los hombres para la contemplacion de Dios y de sus formas ó perfecciones abstraídas ó separadas de toda idea material y sensible. Juan Pico de la Mirandula la define de otro modo, determinándola á una especie particular. Es, dice, una exposicion ó explicacion de los libros de la Escritura, segun el sentido anagógico, esto es, segun el sentido que determina á la Escritura á significar los bienes y las recompensas que esperamos recibir de la misericordia del Señor.

Mas para entender bien lo que se acaba de decir, debe notarse, que los Judios distinguen cuatro clases de sentidos de la Escritura que son muy conocidos de los doctores católicos. El primero es el *literal* que es el que presenta la letra del texto; el segundo el *alexórico* ó *figurado* que es el que se oculta bajo los términos de la letra. En este sentido dijo San Pablo que las dos mugeres de Abraham, Agar y Sara, son las dos alianzas que Dios celebró con los hombres. Todo lo que se refiere á los dos matrimonios de Abraham es una

(1) *Ibidem*, Pref. n.

alegoría, dice el Apóstol, estas dos mugeres son las dos alianzas: *Quæ sunt per allegoriam dicta: hæc enim sunt duo testamenta* (1). El tercer sentido es el llamado *tropológico* ó moral, por el cual se deducen de la Escritura moralidades ó reglas para dirigir las costumbres. Siguiendo este sentido concluye San Pablo (2) que se debe suministrar á los predicadores y á los encargados de la instruccion de los demas, lo necesario para la vida; porque se dice en la ley: *No atarás la boca del buey que pisa el grano* (3). El cuarto es el *anagógico* ó *místico* que nos eleva á las cosas misteriosas ó celestiales y sirve para apoyar algunas verdades que son el fundamento de nuestra esperanza con relacion á la vida eterna. El Apóstol ha empleado este sentido, cuando haciendo alusion al día del descanso del Señor llamado sábado, dice que aun resta un sábado y un descanso para el pueblo de Dios, al que debemos esforzarnos á entrar, entendiendo por descanso el reposo de la eternidad bienaventurada. Los doctores cristianos reconocen estos cuatro modos de entender la Escritura que están contenidos en estos dos versos.

Littera gesta docet; quid credas allegoria;
Moralis quid agas; quid speres anagogia.

El sentido literal se divide tambien en gramatical é histórico. Histórico es el que presenta la letra de un texto que contiene la relacion de un hecho. El gramatical es el sentido por el cual solo se considera la significacion literal de las palabras, lo que algunas veces puede conducir á error; porque si se entendiésen gramaticálmemente los lugares en que se dice que Dios se arrepiente, que tiene ojos, brazos, mano derecha &c., se caeria en la heregía de los *antropomorfistas*. Si se toma por *sentido gramatical* la investigacion del número y de la cualidad de las letras que se encuentran en un libro de la Escritura, este es el estudio de los massoretas que se han aplicado mucho á dicha investigacion y han contado con grande empeño las líneas, las palabras y aun las letras que componen los libros santos. Si se quieren deducir significaciones místicas del valor de las letras hebraicas con relacion á los números expresados por las que sirven de cifras, esta es la ocupacion de los cabalistas, para cuya inteligencia pondrémos despues ejemplos.

Los doctores judios se han aplicado á los cuatro sentidos principales de la Escritura. Al literal que llaman *pasat* y debe servir de fundamento á los demas, se han dedicado particularmente los rabinos Aben-Ezra, y David Kimqui. Los autores de la cábala han tratado de la alegoría en las obras que se intitulan *Midraschim*, palabra derivada del verbo *darasch* que significa *buscar*, porque la alegoría es un sentido buscado, y de *miderasch* que quiere decir *comentario*. Los mismos se han empeñado en presentar este sentido alegórico de la Escritura. Los Hebreos llaman al sentido tropológico ó moral *sechel*, probablemente porque él es la verdadera inteligencia, pues *sechel* significa *intellectus*. Este sentido no ha ocupado mucho á los doctores de la cábala, y se dice que Maimónides, uno de los rabinos mas instruidos, ha sido el que mejor ha acertado en él. Al cuarto

(1) Gal. iv. 23, 24.—(2) 1. Cor. ix. 9.—(3) Deut. xiv. 4.—(4) Ilabr. iv. 9. 10. 11.

sentido de la Escritura que se nombra anagógico, es al que mas se han aplicado los autores de la cábala, y el que se llama de un modo mas particular con este nombre. La cábala no se detiene en el sentido alegórico ni en el tropológico, sino cuando efrecen alguna dificultad porque si son fáciles y ocurren naturalmente á los que leen la Escritura, los cabalistas no los creen dignos de su aplicacion, porque quieren elevarse á una altura mayor.

II.
Especie de cábala antigua ó tradicion anterior á J. C. de los misterios de la religion cristiana.

Ha habido algunos autores entre los cristianos que han pensado hallar los mas grandes misterios de nuestra religion en los escritos de los cabalistas, creyendo descubrir en lo que llaman la *antigua cábala* estas grandes verdades del cristianismo. Para lo cual suponen una cosa que no será difícil concederles, y es que los Judios que vivieron ántes de Jesucristo, conservaban por tradicion no escrita una doctrina dimanada de los antiguos, que era como la explicacion mística del sentido de la Escritura, la cual no se comunicaba indiferentemente á todo el mundo, porque estaba reservada á los hombres de mayor sabiduría que tenian las llaves de la ciencia. Si con esto pretendien decir que habia profetas y escritores sagrados que penetraban el sentido mas profundo de la Escritura, que no manifestaban á toda clase de personas sin distincion, tal vez no aventuran nada que no se pueda admitir en buena teología. Por ejemplo, cuando Isaias dijo que vió al Señor sentado sobre un trono alto y elevado, y que oyó á los serafines que exclamaban en alta voz, diciendo (1): *Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos*, es indudable que el profeta, hablaba del misterio de la Trinidad, porque S. Juan nos dice que Isaias vió entónces la gloria del hijo de Dios, y habló de él: *Hæc, dixit Isaias quando vidit gloriam eius, et locutus est de eo* [2]. El profeta escribia para los que debian leer sus profecias, mas no por esto les comunicaba todo el sentido que podian tener, porque habia en ellas misterios que no debian manifestarse, sino al tiempo de la revelacion. Los que se habian descubierto á los antiguos patriarcas de los Judios, á los profetas y á los hombres eminentes en santidad no lo habian sido á los demas. La mayoría de la nacion, no conocia sino bajo velos oscuros y al traves de sombras, el misterio del futuro Mesias en quien debian creer para salvarse. Por esta razon S. Pablo decia que predicaba el *misterio* que habiendo estado *oculto en todos los siglos precedentes*, acababa de *descubrirse á los Santos*, á quienes *Dios habia querido dar á conocer cuales son las riquezas de la gloria de este gran misterio en los gentiles, que no es otro*, decia, *que Jesucristo, á quien habeis recibido y que es la esperanza de vuestra gloria* [3]. Así hablaba el Santo Apóstol á los Colosenses. Este gran doctor de las naciones afirma en otro lugar que *el misterio* que predicaba *habia estado oculto antes de todos los siglos en los cielos, y que los principados y los potestades habian conocido la Sabiduría de Dios tan admirable en los órdenes diferentes de su conducta por el designio eterno que cumplió Jesucristo nuestro Señor* [4]. Esto no ha impedido á los santos doctores de la Iglesia buscar en el Antiguo Testamento las pruebas del misterio de la Trinidad, de la divinidad de Jesucristo, ó del misterio de la encarnacion. Los profetas y los escritores sagrados que

(1) *Isai.* vi. 1. 2. 3.—(2) *Joañ.* xii. 41.—(3) *Col.* i. 26. et 27.—(4) *Eph.* iii. 9. 10. 11.

han hablado de ellos, tenían un conocimiento que no participaban al comun del pueblo, y solo algunos de los mas ilustrados conservaban por una tradicion oral y no escrita, esta doctrina que se habia comunicado para transmitirla á otros que fuesen capaces de guardar un depósito tan precioso, y de hacerle pasar á la posteridad.

Lo que hemos dicho del cap. vi. de Isafas, puede tambien aplicarse á lo que leemos en el cap. LIII. de la misma profecía en que descubrimos los misterios de la pasion, de la muerte, y de la resurreccion de Jesucristo. ¿Los que leian las profecías luego que fueron escritas, podrian penetrar todos los sentidos que contenian? Esto estaba reservado á un corto número de gentes iluminadas por una luz superior. El profeta á quien el Espíritu divino dictaba estas grandes verdades, comunicaba el conocimiento que recibia á algunos otros. Lo mismo debemos decir de las revelaciones hechas á Jeremías, Ezequiel y Daniel, que predijeron cosas que solo pueden explicarse en el misterio de la Encarnacion; y lo mismo de los demas profetas, que aunque conocieron los misterios que anunciaban para el tiempo futuro, no instruyeron de este conocimiento indistintamente al pueblo, conservándole por una tradicion no escrita entre los mas ilustrados y piadosos. En este sentido puede reconocerse en los primeros tiempos una cábala, es decir una doctrina no escrita, recibida por tradicion, y que servia para transmitir el sentido y la explicacion de la Escritura.

Podria tambien reconocerse una especie de *Cábala* para el sentido místico, con tal de que este no fuese demasiado violento y forzado; porque debiendo fundarse sobre la letra de la Santa Escritura, no debe destruir el sentido literal sobre que se apoya, de modo que pudiese decirse que estando oculto bajo la corteza de la letra, estaba conforme con la intencion del Espíritu Santo que ha dictado los libros santos. La inteligencia del sentido místico entendida de esta manera, se descubria á los mas ilustrados y á los mas humildes. San Pablo confesaba que los oráculos de Dios se les habian confiado (1), y que todo lo que les acontecia no era sino una figura de lo que se debia aguardar en la ley nueva. *Todas estas cosas, dice el mismo Apóstol (2), hablando de lo que se refiere en la Escritura tocante á los Hebreos, han sido figuras de lo que nos pertenece.* La ley antigua era como una sombra, y la nueva es como la verdad que da la luz á las sombras de la antigua. *Jesucristo es el fin de la ley (3), dice San Pablo. Antes que la fe derramase la luz por todas partes, estábamos bajo la custodia de la ley que nos tenía encerrados para disponernos á esta fe que debia revelarse algun dia. Así, la ley nos ha servido de conducto para llevarnos como niños á Jesucristo, para que nos justificásemos por la fe. (4)* No era posible penetrar el verdadero sentido de la ley, sin pasar de estas figuras á la verdad de los misterios que estaban como escondidos, no solo en la letra de la Escritura, sino tambien en los hechos que se refieren en ella. Casi no se puede rehusar á los escritores inspirados el conocimiento y la inteligencia de estos misterios ocultos bajo la corteza de las Escrituras. Tambien es preciso concedérsele á los profetas y á los que se distinguian por su fe y por su piedad.

III.

Otra especie de cábala ó tradicion de los sentidos místicos ó figurativos.

(1) Rom. ii. 2.—(2) 1. Cor. x. 6.—(3) Rom. x. 4.—(4) Galat. iii. 24.

Este es el sentido que se conservaba como una tradicion oral y no escrita, y no hay ningun inconveniente en que subiese hasta Moises, despues pasase hasta los primeros profetas, es decir, desde Josué hasta Samuel, luego á David que predijo tan claramente los principales misterios de la redencion, en seguida á Salomon y á los demas profetas que la transmitirian á Esdras, el cual comenzó á formar el cánón de las Escrituras, y desde este continuase hasta nuestro Señor Jesucristo.

IV.
Esta anti-
gua cábala
ó tradicion
debe subir
no solo á
Esdras sino
tambien á
Moises.

Si por *cábala* se entiende esta doctrina transmitida de una generacion á otra, no hay ninguna razon para decir que Esdras fue su autor, supuesto que la explicacion que tiene por objeto el principal sentido de la ley escrita, es decir, el que se puede considerar como mas conforme á la intencion del Espiritu Santo, debio existir desde el tiempo de Moises, quien lo confiaria sin duda á Josué y á los sacerdotes para que lo transmitiesen á la posteridad, como una doctrina necesaria á la religion, y á los Judios que no se podian justificar sin creer implícitamente en el Mesias, y sin poner en él toda su esperanza; porque segun San Agustín (1), como nosotros nos justificamos por la fe en Jesucristo que ha venido á salvarnos, así los antiguos patriarcas, los profetas y demas Judios solo conseguian su salvacion por la fe, que les hacia esperar al Mesias como único y verdadero mediador. Por eso se dice de Abraham (2) que habia deseado ver el dia del Salvador, le habia visto efectivamente y se habia llenado de alegría. Lo mismo podemos decir de los otros santos patriarcas y de los justos que se santificaron por su fe en el tiempo de la antigua alianza. Ellos tenian con diferentes grados de perfeccion el conocimiento de los misterios que en la ley nueva se han revelado de un modo mas claro y manifiesto. San Agustín creyó que esto indicaban las siguientes palabras de San Pedro: *Creemos que la por la gracia de nuestro Señor Jesucristo nos hemos salvado así como ellos* (3), esto es, segun la interpretacion de aquel doctor, como nuestros padres se han salvado.

Luego si por *cábala* se entiende una doctrina necesaria para comprender la letra de la ley antigua, y hallar los misterios de la redencion del género humano en la nueva, la podemos hacer subir hasta Moises que tenia la inteligencia de todo lo que escribia, no solamente segun el sentido literal, sino tambien segun el alegórico y el llamado anagógico; pues es evidente, dice Origenes (4), que penetró la verdad de la ley segun todos estos sentidos en las historias que escribió. Este autor añade que Josué al distribuir la tierra prometida á los Israelitas, despues de haber vencido veinte y nueve reyes que reinaban en aquel pais, habia reconocido las verdades figuradas en las cosas que habia hecho, al poner á los hijos de Israel en posesion de la tierra que acababa de conquistar. Casi lo mismo dice de Isafas cuando vió el misterio del que estaba sentado sobre un trono rodeado de serafines; y de Ezequiel que tambien vió una cosa admirable cuando contempló á los querubines que seguian un camino sin desviarse de él; porque ¿qué cosa puede concebirse mas gloriosa

(1) *S. Aug. de Peccat. orig. c. 25. n. 29.*—(2) *Joan. viii. 56.*—(3) *Act. xv. 11.*—(4) *Orig. tom. vi. in Joann.*

y sublime que esta? Y para no ser mas difuso, continúa Orígenes haciendo una larga enumeracion: ¡No basta esto para manifestar que los hombres perfectos que vivieron en la antigüedad, conocieron tan bien como los que despues recibieron la revelacion de Jesucristo; los misterios ocultos á los demas? Esto es lo que San Pablo nos indica cuando dice á los Romanos: *Gloria al que es Todopoderoso para afianzaros en la fe del evangelio y de la doctrina de Jesucristo, siguiendo la revelacion del misterio que habiendo permanecido oculto hasta la presente en todos los siglos pasados, ha sido descubierta ahora por las Escrituras de los profetas, segun la orden del Dios Eterno y conocido de todos los pueblos, para que obedezcan á la fe* (1). Sobre estas palabras del Apóstol, hace Orígenes la siguiente reflexion: Si este gran misterio se reveló á los apóstoles por las escrituras de los profetas, no se puede dudar que estos tenian la inteligencia de lo que el Espíritu Santo pronunciaba por su boca. Entendian, pues, lo que se manifestó á los apóstoles, y en este sentido se puede afirmar que estos no han sido mas sabios que los antiguos patriarcas, ni que Moises y los demas profetas, principalmente si se les compara con los que fueron dignos de recibir visiones y apariciones celestiales, é iluminados con la revelacion divina que les dió á conocer los misterios mas sublimes. He aquí hasta qué punto quiere Orígenes que se hubiesen comunicado las luces á los patriarcas, á Moises y á los profetas; y la doctrina que sostiene y que se les había concedido, no era escrita sino revelada, y despues transmitida por una tradicion oral. Sin embargo, se podría decir que estaba escrita, supuesto que se fundaba en la letra de la Escritura. Mas este sentido literal conocido de los que leian los libros de los profetas, encerraba otro: cuya inteligencia era peculiar á los escritores sagrados, y no la comunicaban sino á los que eran capaces de conocerle y penetrarle. San Hilario explica esto de un modo mas exacto, y entra en pormenores que convienen mas á nuestro asunto. Moises, dice este santo doctor (2), habia establecido en la sinagoga un consejo de setenta y dos ancianos, que siempre debian subsistir para instruir al pueblo, á quienes este gran legislador comunicó muchas cosas misteriosas que habia ocultado bajo la corteza de la letra del Antiguo Testamento. Jesucristo hace mencion de esta doctrina confiada á aquellos ancianos, cuando dice en el Evangelio: *Los doctores de la ley y los fariseos se sentaron sobre la cátedra de Moises. Observad pues, y haced todo lo que os digan; pero guardaos bien de obrar lo que ellos hacen* (3); de donde infiere San Hilario que la doctrina que habian recibido por una tradicion oral del que habia escrito la ley, se conservó entre los ancianos que componian el Sanhedrin ó consejo soberano de los Judios, siendo para ellos un deber estudiar y aplicarse á la conservacion de este depósito: *In hoc seniorum et numero et officio conservata est (hac doctrina)*. Pretende este Padre que los setenta intérpretes que tradujeron la Escritura en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, tambien habian recibido esta doctrina, y estaban plénamente instruidos de ella; y que para hacerla mas misteriosa y menos comun, empleaban en su traduccion ciertos términos

(1) Rom. xvi. 25. 26. 27.—(2) Hilar. in Psalm. ii.—(3) Matt. xxiii. 2. 3.

que eran susceptibles de muchos sentidos y podian tener diferentes significaciones. Y así es que, segun la opinion de Orígenes y San Hilario, es preciso confesar que los mas ilustrados y piadosos Hebreos, conocian nuestros sublimes misterios, á lo ménos hasta cierto grado.

V.
De lo dicho no se infiere que los misterios de la religion cristiana se encuentren en los libros cabalísticos

De aquí no se deduce que se hallen en los libros de los cabalistas los misterios de una religion mas semejante á la cristiana que á la de Moises. Esta era la opinion del famoso Juan Pico, conde de la Mirándula, que publicó y defendió sobre esta materia unas conclusiones que fueron desaprobadas y condenadas en Roma, cuya defensa emprendió despues de aquella solemne condenacion. Sostenia que habia descubierto en los libros de la Cábala el misterio de la Trinidad, el de la Encarnacion, la Divinidad del Mesias, el pecado original, los diferentes órdenes de ángeles, y la duracion de las penas con que los malvados serán atormentados por toda la eternidad. En fin, aseguraba haber leído en los libros de los cabalistas todo lo que puede hallarse en los escritos de San Pablo, en los de San Dionisio Areopagita, San Gerónimo y San Agustin; y añadía que no habia cuestion controvertida entre los Judios y los Cristianos, cuya decision no se hallase en dichos libros, que contenian todo lo necesario para convencer y cerrar la boca á los Judios enemigos del nombre cristiano.

Parece que Sixto de Sena (1) estuvo tambien prevenido en favor de esta Cábala, pues sostiene que jamas fue condenada por la Iglesia, y añade que no debia serlo porque la considera como verdadera y piadosa. Sin embargo, es preciso confesar que no solo fueron desaprobadas y condenadas en Roma las proposiciones de Juan Pico de la Mirándula, sino que á pesar de todas las apologías que hizo para defenderlas, no pudo conseguir que su obra se lavase de esta mancha, y tuvo por último que someterse á la decision de la Santa Silla. La Iglesia no aprueba todo lo que no condena; las censuras que pronuncia sobre ciertos libros, muchas veces no tienen por objeto sino aquellos que hallándose en las manos de muchos de sus hijos, pueden serles perniciosos, si se les permite su lectura. No puede decirse que suceda esto con los libros de la Cábala, que no tienen el peligro de que muchas personas deseen leerlos, porque ni ofrecen ningun atractivo, ni lo que contienen es muy seductor; de suerte que solo los sabios de cierto orden suelen leerlos para refutar los delirios de que están llenos. Por esta razon la Iglesia no ha condenado la mayor parte de los libros de los Rabinos, cuya lectura no es necesario prohibir, porque hay pocas gentes que deseen hojearlos; y solo pueden consultarse para aclarar algunos puntos de crítica, para hallar el origen de algunos usos ó prácticas, y descubrir el sentido de algunos proverbios y frases proverbiales. Volvamos ahora á la Cábala de que actualmente usan mas los doctores judios.

VI.
Tres especies de cábala moderna: 1.^a Gematria, 2.^a Notaricon, 3.^a Permutacion

Esta consiste en el exámen de las palabras, de las letras, de los puntos, y de los acentos que se hallan en la Escritura, en los cuales los Rabinos creen descubrir cosas ocultas y superiores á la inteligencia del comun de las gentes. Acostumbran distinguir tres clases de cábala, á saber, la *Gematria*, el *Notaricon*, y la *Permutacion* ó *mutacion de las letras*.

(1) *Bibliot. Sanct. lib. 11.*

La *gematria* es una especie de arte por el cual el cómputo que resulta de ciertas letras se compara con el que proviene de otra palabra; y cuando se halla que las letras de ambas hacen el mismo número, se concluye que las dos expresan una misma cosa, y la una sirve para explicar y determinar la significación de la otra. Por ejemplo, en Zacarías se lee este pasaje: *Haré venir á mi siervo el Oriente* (1): *Adhucam servum meum Orientem* (2), en hebreo *Tse-nuch*. Las letras que componen esta palabra tomadas por cifras, forman el número de ciento treinta y ocho, así como las que componen la palabra *menachen*, según su valor numeral, hacen el mismo número: luego *Tse-nuch* querrá decir lo mismo que *Menachen*, y significando este el *consolador*, nombre que los Talmudistas dan al Mesías, concluyen que *Tse-nuch* quiere decir Mesías, y que de él habló el profeta Zacarías. Pero nosotros podemos entenderle de la misma manera sin recurrir á la cábala, pues el nombre de *Oriente* le conviene al Mesías, que es el Sol de justicia que vino al mundo para disipar las tinieblas en que estaba envuelto.

Algunos intérpretes han creído que S. Juan en el Apocalipsis usó de esta especie de cábala aritmética para indicar el nombre de la bestia que vió levantarse del abismo. Dice el Santo Apóstol (3) que los que tuvieren el don de sabiduría y de inteligencia contarán y calcularán el número del nombre de la bestia, y que este número será 666. Hay autores muy célebres (4) que han creído que este nombre marcado por cifras, era el de Mahoma escrito en griego. Pero no se puede decir que S. Juan proponiendo este número misterioso, haya imitado el arte de la cábala que no se usaba en su tiempo.

La segunda especie, es la que se llama *Notaricon*, que algunos creen que es la tercera, y es aquella por la cual tomando con separación todas las letras de una palabra, se les hace iniciales de otras para que signifiquen una cosa muy diversa. Por ejemplo, el libro del Génesis comienza por esta palabra *bereschit* que significa al principio, la que en el texto hebreo se compone de seis letras, de cada una de las cuales se forman las siguientes palabras, cuya significación se le da, á saber, *berischona*, que quiere decir, al principio; *raah*, vive; *Elohim*, Dios; *schi-kabel*, recibió; *Israel*, Israel, y *Torac*, la ley, y de todas ellas se forma esta frase: *In principio vidit Deus quod acciperet Israel legem*.

Este es el gran misterio que los cabalistas han pretendido descubrir en la primera palabra de la Escritura con que comienza el Génesis; como si fuese necesario emplear el secreto de la cábala para probar que Dios vió que daría la ley á los Israelitas, no solamente cuando crió al mundo, sino aun desde la eternidad.

Con mas fundamento puede decirse que el nombre de los Macabeos se deriva de las letras iniciales que componen esta sentencia del Exodo: *Mi camocu belohim Jehova* (5), que quiere decir: *¿Quién es semejante á tí entre los dioses, ó entre los fuertes, Señor?* Si recurrir á la doctrina de la cábala, se puede asegurar con un

(1) Zach. III. 8.—(2) Apoc. XII. 18.—(3) Genebr. Clivtor. Henten. Fesard.—(4) Exod. XV. 11.—(5) Ibid. XXIII. 23.

gran número de intérpretes que estas letras iniciales *MCBI*, puestas en los estandartes de los Macabeos para manifestar que tenían toda su confianza en el Señor, sirvieron despues para designar á estos generosos hijos de Matatías, que tan gloriósamente se distinguieron en las guerras que tuvieron que sostener en defensa de su nacion. Sin hacer uso de la cábala se pusieron en las banderas de las tropas judias, como se ponian en los estandartes de los Romanos *SPQR*, iniciales de estas palabras: *Senatus Populusque Romanus*.

La tercera especie de cábala se llama *Permutacion*, y se hace mudando las letras de dos modos. Primero: haciendo simplemente una trasposicion de las que componen una palabra, como sucede en los anagramas, en que permaneciendo las mismas letras se muda el orden que ántes tenían, y se les da distinta significacion. He aquí un ejemplo sacado del pasage del Exodo, en que Dios promete al pueblo de Israel que un ángel marchará delante de él para conducirle: *Præceditque te angelus meus* (1). La palabra hebrea que significa *angelus meus*, es *Malachi*, cuyas letras hebraicas traspuestas, forman el nombre de *Michael*, y por esto creen los cabalistas haber descubierto que el ángel que debia introducir á los Israelitas en la tierra prometida, era Miguel. No hay mas misterio en esta especie de cábala que en nuestros anagramas, y basta combinar bien las letras de una palabra para hallarle una significacion distinta que sin embargo tenga algun fundamento.

Hay otro modo de hacer esta mutacion de letras que no consiste en la diferente colocacion de ellas, sino en una permutacion que se hace tomando una por otra. Tenemos un ejemplo en Jeremías, que despues de haber predicho todas las desgracias que debian caer sobre las diversas naciones que Dios habia resuelto castigar, dice (2) que el rey Sesac beberia tambien del cáliz de la ira del Señor, despues que los demas hubiesen bebido de él: *Et rex Sesach bibet post eos*. Todos convienen que en este texto se habla del rey de Babilonia; pero cómo se encuentra á Babel en Sesac? Por una mutacion de letras. La letra *beth* es la segunda del alfabeto hebreo comenzando segun el orden natural con que se colocan en él; mas si se comienza al contrario por *tau* que es la última, se verá que *schim* será la segunda, y así poniendo en lugar de la segunda letra segun la colocacion natural, la que lo es en el orden contrario, se pondrá un *schim* ó una *s* en lugar de la *b*, ó en lugar de repetir dos veces *schim* se repetirá dos veces *beth*, y así se adelanta la mutacion para formar el nombre *Babel*, porque ya no se trata mas que de mudar la *caph*, *C*, en *lamed*, *L*, cuya variacion se hace por la misma razon, porque *caph* es la undécima letra del alfabeto siguiendo el orden natural, y segun el contrario, *lamed* es la undécima: mudando de este modo las letras, se hallará en la palabra *Sesach* la de *Babel*, y se concluirá que la profecia de Jeremías es contra el rey de Babilonia, cuyo nombre se encubrió para hacer mas obscura la predicion y no irritar no príncipe bajo cuyo dominio estaban entonces los Israelitas, porque Joakim, rey de Judá, era tributario de Nabucodonosor. Para dar esta inteligencia á la palabra *Sesach*, no es ne-

(1) *Exod.* xxxiii. 23.—(2) *Jerem.* xiv. 26.

esario recurrir á la cábala, pues basta, dice S. Gerónimo explicando este lugar, tener alguna tintura de la lengua hebreaica: *Quomodo Babel intelligatur Sesach, non magnopere laborabit, qui hebraicæ linguæ, parvam saltem habuerit scientiam.*

A mas de esta especie de cábala que puede llamarse especulativa, hay otra práctica de que se podria hacer uso alterando y corrompiendo el texto de la Escritura, para obrar maravillas, descubrir ciertos secretos que puedan curar las enfermedades, y expeler los demonios. Hay un ejemplo de esto en la fábula ridícula que inventaron los Rabinos para desacreditar, si fuese posible, la doctrina y milagros de Jesucristo. Dicen que en tiempo de una reina que llaman Helena, habia en el templo de Jerusalem una piedra en la que acostumbraban poner el Arca de la alianza, sobre la cual estaba grabado el nombre de Dios con los caracteres mas propios para designar á este ser inefable. La virtud de este nombre era tan grande, que aquel que le aprendia bien de memoria, era capaz de hacer toda suerte de prodigios; y temiendo los sabios judíos que no se abusase de un poder tan extenso, pusieron perros de bronce á la puerta del templo, hechos con tanto artificio, que si alguno despues de haber aprendido perfectamente el nombre, intentaba salir, se espantaba tanto con el ruido que los perros hacian ladrando, que olvidaba inmediatamente el nombre misterioso. Jesus, hijo de María, sabiendo la fuerza de los ladridos de estos perros, no se tomó la pena de aprender perfectamente el nombre grabado en la piedra, sino que le escribió en un pedazo de pergamino, y haciéndose una incision en el muslo le metió allí. Cuando salió del templo sacó su pergamino, aprendió el nombre perfectamente, le conservó bien grabado en la memoria, y por su medio hizo despues tantos milagros y prodigios. Esto cuentan algunos Rabinos, mas bien se ve cuan ridícula es esta fábula que hemos referido para dar alguna idea de la cábala práctica. Los mas sabios de los Judíos detestan la que consiste en el uso de ciertas palabras para obrar maravillas, porque la consideran como una verdadera magia, y debe ser desechada, no solo por las personas religiosas, sino por todos los que hagan buen uso de su razon. Sin embargo Huet nota que todavía hay algunos doctores judíos que ni la desechan, ni la condenan.

Sobre las diversas especies de cábala de que acabamos de hablar puede consultarse á Sixto de Sena que ha tratado de ella extensamente *lib. biblioth. sang.* á Bonfrerio que ha escrito tambien de ella con mucha exactitud en sus prologómenos sobre la Escritura capítulo 21. á Walton en su octavo prologómenon sobre la Polígota de Inglaterra, y al padre Morin, sacerdote del oratorio, *lib. 2. de exercit. Bblic. exercit. II. cap. 5. § 11* en que advierte que se pueden distinguir tres especies de cábala. La primera que comprende todas las tradiciones que hacen vecés de ley no escrita, y por eso se llama *Thora sheal phe, lex quæ est in ore*, ley oral. De ella han compuesto los doctores el Talmud, que es como el digesto ó compilacion de las leyes no escritas. Bajo el nombre de segunda cábala, se entiende la sucesion de doctores y escritores, por cuyo medio la tradicion ó ley oral se ha conservado en la serie de los siglos, descendiendo desde Moises, sin que haya otra diferencia entre esta y la primera, que la que se nota

VII.

Cuarta especie de cábala que se parece á la Magia.

VIII.

Autores que han hablado de la cábala. Textos del libro iv. de Esdras, en que se fundan para atribuir á Moises los misterios de la cábala.

entre la doctrina que es materia de la tradicion, y el modo con que se ha trasmitido. El Rabino Abraham, llamado el Levita, compuso un libro sobre esta materia, y Rabbí Ghedalfas, una obra intitulada *Cadena de la cábala*, y ambas contienen la historia de los doctores que han enseñado y trasmitido á otros la ley oral.

La tercera especie que el P. Morin reconoce en los escritos de los antiguos Rabinos, es la mística de que hemos hablado ántes, y que consiste en ciertas combinaciones de nombres, y en las mutaciones y trasposiciones de las letras. Aunque no se hace mencion de ella ni en el *Talmud*, ni en los Comentarios llamados *Midraschim* sin embargo, es preciso confesar que se encuentran en ellos algunas sutilezas gramaticales, que se versan sobre el uso que se hacia de las letras para expresar las cifras. Pero los antiguos escritores judíos no las empleaban sino para deducir algun sentido moral muy natural y facil, y no para esos sentidos místicos llenos de obscuridad y de tanta sutileza, que parece que se desvanecen ántes de poderlos comprender; y este es un motivo muy suficiente para asegurar que ni Esdras, ni Moises, son sus autores, que jamás los conocieron, y que son delirios nacidos en la imaginacion de los Rabinos, que abusando de su ócio, inventaron tantas cosas faltas de sentido y de razon.

Lo que ha dado motivo á algunos para sospechar que Esdras era autor de muchas cosas que se encuentran en la cábala, son las siguientes expresiones del libro iv. que se le atribuye: „Habiendo los escritores que le servian de secretarios pasado cuarenta dias en escribir doscientos quatro libros, el Altísimo habló á Esdras, y le dijo: Publica lo que has escrito primero, y que lo lean los dignos y aun los indignos; pero por lo que toca á los setenta escritos últimos, consévalos con cuidado para ponerlos en las manos de los mas sabios de tu pueblo. Se hallará en estos libros el origen de la inteligencia, la fuente de la sabiduría y el rio de la ciencia (1).” De aquí inferen que los volúmenes que Esdras dictó, contenian muchas cosas, cuyo conocimiento solo debia confiarse á sabios de mucha discrecion, para que conserrasen su inteligencia, y no la comunicasen sin distincion á toda clase de personas, lo que perfectamente conviene á los secretos de la cábala.

Tambien se hallan en el mismo lugar del libro iv. ciertas expresiones que dan á entender que es necesario subir mas alto para hallar el origen de esta doctrina misteriosa, que fué comunicada á Moises sobre la montaña del Sinai. „Yo me hice ver de Moises en la zarza, dice el Señor, y le hablé en tiempo en que mi pueblo estaba en la servidumbre de Egipto: envié á este profeta para que sacase á mi pueblo del cautiverio, y le llevé á la montaña del Sinai, donde le detuve durante muchos dias; le descubrí muchas cosas maravillosas; le hice conocer los secretos y el fin de los tiempos; y le mandé que ocultara y tuviese en secreto una parte de estas cosas, y manifestara las demas (2).” Las cosas que debian permanecer ocultas, quieren que sean los secretos de la cábala; y que así subiendo á la fuente se halle que el origen de esta doctrina misteriosa es la

(1) 4. Esdr. xiv. 45. et seqq.—(2) Ibid. xiv. 3. et seqq.

que Dios comunicó á Moises sobre el monte Sinai, y cuyo autor es el mismo Dios que la reveló á este profeta escogido por él para confiarle sus admirables secretos.

Podríamos admitir la relacion del falso Esdras, por fabulosa que nos parezca, sin vernos en la necesidad de confesar que Moises y Esdras tuviesen la menor parte en la doctrina de la cábala. Casi no se puede poner en duda que el Señor durante los cuarenta dias que detuvo á Moises en la montaña, le reveló muchas cosas que no se refieren en los libros del Pentateuco; pero ¿como podrá deducirse de aquí que estos son los misterios de la cábala? ¿Esta doctrina mística merece ser revelada por Dios? ¿Conviene á su grandeza infinita y á su suprema sabiduria? ¿Tantas sutilezas que pueden llamarse pueriles son dignas de atribuirse á un ser infinitamente perfecto y soberánamente sabio? ¿Las notas y reflexiones de los cabalistas son tan graves y sérias, que se puedan atribuir al mismo Dios? Por lo que toca á los doscientos cuatro libros que se dice escribió Esdras, ¿quién podrá asegurarnos que contenian algo que se aproximase á la doctrina alegórica de la cábala? Es cierto que se sostiene que entre estos doscientos cuatro libros habia setenta que encerraban una doctrina oculta y secreta, que no debia comunicarse sino á los sabios del pueblo: *Ut tradas eos sapientibus de populo* (1); pero en fin, ¿puede probarse que esta era la doctrina de la cábala? Cuando mas se podría adivinar sin que quedase seguridad de haber acertado; porque aunque este cuarto libro fálidamente atribuido á Esdras se compuso mucho tiempo despues de su muerte, y de esto hay pruebas positivas, es cierto que los libros de la cábala son mucho mas modernos, y que han sido compuestos con posterioridad al *Talmud* y á los comentarios llamados *Midraschim*. Ultimamente, aun cuando en ese libro se tratara de los secretos de la cábala, nada se podría concluir que pudiese autorizar todos estos delirios, porque dicha obra carece de autoridad.

(1) *Esd.* xiv. v. 46.

ESDRAS.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

Ciro permite á los Judíos volver á Jerusalem á reedificar el templo, y les restituye los vasos sagrados.

Antes
de la era cr.
vulgar
536.
2. Par. XXXVI.
22.
Jer. XXV. 12.
et XXXI. 10.

1. El primer año del reinado de Ciro, rey de Persia, que gobernaba el nuevo imperio formado de la reunion de los Medos, Babilonios y Persas," el Señor para cumplir la palabra que habia pronunciado por boca de Jeremias, y la promesa que habia hecho de volver á los Judíos á su pais despues de setenta años de cautiverio," movió el corazon de Ciro, rey de Persia, que resolvió restituirles la libertad, é hizo publicar con este fin en todo su reino, aun por escrito, este decreto:

Isai. VII. 23

2. He aquí lo que dice Ciro, rey de Persia: El Señor Dios del cielo me ha dado todos los reinos de una gran parte de la tierra, y me ha mandado por su profeta, como yo mismo lo he leído," edificarle una casa en la ciudad de Jerusalem que está en Judea.

3. Para ejecutar pues esta orden del Señor, deseo á cualquiera de entre vosotros que es de su pueblo, que su Dios sea con él; y le declaro que le dejo una entera libertad para que vaya si quiere á Jerusalem, que está en Judea, y reedifique la casa del Señor Dios de Israel; porque el Dios que está adorado en Jerusalem es el verdadero Dios." Aquellos pues de los Judíos que

1. In anno primo Cyri regis Persarum ut completeretur verbum Domini ex ore Ieremiae, suscitavit Dominus spiritum Cyri regis Persarum: et traduxit vocem in omni regno suo, etiam per scripturam, dicens:

2. Haec dicit Cyrus rex Persarum: Omnia regna terrae dedit mihi Dominus Deus caeli, et ipse praecepit mihi ut aedificarem ei domum in Ierusalem, quae est in Iudaea.

3. Quis est in vobis de universo populo eius? Sit Deus illius cum ipso. Ascendat in Ierusalem, quae est in Iudaea, et aedificet domum Domini Dei Israel, ipse est Deus qui est in Ierusalem.

† 1. Véase en este tomo lo que se dice sobre la formacion del nuevo imperio, en la *Disertacion sobre la historia de Judit*, al principio de su libro.

Ibid. Esta promesa se halla en Jeremias xxv. 12. y xxxi. 10.

† 2. Véase en Isaías xlv. 23. y xlv. 1. y siguientes. El historiador Josefo asegura que se manifestó á Ciro esta profecía.

† 3. Difer. Del Señor Dios de Israel, este Dios que es adorado en Jerusalem.

puédan ir á reparar su templo, vayan inmediatamente.

Antes
de la era cr.
vulgar
536.

4. Et omnes reliqui in cunctis locis ubicunque habitant, adiuvent eum viri de loco suo argento et auro, et substantia, et pecoribus, excepto quod voluntarie offerunt templo Dei, quod est in Ierusalem.

4. Y todos los demas *que están esparcidos en mi reino*, en donde quiera que habiten, auxilienlos desde el lugar en que estén, ya con plata y con oro, ya con sus otros bienes y con sus bestias, ademas de lo que ofrezcan voluntariamente *cada año*" al templo de Dios que está en Jerusalem.

5. Et surrexerunt principes patrum de Iuda, et Benjamin, et Sacerdotes, et Levitæ, et omnis, cuius Deus suscitavit spiritum, ut ascenderent ad ædificandum templum Domini, quod erat in Ierusalem.

5. Entónces *muchos de los principales de las familias de Judá y Benjamin*, los sacerdotes y los levitas, y todos aquellos á quienes Dios movió el corazon, se prepararon á volverse para edificar el templo del Señor que estaba en Jerusalem.

6. Universique qui erant in circuitu, adiuverunt manus eorum in vasis argenteis et aureis, in substantia et iumentis, in supellectili, exceptis his quæ spontè obtulerant.

6. Y todos aquellos que vivian en las cercanías los ayudaron con vasos de plata y oro, con sus bienes y sus muebles, ademas de lo que habian ofrecido voluntariamente, *para reedificar el templo del Señor.*"

7. Rex quoque Cyrus protulit vasa templi Domini, quæ tulerat Nabuchodonosor de Ierusalem, et posuerat ea in templo Dei sui.

7. El rey *Ciro* puso tambien en sus manos los vasos del templo del Señor, que Nabucodonosor habia traído de Jerusalem, y colocado en el templo de su Dios.

8. Protulit autem ea Cyrus rex Persarum per manum Mitridatis filij Gazabar, et annumeravit ea Sussabasar principi Iuda.

8. *Ciro*, rey de Persia, los hizo devolver por mano de *Mitridates*, hijo de *Gazabar*, *tesorero*," que se los entregó por cuenta á *Sussabasar*, llamado tambien *Zorobabel*," príncipe de Judá.

9. Et hic est numerus eorum: Phialæ aureæ trigintæ, phialæ argenteæ mille, cultri vigintinovem, scyphi aurei trigintæ.

9. He aquí el número de estos vasos: Treinta copas de oro, mil copas de plata, veinte y nueve cuchillos, treinta tazas" de oro,

10. Scyphi argentei secundi quadringenti decem: vasa alia mille.

10. Cuatrocientas diez tazas de plata para usos menores, y otros mil vasos.

11. Omnia vasa aurea et argentea quinque millia quadrin-

11. Habia por todo cinco mil cuatrocientos vasos, tanto de oro como de

¶ 4. Difer. auxilienlos..... ya con plata &c. *para sus propios necesidades*, ademas de lo que ofrecieren voluntariamente para reedificar el templo &c.

¶ 6. Véase el ¶ 4.

¶ 8. Este es el sentido del hebreo, que solamente significa, por *Mitridates*, *tesorero*. *Ibid.* Muchos lo creen así, fundados en la comparacion de los textos en que se habla de *Sussabasar*. *Infr.* ¶ 11. y v. 14., con aquellos en que se hace mención de *Zorobabel*. *Infr.* u. 2. m. 8. v. 2. *Zach.* iv. 9. Así como á *Daniel* tambien se llamaba *Baltasar*.

¶ 9. El hebreo significa propiamente vasos para recibir la sangre de las victimas.

Antes
de la era cr.
vulgar
536.

plata." Sassabasar los llevó todos al mismo tiempo que los que habían sido transportados cautivos á Babilonia volvieron á Jerusalem.

¶ 11. En los versos precedentes solo se habla de dos mil cuatrocientos noventa y nueve vasos, y en este se dice que eran cinco mil cuatrocientos. El P. Houbigant juzga que el copista equivocó la última suma, dando motivo á su error las mismas cifras arabes; porque expresándose las letras numerales hebraicas al margen con las cifras 2499, confundió los dos 99 con dos 00, y el 2 con el 5. Observa que las cifras árabes son mas antiguas que los manuscritos que conocemos; mas tambien se debe advertir que en la version griega atribuida á los Setenta se halla el mismo número 5400. Tal vez los copistas en la enumeracion habrán omitido algunos números, tanto en los vasos que se nombran como en los que se callan.

CAPITULO II.

Censo de los hijos de Israel que volvieron de Babilonia á Jerusalem.

1. Este es el censo de los hijos de Israel," que habiendo sido conducidos cautivos á Babilonia por Nabucodonosor, rey de Babilonia, volvieron á Jerusalem y á el pais de Judá, cada cual á su pueblo."

2. Los que vinieron con Zorobabel, jefe de Judá, Josué sumo sacerdote, Nehemías," Saraías," Rahelías," Mardocai, Belsan, Mesfar," Beguai, Rehum" y Baana, que eran los principales de ellos, fueron estos: He aquí el número de los varones del pueblo de Israel:

3. Los hijos de Faros eran dos mil ciento setenta y dos.

4. Los hijos de Sefatía, trescientos setenta y dos.

5. Los hijos de Area, setecientos setenta y cinco."

¶ 1. Lit. de los hijos de la Judea reducida á provincia del imperio de Asiria. *Infr.* v. 8.

Ibid. Véanse en este tomo los dos prefacios de Esdras y de Nehemías puestos al principio de sus libros, donde se habla de este censo.

¶ 2. Algunos creen que este Nehemías es el mismo que el que vino en el año vigesimo del reinado de Artajerjes. El P. Carrieres suponiéndolo así, se vió en la necesidad de extender mucho la paráfrasis de los dos versos primeros. Mas conociendo que se desviaba del sentido del texto, abandonó esta interpretacion en el paralelo de Nehemías vii. 6. y siguientes, sobre el cual hemos reformado la paráfrasis suponiendo á este Nehemías distinto del que vino en tiempo de Artajerjes. Véanse los prefacios citados.

Ibid. ó Azarias. *Neh.* vii. 7.

Ibid. El hebreo podria leerse Raalías, ó Ramías. *Ibid.* El texto de Nehemías añade aquí á Nahamani. *Ibid.*

Ibid. ó Mesfarat. *Ibid.*

Ibid. ó Nahum. *Ibid.*

¶ 5. En el lib. de Nehemías vii. 10. se lee seiscientos cincuenta y dos.

1. Hi sunt autem provinciae filii, qui ascenderunt de captivitate, quam transtulerat Nabucho-lonosor rex Babylonis in Babylonem, et reversi sunt in Jerusalem et Iudam, unusquisque in civitatem suam.

2. Qui venerunt cum Zorobabel, Iosue, Nehemia, Saraia, Rabelaiá, Mardochai, Belsan, Mesphar, Beguai, Rehum, Baana. Numerus virorum populi Israël:

3. Filii Pharos duo millia centum septuagintadu.

4. Filii Sephatia, trecenti septuagintadu.

5. Filii Area, septingenti septuagintaquinque.

6. Filii Phahat Moab, filiorum Iosue Ioab duo millia octingenti duodecim.

7. Filii Elam mille ducenti quinquagintaquatuor.

8. Filii Zethua, nongenti quadragintaquinque.

9. Filii Zachai, septingenti sexaginta.

10. Filii Bani, sexcenti quadragintaduo.

11. Filii Bebai, sexcenti vigintitres.

12. Filii Azgad, mille ducenti vigintiduo.

13. Filii Adonicam, sexcenti sexagintasex.

14. Filii Beguai, duo millia quinquagintasex.

15. Filii Adin, quadringenti quinquagintaquatuor.

16. Filii Ather, qui erant ex Ezechia, nonaginta octo.

17. Filii Besai, trecenti vigintitres.

18. Filii Iora, centum duodecim.

19. Filii Hasum, ducenti vigintitres.

20. Filii Gebbar, nonagintaquinque.

21. Filii Bethlehem, centum vigintitres.

22. Viri Netupha, quinquagintasex.

¶ 6. Fahat. Moab no es el nombre de un pais como algunos han creído, sino de uno de los gefes de los Israelitas. Véase el lib. de Neh. x. 14.

Ibid. 6 diez y ocho. Neh. vii. 11.

¶ 8. 6 u ocho. *Ibid.* ¶ 13.

¶ 10. 6 Bannui. *Ibid.* ¶ 15.

Ibid. 6 u ocho. *Ibid.* ¶ 16.

¶ 11. 6 u ocho. *Ibid.* ¶ 16.

¶ 12. 6 dos mil trescientos. *Ibid.* ¶ 17.

¶ 13. 6 siete. *Ibid.* ¶ 18.

¶ 14. 6 sesenta y siete. *Ibid.* ¶ 19.

¶ 15. 6 seiscientos cincuenta y cinco. *Ibid.* ¶ 20.

¶ 16. Se lee en el hebreo Jezequias; pero el texto de Nehemias pone Ezequias.

Ibid. ¶ 21.

¶ 17. 6 cuatro. *Ibid.* ¶ 23.

¶ 18. 6 Haref. *Ibid.* ¶ 25.

¶ 19. 6 Hasem. *Ibid.* ¶ 22.

¶ 20. 6 Gabaon. *Ibid.* ¶ 25.

Ibid. 6 trescientos veinte y ocho. *Ibid.*

¶ 21. 6 los hombres, esto es, los habitantes. *Ibid.* ¶ 26.

¶ 22. El lib. de Neh. reuniendo en el verso 26 del cap. vii. los varones de Bethlehem y de Netufa, pone ciento ochenta y ocho.

6. Los hijos de Fahat-Moab, *que era* de la familia de Josué de Joab, "dos mil ochocientos doce."

7. Los hijos de Elam, mil doscientos cincuenta y cuatro.

8. Los hijos de Zetúa, novecientos "cuarenta y cinco."

9. Los hijos de Zacaf, setecientos sesenta.

10. Los hijos de Bani, "seiscientos cuarenta y dos."

11. Los hijos de Bebai, seiscientos veinte y tres."

12. Los hijos de Azgad, mil doscientos "veinte y dos."

13. Los hijos de Adonicam, seiscientos sesenta y seis."

14. Los hijos de Beguai, dos mil cincuenta y seis."

15. Los hijos de Adin, cuatrocientos cincuenta y cuatro."

16. Los hijos de Ater, que descendian de Ezequías "noventa y ocho."

17. Los hijos de Besai, trescientos veinte y tres."

18. Los hijos de Jora, "ciento doce."

19. Los hijos de Hasum, "doscientos veinte y tres."

20. Los hijos de Gebbar, "noventa y cinco."

21. Los hijos de Bethlehem, "ciento veinte y tres."

22. Los varones de Netufa, cincuenta y seis."

23. Los varones de Anatot, ciento veinte y ocho. 23. Viri Anáthoth, centum vigintiocto.
24. Los hijos de Azmavet," cuarenta y dos. 24. Filii Azmaveth, quadragintaduo.
25. Los hijos" de Cariathiarim," de Céfira y de Berot, setecientos cuarenta y tres. 25. Filii Cariathiarim, Cephirá, et Beróth, septingenti quadragintatres.
26. Los hijos" de Rama y de Gabaa," seiscientos veinte y uno. 26. Filii Rama et Gabaa, sexcenti vigintiunus.
27. Los varones de Macmas, ciento veinte y dos. 27. Viri Machmas, centum vigintiduo.
28. Los varones de Betel y de Hai, doscientos" veinte y tres. 28. Viri Bethel et Hai, ducenti vigintitres.
29. Los hijos de Nebo," cincuenta y dos. 29. Filii Nebo, quinquagintaduo.
30. Los hijos de Megbis, ciento cincuenta y seis" 30. Filii Megbis, centum quinquagintasex.
31. Los hijos del otro" Elam, mil doscientos cincuenta y cuatro. 31. Filii Elam alterius, mille ducenti quinquagintaquatuor.
32. Los hijos de Harim, trescientos veinte. 32. Filii Harim, trecenti viginti.
33. Los hijos de Lod, de Hadid y de Ono, setecientos veinte y cinco." 33. Filii Lod Hadid, et Ono, septingenti vigintiquinque.
34. Los hijos de Jericó, trescientos cuarenta y cinco. 34. Filii Iericho, trecenti quadragintaquinque.
35. Los hijos de Senaa, tres mil seiscientos" treinta. 35. Filii Senaa, tria millia sexcenti triginta.
36. Los sacerdotes que volvieron con ellos, fueron los hijos de Jadaia" de la familia de Josué, novecientos setenta y tres. 36. Sacerdotes: Filii Iadaia in domo Iosue, nongenti septuagintatres.
37. Los hijos de Emmer, mil cincuenta y dos. 37. Filii Emmer, mille quinquagintaduo.
38. Los hijos de Feshur, mil doscientos cuarenta y siete. 38. Filii Pheshur, mille ducenti quadraginta septem.
39. Los hijos de Harim, mil diez y siete. 39. Filii Harim, mille decem et septem.
40. Los levitas, que también volvieron, fueron los hijos de Josué y de Cedmihel filiorum Odoviae se-

¶ 21. 6 los varones de Beth-Azmot. *Neh.* vii. 28.

¶ 25. 6 los hombres. *Ibid.* ¶ 29.

Ibid. Se lee en el hebreo *Cariathiarim* en vez de *Cariathiarim*.

¶ 26. 6 los hombres. *Ibid.* ¶ 30.

Ibid. 6 Geba. *Ibid.* 6 acaso Nebo. *Infr.* ¶ 29.

¶ 28. 6 solo cien. *Ibid.* ¶ 32.

¶ 29. 6 los hombres del otro Nebo. *Ibid.* ¶ 33. *Supr.* ¶ 26.

¶ 30. Estos no se hallan en el lib. de Nehemias.

¶ 31. Para distinguirle del que se habla en el ¶ 7., se lee en el griego de los Setenta *Elamar* en lugar de *Elam-ahar*; la Vulgata expresó con *alterius* la palabra *ahar*.

¶ 33. 6 uno. *Neh.* vii. 37.

¶ 35. 6 nueve. *Ibid.* ¶ 33.

¶ 36. 6 Iadaia. ¶ 39.

ptuagintaquatuor.

41. Cantores: Filii Asaph, centum viginti octo.

42. Filii Ianitorum: Filii Sellum, filii Ater, filii Telmon, filii Accub, filii Hatita, filii Sobai: universi centum trigintanovem.

43. Nathinaei: filii Siha, filii Hasupha, filii Tabbaoth,

44. Filii Ceros, filii Sias, filii Phadon,

45. Filii Lebana, filii Hagaba, filii Accub,

46. Filii Hagab, filii Semlai, filii Hanan,

47. Filii Gaddel, filii Gaher, filii Raaiá,

48. Filii Rasin, filii Necoda, filii Gazam,

49. Filii Aza, filii Phasea, filii Besee,

50. Filii Asena, filii Munim, filii Nephusim,

51. Filii Baebuc, filii Hacupha, filii Harhur,

52. Filii Besluth, filii Mahida, filii Harsa,

53. Filii Bercos, filii Sisara, filii Thema,

54. Filii Nasia, filii Hatipha,

55. Filii servorum Salomonis, filii Sotai, filii Sophereth, filii Pharuda,

56. Filii Iala, filii Dercon, filii Geddel,

57. Filii Saphatia, filii Hatil,

Cedmihel, hijos de Olovias, en número de setenta y cuatro.

41. Los cantores fueron los hijos de Asaf, en número de ciento veinte y ocho.

42. Los hijos de los porteros fueron, los hijos de Sellum, los hijos de Ater, los hijos de Telmon, los hijos de Accub, los hijos de Hatita, los hijos de Sobai, que todos juntos hacen ciento treinta y nueve.

43. Los Natineos, que descendían de los Gabaonitas destinados al servicio del templo, eran los hijos de Siha, los hijos de Asufa, los hijos de Tabbaot.

44. Los hijos de Céros, los hijos de Sias, los hijos de Fadon.

45. Los hijos de Lebana, los hijos de Hagaba, los hijos de Accub,

46. Los hijos de Hagab, los hijos de Semlai, los hijos de Hanan,

47. Los hijos de Gaddel, los hijos de Gaher, los hijos de Raia,

48. Los hijos de Rasin, los hijos de Necoda, los hijos de Gazam.

49. Los hijos de Asa, los hijos de Fasea, los hijos de Besee,

50. Los hijos de Asena, los hijos de Munim, los hijos de Nefusim,

51. Los hijos de Baebuc, los hijos de Hacufa, los hijos de Harhur,

52. Los hijos de Besluth, los hijos de Mahida, los hijos de Harsa.

53. Los hijos de Bercos, los hijos de Sisara, los hijos de Tema,

54. Los hijos de Nasia, los hijos de Hatifa.

55. Los hijos de los siervos de Salomon, los hijos de Sotai, los hijos de Sopheret, los hijos de Faruda,

56. Los hijos de Iala, los hijos de Dercon, los hijos de Geddel,

57. Los hijos de Saphatías, los hijos

Y 41. 6 cuarenta. *Ibid.* V 45.

Y 42. á ocho. *Ibid.* V 46.

Y 43.—55. Difer. Los Natineos que descendían de los Gabaonitas y los que habían sido dados por David á los otros príncipes, (*Infr.* viii. 30) eran los hijos de Siha, &c. los hijos de Hatifa. Los hijos de los siervos de Salomon, esto es, los restos de los Cananeos que Salomon había sujetado (3. *Reg.* ix. 20. 21.) eran los hijos de Sotai, &c. *Infr.* V 53.

Ibid. ó Farida. *Neh.* vii. 57.

Antes
de la era cr.
vulgar
536.

de Hatil, los hijos de Foqueret, que eran de Asebaim," los hijos de Ami."

58. Todos los Natinco y los hijos de los siervos de Salomón *ascendian al número de trescientos noventa y dos.*

59. Estos son los que vinieron de Thelmala, de Telharsa, de Querub, de Adon, y" de Emer, *ciudades de la Cuddea, y que no habiendo podido manifestar sus genealogías, no pudieron dar á conocer la familia de sus padres, y si eran descendientes de Israel.*

60. Los hijos de Dalaña, los hijos de Tobía, los hijos de Necoda eran seiscientos" cincuenta y dos.

61. Y de los hijos de los sacerdotes: los hijos de Hobía, los hijos de Accos, los hijos de Berzellai que casó con una de las hijas de Berzellai de Galaad y tomó su nombre, *que tuvieron siempre despues sus descendientes.*

62. Estos buscaron la escritura en que estaba su genealogía, y no habiéndola hallado" fueron excluidos del sacerdocio.

63. Y Atersata" les dijo, que no comiesen las vias sagradas, hasta que se presentase un pontífice docto y perfecto," *que pudiese saber sobre esto la voluntad de Dios.*

64. Toda esta multitud se habia reunido como *si fuese* so'lo un hombre" y comprendia cuarenta y dos mil trescientas personas"

65. Sin contar los criados y las criadas, que eran siete mil trescientos

fili Phochereth, qui erant de Asebaim, filii Ami.

58. Omnes Nathinaei, et filii servorum Salomonis, trecenti nonagintadu.

59. Et hi qui ascenderunt de Thelmala, Thelharsa, Cherub, et Adon, et Emer: et non poterunt indicare domum patrum suorum et semen suum, utrùm ex Israël essent.

60. Filii Dalaña filii Tobia, filii Necoda, sexcenti quinquagintadu.

61. Et de filiis Sacerdotum: Filii Hobia, filii Accos, filii Berzellai, qui accepit de filiabus Berzellai Galaaditis, uxorem, et vocatus est nomine eorum:

62. Hi quaesierunt scripturam genealogiae suae, et non invenerunt, et eieci sunt de sacerdotio.

63. Et dixit Athersatha eis ut non comederent de Sancto sanctorum, donec surgeret sacerdos doctus atque perfectus.

64. Omnis multitudo quasi unus, quadraginta duo millia trecenti sexaginta:

65. Exceptis servis eorum, et ancillis, qui erant septem mil-

¶ 57. 6 de Sabaim. *Neh.* vii. 59. Los Setenta traducen los hijos de Aseboim.

Ibid. 6 Amon. *Neh.* vii. 59.

¶ 59. Las dos conjunciones *et de* la Vulgata se omiten en el hebreo.

¶ 60. 6 cuarenta. *Ibid.* ¶ 62.

¶ 62. Se lee en el hebreo *msat, inventi sunt, en vez de msa, inventa est, que está en el texto de Nehemias vii. 64.*

¶ 63. Algunos han creído que Atersata era Nehemias, porque en efecto tuvo también ese nombre (*Neh.* vii. 9). Pero lo que aquí se refiere es anterior al tiempo en que Nehemias vino á la Judea, y hay motivo para creer que con dicho nombre se designa á Zorobabel. Véase el prefacio de este libro.

Ibid. Hebr. un pontífice que llevase el Urim y Tummim. Véase el libro del Exodo xxviii. 30.

¶ 64. Tal vez en lugar de *caqd, quasi unus, se debería leer bakd, in unum: toda esta multitud reunida comprendía &c.*

Ibid. Las sumas precedentes no producen sino veinte y nueve mil ochocientos diez y ocho. Sin embargo este mismo número se repite en el lib. de Nehemias vii. 66. La diferencia puede venir de equivocacion de los copistas en las sumas particulares. Véase sobre esto el prefacio del libro de Nehemias.

lia trecenti trigintaseptem: et in ipsis cantores, atque cantatrices ducenti.

66. Equi eorum septingenti trigintasex, muli eorum, ducenti quadragintaquinque,

67. Cameli eorum, quadringenti trigintaquinque, asini eorum, sex millia septingenti viginti.

68. Et de principibus patrum, cum ingrederentur templum Domini, quod est in Ierusalem, sponte obtulerunt in domum Dei ad extruendam eam in loco suo.

69. Secundum vires suas dederunt impensas operis, auri solidos sexaginta millia et mille, argenti minas quinque millia, et vestes sacerdotales centum.

70. Habitaverunt ergo Sacerdotes, et Levitae, et de populo, et cantores, et ianitores, et Nathinaei in urbibus suis, universusque Israel in civitatibus suis.

treinta y siete; y entre ellos habia doscientos cantores y cantoras.

66. Traian consigo setecientos treinta y seis caballos, doscientos cuarenta y cinco mulos,

67. Cuatrocientos treinta y cinco camellos, seis mil setecientos veinte asnos."

68. Algunos de los principales de las familias, habiendo entrado en Jerusalem al lugar donde habia estado el templo del Señor, ofrecieron voluntariamente con que reedificar la casa de Dios.

69. Dieron segun sus haberes para hacer el gasto de esta obra, setenta y un mil dracmas de oro, cinco mil marcos de plata y cien vestidos sacerdotales.

70. Los sacerdotes y los levitas, y los del pueblo, los cantores, los porteros, y los Natineos se establecieron pues en sus ciudades, y cada uno de todo el pueblo de Israel habitó en su ciudad.

¶ 65. El libro de Nehemías vii. 67. añade: cuarenta y cinco.

¶ 67. En el hebreo se lee כַּמְרִים, *asini*, en lugar de כַּמְרִים, *asini eorum*.

¶ 69. La palabra hebrea puede entenderse de dáricos, moneda famosa entre los Persas: Calmet opina que el dárico valia un siclo de oro, es decir, cerca de once libras doce sueldos de nuestra moneda. (2 ps. 1 r. 3 gs. mejicanos.) Hebr. lit. *Sex myriades et mille*. En el texto paralelo, *Neh. vii. 72.* no se halla sino de *duae myriades* que hacen veinte mil. Ha sido fácil confundir en hebreo *ss, sex*, con *sti, duae*, y omitir *et mille*.

Ibid. La mina de plata valia sesenta siclos ó cerca de noventa y siete libras seis sueldos de nuestra moneda. (18 ps. 9 gs.) En el texto paralelo, *Neh. vii. 71.* no se lee sino dos mil doscientos. Pero la diferencia en los mil solo consiste en la omision de *quinque*, porque entónces el plural *millia* se toma en hebreo en sentido dual, *duo millia*, y se ha omitido la palabra *ducentas*.

CAPITULO III.

Se restablece el altar de los holocaustos. Se celebra la fiesta de los Tabernáculos y se ponen los cimientos del templo.

I. IAMQUE venerat mensis septimus, et erant filii Israel in civitatibus suis: congregatus est ergo populus quasi vir unus in Ierusalem.

I. HABIENDO llegado el mes séptimo, los hijos de Israel que estaban en sus ciudades *para edificar en ellas algunas habitaciones*, se juntaron todos, como si fuesen un solo hombre, en Jerusalem, *para celebrar en ella la*

Antes de la era cr. vulgar 536:

Antes
de la era cr.
vulgar
536.

fiesta de los Tabernáculos."

2. Y Josué, hijo de Josedec, y sus hermanos *que eran sacerdotes*, con Zorobabel, hijo de *Fadaía y nieto" de Salatiel*, y sus hermanos, comenzaron á construir el altar del Dios de Israel, para ofrecer en él los holocaustos, segun está escrito en la ley de Moises, varon de Dios.

3. Colocaron el altar de Dios sobre sus bases *y sobre los antiguos cimientos*, mientras los pueblos *idólatras* de que estaban rodeados se esforzaban á impedirselos;" y ofrecieron" al Señor sobre este altar el holocausto de la mañana y de la tarde.

4. Celebraron la fiesta de los Tabernáculos *durante ocho dias*, segun está mandado *por la ley*, y ofrecieron el holocausto diario, segun su orden, del modo que está mandado observar todos los dias.

5. Ofrecieron tambien el holocausto perpetuo, tanto en el dia primero de los meses, como en todas las fiestas solemnes consagradas al Señor, y en todas aquellas" en que se ofrecian voluntariamente ofrendas al Señor.

6. Comenzaron el primer dia del mes séptimo á ofrecer holocaustos al Señor, pues aun no se habian echado los cimientos del templo de Dios, *y solo se habia restablecido el altar.*

7. Distribuyeron pues dinero á los canteros y á los albañiles; *y siguiendo el ejemplo de Salomon*, dieron trigo, vino y aceite á los Sidonios y Tiro, para que llevasen maderas de cedro del Líbano al mar, *con el fin de conducirlas á la ciudad de Joppe,*" segun la orden" que les habia dado Ciro, rey de Persia.

2. Et surrexit Iosue filius Iosedec, et fratres eius sacerdotes, et Zorobabel filius Salathiel, et fratres eius, et aedificaverunt altare Dei Israël ut offerrent in eo holocaustata, sicut scriptum est in lege Moysi viri Dei:

3. Collocaverunt autem altare Dei super bases suas deterritibus eos per circuitum populis terrarum, et obtulerunt super illud holocaustum Domino mane et vespere:

4. Feceruntque solemnitatem tabernaculorum, sicut scriptum est, et holocaustum diebus singulis per ordinem, secundum praeceptum opus diei in die suo.

5. Et post haec holocaustum iuge, tam in Calendis quam in universis solemnitatibus Domini, quae erant consecratae, et in omnibus in quibus ultrò offerebatur munus Domino.

6. A primo die mensis septimi coeperunt offerre holocaustum Domino: porro templum Dei nondum fundatum erat.

7. Dederunt autem pecunias latomis et caementariis: cibum quoque, et potum, et oleum Sidoniis, Tyriisque ut deferret ligna cedrina de Libano ad mare Ioppe, iuxta quod praeceperat Cyrus rex Persarum eis.

Y 1. Esta fiesta se celebraba en el séptimo mes del año santo.

Y 2. Véase el libro I. de los Paralipómenos iii. 17. 18. 19.

Y 3. Hebr. difer. pero en medio del terror que difundian sobre ellos los pueblos vecinos. Lit. *Sed in terrore super eos á populis terrarum.* Tal vez en lugar de BAIMH, in terrore, se debería leer HAIMH, terror.

Ibid. Se lee en el hebreo VIAL, et obtulit, en vez de VIALU, et obtulerunt.

Y 5. Hebr. difer. Y todos los sacrificios en que se ofrecian espontáneamente presentes al Señor.

Y 7. Véase el libro 2 de los Paralipómenos, n. 15. 16.

Ibid. Hebr. Segun el permiso.

8. Anno autem secundo adventus eorum ad templum Dei in Ierusalem mense secundo, coeperunt Zorobabel filius Salathiel, et Iosue filius Iosedec, et reliqui de fratribus eorum Sacerdotes, et Levitae, et omnes qui venerant de captivitate in Ierusalem, et constituerunt Levitas à viginti annis et supra, ut urgerent opus Domini.

9. Stetitque Iosue et filii eius, et fratres eius, Cedmihel, et filii eius, et filii Iu-la, quasi vir unus, ut instarent super eos qui faciebant opus in templo Dei: filii Henadad, et filii eorum, et fratres eorum Levitae.

10. Fundato igitur à caementariis templo Domini, steterunt sacerdotes in oratu suo cum tubis: et Levitae filii Asaph in cymbalis, ut laudarent Deum per manus David regis Israël,

11. Et concinebant in hymnis, et confessione Domino: Quoniam bonus, quoniam in aeternum misericordia eius super Israël. Omnis quoque populus vociferabatur clamore magno in laudando Dominum, eo quod fundatum esset templum Domini.

12. Plurimi etiam de Sacerdotibus et Levitis, et principes patrum, et seniores, qui viderant templum prius cum fundatum esset, et hoc templum in oculis eorum, flebant voce magna: et multi vociferantes in laetitia, elevabant vocem.

8. El segundo año del arribo del pueblo á la ciudad de Jerusalem, donde habia estado el templo de Dios, en el mes segundo, Zorobabel, hijo de Salathiel, Josué, hijo de Iosedec, y sus otros hermanos sacerdotes y levitas, con todos los que habian venido del lugar de su cautiverio á Jerusalem, comenzaron á dar prisa á la obra del Señor, y destinaron para esto á los levitas de veinte años para arriba.

9. Y Josué con sus hijos y sus hermanos, Cedm. el y sus hijos, y todos los hijos de Judá, como un solo hombre, estuvieron siempre presentes para dar prisa á los que trabajaban en el templo de Dios; como tambien á los hijos de Henadad, con sus hijos y sus hermanos que eran levitas.

10. Habiendo echado los albañiles los cimientos del templo del Señor, los sacerdotes revestidos de sus ornamentos, se presentaron con sus trompetas, y los levitas hijos de Asaf con sus címbalos, para alabar á Dios, entonando los cánticos compuestos por David, rey de Israel.

11. Cantaban todos juntos himnos, y publicaban la gloria del Señor, diciendo: *Alabad al Señor*, porque es bueno, y su misericordia se ha extendido para siempre sobre Israel. Todo el pueblo daba tambien grandes voces alabando al Señor, porque habian echado los cimientos del templo del Señor.

12. Y muchísimos de los sacerdotes y levitas, y de los principales de las familias y de los ancianos que habian visto el primer templo, despues que se echaron á su presencia los fundamentos de este, *viendo cuán inferior era á aquel*, daban grandes gemidos mezclados con lágrimas; y muchos tambien *que no habian visto el primer templo*, levantando su voz gritaban de alegría á la vista de

Y 8. Hebr. la obra de la casa del Señor.

Y 9. Acaso se debería leer: Josué con sus hijos y su hermano Cedmihel con sus hijos, ambos hijos de Judá á Olovia. *Supr. n. 40.*

Y 10. Se lee en el hebreo *VIAEDU*, *et constituerunt*, en lugar de *VIAEDU*, *et steterunt*.

Antes
de la era cr.
vulgar
535.

este último.

13. No se podían distinguir los gritos de alegría de las quejas de los que lloraban, porque todo era confusión en esta grande grito del pueblo, y el ruido resonaba bien lejos.

13. Nec poterat quisquam agnoscere vocem clamoris laetantium, et vocem fletus populi: commixtim enim populus vociterabatur clamore magno, et vox audiebatur procul.

CAPITULO IV.

Los Samaritanos acusan á los Judios con Artajerjes, y este príncipe prohíbe reedificar á Jerusalem.

519.

1. ENTRETANTO los enemigos de Judá y de Benjamin supieron que los Israelitas vueltos de su cautiverio edificaban un templo al Señor Dios de Israel;

2. Y habiendo ido á encontrar á Zorobabel y á los principales de las familias, les dijeron: Dejados edificar con vosotros; buscamos á vuestro Dios, y siempre *le* hemos inmolado víctimas desde que Asor-Haddan, rey de Asiria, nos envió á este lugar.

3. Zorobabel, Josué y los demás príncipes de las familias de Israel, les respondieron: No podemos edificar con vosotros una casa á nuestro Dios, que no adorais con un culto puro y exento del de toda deidad extraña; sino que nosotros edificaremos solos un templo á nuestro Dios, como nos lo ha mandado Ciro, rey de Persia.

4. Inmediatamente todo el pueblo del país de Samaria, irritado con aquella respuesta, impidió cuanto pudo al pueblo de Judá edificar el templo, y estorbó su obra.

5. Ganaron tambien con dinero á los ministros del rey, para arruinar su empresa durante todo el reinado

1. AUDIERUNT autem hostes Iudae, et Benjamin, quia filii captivitatis aedificarent templum Domino Deo Israël:

2. Et accedentes ad Zorobabel, et ad principes patrum dixerunt eis: Aedificemus vobiscum, quia ita ut vos, quaerimus Deum vestrum: ecce nos immolavimus victimas a diebus Asor Haddan regis Assur, qui adduxit nos huc.

3. Et dixit eis Zorobabel, et Iosue, et reliqui principes patrum Israel: Non est vobis et nobis ut aedificemus domum Deo vestro, sed nos ipsi soli aedificabimus Domino Deo nostro, sicut praecepit nobis Cyrus rex Persarum.

4. Factum est igitur ut populus terrae impediret manus populi Iudae, et turbaret eos in aedificando.

5. Conduxerunt autem adversus eos consiliatores, ut destruerent consilium eorum omni-

Y 2. En vez de *Ecce nos*, se lee en el hebreo *et non nos*; los Rabinos convienen en que se debe leer *et ceteros*, esto es, *vltu, et ei*, en lugar de *vltu, et non*.

Ibid. Es el mismo que Asaradon, hijo y sucesor de Sennaquerib.

Y 4. Los copistas escribieron aqui en el hebreo *MBLHM*, en vez de *MBHLHM* turbantes; los Rabinos convienen en esta leccion.

Y 5. Hebr. difor. Se opusieron á los Judios, con el designio de hacer vana su empresa. La palabra *scrin* escrita por *Samech* se toma en la Vulgata como escrita por *Sin*, y significando tambien *conducentes*; mas se puede haber confundido con *scrin*, *concludentes*; y la palabra *ivasim* tomada por *consiliatores* ó *consilium dantes*, puede tambien significar *consilium capientes*.

bus diebus Cyri regis Persarum, et usque ad regnum Darii regis Persarum.

6. In regno autem Assueri, in principio regni eius, scriperunt accusationem adversus habitatores Iudae et Ierusalem.

7. Et in diebus Artaxerxis scripsit Beselam Mithridates, et Thabeel, et reliqui, qui erant in consilio eorum, ad Artaxerxem regem Persarum: epistola autem accusationis scripta erat Syriacè, et legebatur sermone Syro.

8. Reum Beelteem, et Samsai scriba scripserunt epistolam unam de Ierusalem Artaxerxi regi, huiuscemodi:

9. Reum Beelteem, et Samsai scriba, et reliqui consiliarios eorum, Dinaei, et Apharsathachaei, Terphalaei, Apharsaei, Erchuaei, Babylonii, Susanechaei, Dievi, et Elamitae,

10. Et ceteri de Gentibus, quas transtulit Asenaphar magnus et gloriosus: et habitare eas fecit in civitatibus Samariae, et in reliquis regionibus trans Flumen in pace:

11. (Hoc est exemplar epistolae, quam miserunt ad eum) Artaxerxi regi, servi tui, viri qui sunt trans Fluvium, salu-

de Ciro, rey de los Persas, hasta el de Dario, *hijo de Histaspes*, rey de los Persas, *que sucedió á Oropastes, sucesor de Cambises, hijo de Ciro.*

6. Al principio del reinado de este Cambises, que tenia tambien el nombre de Asuero, presentaron por escrito una acusacion contra los que habitaban en Judá y Jerusalem.

7. Y en el reinado de Artajerjes á Oropastes, sucesor de Cambises, Beselam, Mithridates, Tabeel, y los demas que eran de su consejo, escribieron á Artajerjes, rey de Persia. Su carta de acusacion *contra los Israelitas*, estaba escrita en siriaco, y se leia" en idioma siro, que era el mismo que el de los Caldeos.

8. Reum Beelteem ó intendente de hacienda," y Samsai, secretario, escribieron tambien sobre este asunto de Jerusalem una carta al rey Artajerjes, en que le daban cuenta de lo que pasaba allí, y estaba concebida en estos terminos:

9. Reum Beelteem, y Samsai, secretario, y los demas consejeros" suyos, los Dineos y Afarsataqueos, los Terfaleos, Arfaseos, Ercueos, Babilonios, Susanequeos, Dievos, y los Elamitas,

10. Y los demas de los pueblos que el grande y glorioso Asenaphar" trasportó de Asiria, y ha hecho vivir en paz" en las ciudades de Samaria, y en las otras provincias mas allá del rio Eufrates (esta era la inscripcion de la carta ,

11. Y esta es la cópia de la carta que le enviaron): Los siervos del rey Artajerjes, que están al otro lado del rio, desean al rey toda clase de pros-

Antes de la e. a cr. vulgar 513.

521.

¶ 7. Es decir, ella estaba en lengua y en letra siriaca ó caldea.

¶ 8. Esta es la significacion de Beelteem que otros traducen por presidente del consejo ó Pretor-Real.

¶ 9. El texto original: sus colegas ó asociados.

¶ 10. Muchos creen que es Assaradon, otros Salmanasar.

¶ 11. La expresion del texto vcaur, ha dividido mucho á los intérpretes: lo cierto es que su primera letra v significa et, y por eso algunos han sospechado que es una fórmula igual al et cetera de los latinos y al y demas de nuestro idioma. La misma expresion se hallará adelante en los versos 11. y 17. y en el capítulo vii. ¶ 12. El sentido seria entonces: Reum..... y los otros..... del otro lado del rio y demas.

Antes
de la era cr.
vulgar
521.

peridad."'

12. Creimos que debiamos poner en conocimiento del rey, que los Judios que regresaron de Asiria á este pais, habiendo llegado á Jerusalem, ciudad rebelde y malvada, la reedifican, y trabajan en restablecer los muros y los edificios."

13. Suplicamos pues al rey, que considere que si esta ciudad se reedifica y se levantan sus muros, no pagará mas ni los tributos ni los impuestos, ni las rentas anuales, y esta pérdida recaerá hasta en los reyes.

14. Y como nos acordamos que hemos sido alimentados en el palacio del rey, y no podemos *sin ingratitude* permitir que se perjudiquen sus intereses, creimos que debiamos darte esta noticia;

15. Y te suplicamos ordenes que se registren los libros de la historia de los reyes *caldeos* tus predecesores, donde hallarás escrito y descubrirás que esta ciudad es una ciudad rebelde, enemiga de los reyes y de las provincias, que hace muchos siglos excita la guerra; y por esto mismo ha sido destruida.

16. Te anunciamos pues, ó rey, que si se restablece esta ciudad y se reedifican sus muros, perderás todas las tierras que posees á la otra parte del rio *Eufrates*.

17. El rey respondió á Reum Beelteem y Samsai, secretario, á los otros habitantes de Samaria que eran de su consejo, y á todos los que habitaban mas allá del rio *Eufrates*, deseándoles salud y paz," y les escribió en estos términos:

18. La carta de acusacion que me enviásteis, se ha leído en mi presencia,

tem dicunt.

12. Notum sit regi, quia Iudaei, qui ascenderunt à te ad nos, venerunt in Ierusalem civitatem rebellem et pessimam, quam aedificant extruentes muros eius, et parietes componentes.

13. Nunc igitur notum sit regi, quia si civitas illa aedificata fuerit, et muri eius instaurati, tributum, et vectigal, et annuos redditus non dabunt, et usque ad reges haec noxa perveniet.

14. Nos autem memores salis, quod in palatio comedimus, et quia laesiones regis videre nefas ducimus, idcirco misimus et nunciavimus regi,

15. Ut recenseas in libris historiarum patrum tuorum, et invenies scriptum in commentariis: et scies quoniam urbs illa, urbs rebellis est, et nocens regibus et provinciis, et bella concitantur in ea ex diebus antiquis: quam ob rem et civitas ipsa destructa est.

16. Nunciamus nos regi, quoniam si civitas illa aedificata fuerit, et muri ipsius instaurati, possessionem trans Fluvium non habebis.

17. Verbum misit rex ad Reum Beelteem, et Samsai scribam, et ad reliquos, qui erant in consilio eorum habitatores Samariae, et ceteris trans Fluvium, salutem dicens et pacem.

18. Accusatio, quam misistis ad nos, manifestè lecta est coram me.

Y 11. Difer. y segun el texto original: Al rey Artajerjes: Tus siervos que están á la otra parte del rio y el resto.

Y 12. El texto original, los cimientos.

Y 17. El texto original podria traducirse: el rey les envió esta respuesta á Reum, intendente de hacienda &c.....paz y le demas. La carta de acusacion, &c.....En lugar de vcar, se lee aquí vcar, en el mismo sentido.

19. Et à me praeceptum est: et recensuerunt inveneruntque quoniam civitas illa á diebus antiquis adversum reges rebellat, et seditiones, et praelia concitantur in ea:

20. Nam et reges fortissimi fuerunt in Ierusalem qui et dominati sunt omni regioni, quae trans Fluvium est: tributum quoque et vectigal, et reditus accipiebant.

21. Nunc ergo audite sententiam: Prohibeatis viros illos ut urbs illa non aedificetur, donec si forte à me iussum fuerit.

22. Videte ne negligenter hoc impleatis, et paulatim crescat malum contra reges.

23. Itaque exemplum edicti Artaxerxis regis lectum est coram Reum Beelteem, et Samsai scriba, et consiliariis eorum: et abierunt festini in Ierusalem ad Iudaeos, et prohibuerunt eos in brachio et robore.

24. Tunc intermissum est opus domûs Domini in Ierusalem, et non fiebat usque ad annum secundum regni Darii regis Persarum.

19. He mandado que se consulten las historias; se ha hecho y se ha llamado que esta ciudad de muchos siglos acá se ha rebelado contra los reyes, y en ella se han suscitado sediciones y guerras.

20. Porque ha habido reyes muy valientes en Jerusalem, como David y Salomon, que han sido dueños de todos los países que están al otro lado del rio Eufrátes, y recibían de ellos tributos, capitaciones y derechos.

21. He aquí pues lo que he ordenado sobre lo que proponeis: Prohibid á esa gente reedificar dicha ciudad, hasta nueva orden mia.

22. Cuidad no ser negligentes en hacer ejecutar esta orden, no sca que el mal se aumente poco á poco contra el interes de los reyes.

23. La copia de este decreto del rey Artajerjes se leyó en presencia de Reum Beelteem, Samsai secretario, y sus consejeros. Fueron despues á toda prisa á Jerusalem á llevársela á los Judíos, y les impidieron por fuerza continuar reedificando.

24. Entónces la obra de la casa del Señor se interrumpió en Jerusalem, y no se trabajó mas en ella hasta el segundo año del reinado de Dario, rey de los Persas.

CAPITULO V.

Aggeo y Zacarías exhortan á los Judíos para que continén la construccion del templo; y los oficiales de Dario informan de ello á este principe.

I. PROPHETAVERUNT autem Aggaeus Propheta, et Zacharias filius Addô prophetantes ad Iudaeos, qui erant in Iudaea et Ierusalem, in nomine Dei Israël.

I. ENTRETANTO, los profetas Aggeo y Zacarías, hijo de Baraquías y nieto de Addo," fueron enviados á los Judíos que estaban en Judea y en Jerusalem; y les profetizaron en nombre del Dios de Israel" exhortándolos por

519

¶ I. Véase el principio de la profecía de Zacarías l. I. La palabra *prophetantes* que sigue en la Vulgata, viene del nombre *mesia* caldeo, y significa *prophetas* en plural; probablemente en lugar de *mesia propheti* en singular, como se lee en otros ejemplares: esta palabra no se refiere á Addo sino á Zacharias filius Addo: parece que el sentido es, Aggaeus et Zacharias.....propheta.

Ibid. O simplemente: profetizaron en nombre del Dios de Israel á los Judíos que estaban &c.

Antes
de la era ca
vulgar
519.

su parte á continuar la reedificación del templo.

2. Entonces Zorobabel, hijo de Salatiel, y Josué, hijo de Josedec, comenzaron de nuevo á edificar el templo de Dios en Jerusalem. Los profetas de Dios estaban con ellos y les ayudaban *alentándolos para que continuasen la obra.*

3. En aquel mismo tiempo Tatanai, gefe de los que habitaban á la otra parte del rio, Starbuzanai y sus consejeros les salieron al encuentro, y les dijeron: ¿Quién os ha aconsejado que reedifiquéis este templo y restaureis sus muros?

4. Les respondimos manifestándoles los nombres de los que nos habían aconsejado trabajar en esta reedificación."

5. Mas el ojo de Dios miró propicio á los ancianos de los Judíos, y estas gentes no pudieron *resolverse á estorbarles reedificar.* Entretanto convinieron en que se diese parte á Dario, en cuya presencia responderian los Judíos á la acusacion que se hacia contra ellos."

6. Esta es la carta que Tatanai, gefe de las provincias de la otra parte del rio, y Starbuzanai y sus consejeros los Arfasaqueos," que vivian en la otra banda del rio, enviaron al rey Dario.

7. La carta que le enviaron estaba escrita en estos términos: Al rey Dario, paz y toda suerte de prosperidad.

8. Creemos deber dar noticia al rey de que hemos estado en la provincia de la Judea, en la casa del Dios grande, que se fabrica de piedras no labradas, de una magnitud y be-

2. Tunc surrexerunt Zorobabel filius Salathiel, et Iosue filius Iosedec, et coeperunt aedificare templum Dei in Ierusalem, et cum eis prophetae Dei adiuvantes eos.

3. In ipso autem tempore venit ad eos Thathanai, qui erat dux trans Flumen, et Stharbuzanai, et consilarii eorum: sicque dixerunt eis: Quis dedit vobis consilium ut domum hanc aedificaretis, et muros eius instauraretis?

4. Ad quod respondimus eis, quae essent nomina hominum auctorum aedificationis illius.

5. Oculus autem Dei eorum factus est super senes Iudaeorum, et non potuerunt inhibere eos. Placuitque ut res ad Darium referretur, et tunc satisfacerent adversus accusationem illam.

6. Exemplar epistolae, quam misit Thathanai dux regionis trans Flumen, et Stharbuzanai, et consiliatores eius Arphasachaei, qui erant trans Flumen, ad Darium regem.

7. Sermo, quem miserant ei, sic scriptus erat: Dario regi pax omnis.

8. Notum sit regi, isse nos ad Iudaeam provinciam, ad domum Dei magni, quae aedificatur lapide impolito, et ligna ponuntur in parietibus: o-

¶ 3. Hebr. difer. ¿Quién os ha dado poder? La misma expresion se traduce así en el

¶ 4. Los Setenta añadieron: ¿cuales son los nombres de los que han emprendido este edificio? *Infr.* v. 10.

¶ 5. El texto original: y estas gentes no les pusieron impedimento hasta que el asunto fuese á Dario y decretase sobre él.

¶ 6. Difer. y según el texto original: y los Arfasaqueos: tal vez los mismos que los Arfataqueos de quienes se habla en el capítulo precedente v. 9. *Infr.* vi. 6.

pusque illud diligenter extruitur, et crescit in manibus eorum.

9. Interrogavimus ergo senes illos, et ita diximus eis: Quis dedit vobis potestatem ut domum hanc aedificaretis, et muros hos instauraretis?

10. Sed et nomina eorum quaesivimus ab eis, ut nunciaremus tibi: scripsimusque nomina eorum virorum, qui sunt principes in eis.

11. Huiusmodi autem sermonem responderunt nobis, dicentes: Nos sumus Servi Dei caeli et terrae, et aedificamus templum, quod erat extractum ante hos annos multos, quodque rex Israel magnus aedificaverat, et extruxerat.

12. Postquam autem ad iracundiam provocaverunt patres nostri Deum caeli, tradidit eos in manus Nabuchodonosor regis Babylonis Chaldaei, domum quoque hanc destruxit, et populum eius transtulit in Babylonem.

13. Anno autem primo Cyri regis Babylonis, Cyrus rex proposuit edictum ut domus Dei haec aedificaretur.

14. Nam et vasa templi Dei aurea et argentea, quae Nabuchodonosor tulerat de templo, quod erat in Ierusalem, et asportaverat ea in templum Babylonis, protulit Cyrus rex de templo Babylonis, et data sunt Sassabasar vocabulo, quem et principem constituit,

15. Dixitque ei: Haec vasa tolle, et vade, et pone ea in

lleza extraordinaria," fijando las vigas" sobre las paredes; y esta obra se hace con mucho cuidado, y se aumenta en sus manos *de día en día*.

9. Nos informamos de los ancianos, y les dijimos: ¿Quién os dió poder para reedificar esta casa, y restablecer estas murallas?

10. Les preguntamos también sus nombres para referirtelos; y escribimos los nombres de los que son principales entre ellos.

11. Nos respondieron á la pregunta que les hicimos en estos términos: Somos siervos del Dios del cielo y de la tierra; reedificamos el templo que subsistia muchos años ha, habiendo sido edificado y construido por un gran rey de Israel, llamado *Salomon*, cuya *sabiduría ha conccido todo el mundo*.

12. Pero habiendo nuestros padres atraído sobre sí la ira del Dios del cielo, los entregó en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que *reinaba en la Caldea*," y este príncipe destruyó también este edificio, y trasladó el pueblo de esta ciudad á Babilonia.

13. Pero Ciro, rey de Babilonia, dió un decreto el primer año de su reinado para que esta casa de Dios se reedificase.

14. Y mandó que se sacasen del templo de Babilonia los basos de oro y de plata del templo de Dios, que Nabucodonosor habia transportado del templo de Jerusalem al templo de Babilonia; y estos vasos se entregaron á Sassabasar," á quien hizo el rey príncipe de los Israelitas,

15. Y le dijo: Toma estos vasos; ve á la Judea, y ponlos en el tem-

Antes
de la era cr.
vulgar
519.

¶ 8. De este modo traducen algunos el original: piedras de una magnitud y de una belleza extraordinaria. A la letra, piedras que es necesario rodar.

¶ 12. Era un órden de madera puesta sobre tres órdenes de piedras. *Infr. vi. 4.* y 3. *Reg. vi. 36.*

¶ 12. Se lee en el texto *asma*, por *sameck*, y en plural *Chaldaei*, en vez de *aspar*, por *as*, y en singular *Chaldaei* refiriéndose á Nabucodonosor: los Rabinos convienen en esto.

¶ 14. Que se creia que era el mismo Zorobabel. *Supr. I.*

Antes
de la era cr.
vulgar
519.

plo que estaba en Jerusalem, y que la casa de Dios se reedifique en el lugar en que estaba *antes*.

16. Entonces Sassabasar vino á Jerusalem, y echó los cimientos al templo de Dios. Desde aquel tiempo se ha trabajado" continuamente en este edificio, y todavía no se se ha concluido.

17. Suplicamos pues al rey que si es su voluntad, mande se busque en la biblioteca" real que está en Babilonia, si es cierto que el rey Ciro ordenó por su decreto que se reedificase en Jerusalem la casa de Dios; y que sobre esto nos comunique el rey *sus ordenes* y su voluntad.

templo, quod est in Ierusalem, et domus Dei aedificetur in loco suo.

16. Tunc itaque Sassabasar ille venit et posuit fundamenta templi Dei in Ierusalem, et ex eo tempore usque nunc aedificatur, et necdum completum est.

17. Nunc ergo, si videtur regi bonum, recenseat in bibliotheca regis, quae est in Babylone, utrumnam à Cyro rege iussum fuerit ut aedificaretur domus Dei in Ierusalem, et voluntatem regis super hac rem mittat ad nos.

¶ 16. Lit. Desde este tiempo hasta ahora se trabaja en este edificio.

¶ 17. El texto original: en la casa de los tesoros del rey, esto es, en Babilonia. Comparando este texto con el primero del capítulo siguiente, parece que le faltan dos palabras, y que el sentido es: en la casa de los tesoros del rey, donde se habían depositado los libros de Babilonia.

CAPITULO VI.

Dario confirma el decreto de Ciro en favor de los Judíos. Se concluye el templo, se hace su dedicacion, y se celebra la Pascua.

1. ENTONCES el rey Dario mandó consultar los libros que estaban en la biblioteca de Babilonia" y los otros *archivos del reino*.

2. Y se encontró en Ecbatana, castillo de la provincia de Media, *donde los reyes de Persia pasaban por lo comun el estío*, un volumen en que estaba escrito lo que sigue:

3. Primer año del reinado del rey Ciro. El rey Ciro ha ordenado que la casa de Dios que está en Jerusalem" se reedifique en el lugar en que *antes* estaba, para ofrecer en ella sacrificios; y que se le echen cimientos que puedan sostener un edificio de sesenta

1. Tunc Darius rex praecepit: et recensuerunt in bibliotheca librorum, qui erant repositi in Babylone,

2. Et inventum est in Ecbatana, quod est castrum in Medana provincia volumen unum, talisque scriptus erat in eo commentarius:

3. Anno primo Cyri regis Cyrus rex decrevit ut domus Dei aedificaretur, quae est in Ierusalem, in loco ubi imponent hostias, et ut ponant fundamenta supportantia altitudinem cubitorum sexaginta, et

¶ 1. El texto original: y se buscó en la casa de los libros, donde se habían depositado los tesoros en Babilonia. Tal vez fue una trasposicion del copista en lugar de, en la casa de los tesoros en donde se habían depositado los libros.

¶ 3. El texto podría significar: El rey Ciro ha dado un decreto sobre la casa de Dios (*de domo Dei*) que está en Jerusalem, diciendo, que esta casa sea reedificada &c. La preposicion *de* que falta en el texto, se halla en el griego de los Setenta.

latitudinem cubitorum sexaginta.

4. Ordines de lapidibus impositis tres, et sic ordines de lignis novis: sumptus autem de domo regis dabuntur.

5. Sed et vasa templi Dei aurea et argentea, quae Nabuchodonosor tulerat de templo Ierusalem, et attulerat ea in Babylonem, reddantur, et referantur in templum in Ierusalem in locum suum quae et posita sunt in templo Dei.

6. Nunc ergo Thathanai dux regionis, quae est trans Flumen, Stharbazanai, et consiliarii vestri Apharsachaei, qui estis trans Flumen, procul recedite ab illis,

7. Et dimittite fieri templum Dei illud à duce Iudaeorum, et à senioribus eorum, ut domum Dei illam aedificent in loco suo.

8. Sed et à me praeceptum est quid oporteat fieri à presbyteris Iudaeorum illis ut aedificetur domus Dei, scilicet ut de arca regis, id est, de tributis, quae dantur de regione trans Flumen, studiosè sumptus dentur viris illis ne impediatur opus.

9. Quòd si necesse fuerit, et vitulos, et agnos, et hoedos in

codos de altura, y sesenta de anchura,"

4. Que se pongan en ellos tres órdenes de piedras nuevas que no se hayan labrado y preparado para otro edificio," y que encima se coloque un arazon de palo todo nuevo:" y el dinero para este gasto se suministrará de la casa del rey.

5. Que se restituyan tambien los vasos de oro y plata, que Nabucodonosor transportó del templo de Jerusalem al de Babilonia, y que se repongan en aquel templo en el mismo lugar en que ántes habian estado colocados en el templo de Dios."

6. Ahora pues, tú Tatanai, gefe del pais que está al otro lado del rio, Starbazanai, y vosotros Afarsaqueos que sois sus consejeros y" vivis á la otra parte del rio, retiraos léjos de los Judíos; *dejadlos en reposo,*

7. Y no impidais que el gefe de los Judios y sus ancianos trabajen en el templo de Dios, y reedifiquen su casa en el mismo lugar en que estaba ántes.

8. He decretado tambien de qué modo se deben manejar con los ancianos de los Judios, para que se reedifique esta casa de Dios;" y quiero que de el erario del rey y de los tributos que se cobran de la otra parte del rio, se les suministre con diligencia todo lo que sea necesario para los gastos de este edificio, para que nada les estorbe continuar su construccion.

9. *Queremos ademias* que si es necesario, se les dé cada dia becerros,

Antes de la era cr. vulgar 519.

¶ 3. Dif. Sesenta codos de largo; segun la medida del primer templo. 3. Reg. vi. 2. y 2. Par. iii. 3.

¶ 4. Tambien se podria traducir: de una magnitud y belleza extraordinaria. Supr. ¶ 8.

¶ 5. En vez de *quae et posita sunt*, el texto original podria significar, *quae et posita sunt*, y se hayan colocado en el templo de Dios. Se lee *vitul*, et *deponas* ó *et deponatur*, en lugar de *vitul*, et *ponatur*.

¶ 6. Dif. y segun el texto original: Stharbazanai y sus consejeros, y vosotros Afarsaqueos que habitais &c.

¶ 8. El texto original se puede traducir: He ordenado de qué modo debeis contribuir con los ancianos de los Judios, á la construccion de esta casa de Dios. La expresion de la Vulgata, á *presbyteris*, es verosimilmente equivocacion del copista por poner *cum presbyteris*.

Antes
de la era cr.
vulgar
519.

corderos y cabritos, para ofrecerlos en holocausto al Dios del cielo, y trigo, sal, vino y aceite, segun las ceremonias de los sacerdotes que están en Jerusalem, sin que se les deje ningun motivo de queja."

10. Para que ofrezcan sacrificios al Dios del cielo, y ruegen por la vida del rey y de sus hijos.

11. Por esto ordeno que si alguno, de cualquiera condicion que sea, contraviene á este decreto, se saque un madero de su casa, se plante en la tierra, para que sirva de horca, y sea clavado" en él, y su casa confiscada."

12. Dios que estableció su nombre allí, disipe todos los reinos, y extermine el pueblo que extendiere su mano para oponerse á su voluntad y para arruinar aquella casa que tiene en Jerusalem. Yo Dario, he dado este decreto, y quiero que se ejecute con mucha exactitud.

13. Tatanai, gobernador de las provincias del otro lado del rio, Starbuzanai y sus consejeros, ejecutaron con mucho cuidado todo lo que el rey Dario habia ordenado.

14. Entre tanto los ancianos de los Judíos reedificaban *el templo*, y todo les acaecia prósperamente segun la profecía de Aggeo y de Zacarías, hijo de Addo. Trabajaban en este edificio por mandato del Dios de Israel y de orden de Ciro, de Dario y de Artajerjes," reyes de Persia, que favorecieron á los Judíos.

15. Y acabaron de edificar la casa de Dios el dia tres del mes de Adar, en el año sexto del reinado del rey Dario y á los veinte de haberse comenzado.

holocaustum Deo caeli, frumentum, sal, vinum, et oleum, secundum ritum Sacerdotum, qui sunt in Ierusalem, detur eis per singulos dies, ne sit in aliquo querimonia.

10. Et offerant oblationes Deo caeli, orentque pro vita regis, et filiorum eius.

11. A me ergo positum est decretum: Ut omnis homo, qui hanc mutaverit iussionem, tollatur lignum de domo ipsius, et erigatur, et configatur in eo, domus autem eius publicetur.

12. Deus autem, qui habitare fecit nomen suum ibi, dissipet omnia regna, et populum qui extenderit manum suam ut repugnet, et dissipet domum Dei illam, quae est in Ierusalem. Ego Darius statui decretum, quod studiosè impleri volo.

13. Igitur Thathanai dux regionis trans Flumen, et Stharbuzanai, et consilarii eius, secundum quod praeceperat Darius rex, sic diligenter executi sunt.

14. Seniores autem Iudaeorum aedificabant, et prosperabantur iuxta prophetiam Aggaei prophetae, et Zachariae filii Addo: et aedificaverunt et construxerunt iubente Deo Israel, et iubente Cyro, et Dario, et Artaxerxe regibus Persarum:

15. Et compleverunt domum Dei istam, usque ad diem tertium mensis Adar, qui est annus sextus regni Darii regis.

Y 9 El texto original lit. sin que se haga allí falta.

Y 11. El texto original: y que perezca.

Ibid. Algunos traducen el texto original: que su casa se convierta en un lugar comun destinado para las basuras é inmundicias.

Y 14. Es decir, Artajerjes Longiniano que sucedió á su padre Jerjes, hijo de Dario. Se acabó el templo ántes del reinado de este principe: pero el concedió nuevos privilegios á los Judíos. Puede que su nombre se halle aquí por equivocacion del copista.

16. Fecerunt autem filii Israël Sacerdotes et Levitae, et reliqui filiorum transmirationis, dedicationem domûs Dei in gauio.

17. Et obtulerunt in dedicationem domûs Dei, vitulos centura, arietes ducentos, agnos quadringentos, hircos caprarum pro peccato totius Israël duoblecim, iuxta numerum tribuum Israël.

18. Et statuerunt Sacerdotes in ordinibus suis, et Levitas in vicibus suis super opera Dei in Ierusalem, sicut scriptum est in libro Moysi.

19. Fecerunt autem filii Israël transmirationis, Pascha, quartadecima die mensis primi.

20. Purificati enim fuerant Sacerdotes et Levitae quasi unus: omnes mundi ad immolandum Pascha universis filiis transmirationis, et fratribus suis Sacerdotibus, et sibi.

21. Et comederunt filii Israël, qui reversi fuerant de transmiratione et omnes qui se separaverant à coinquinatione Gentium terrae ad eos, ut quaerent Dominum Deum Israël.

22. Et fecerunt solemnitatem azymorum septem diebus in laetitia, quoniam laetificaverat eos Dominus, et converterat cor regis Assur ad eos, ut adjuvaret manus eorum in opere domûs Domini Dei Israël.

16. Entónces los hijos de Israel, y los sacerdotes y los levitas, y todos los que habian vuelto del cautiverio, celebraron con mucho regocijo la dedicacion de la casa de Dios;

17. Y ofrecieron para esta dedicacion de la casa de Dios, cien becerros, doscientos carneros, cuatrocientos corderos, doce machos cabrios por el peccato de to lo Israel, segun el número de sus tribus.

18. Y los sacerdotes fueron distribuidos por sus órdenes, y los levitas por sus turnos para ejercer sus funciones á su vez, como David habia mandado, y hacer la obra de Jerusalem, segun está escrito en el libro de Moises con todas las circunstancias que en él se describen.

19. Después del restablecimiento del templo los hijos de Israel, que habian vuelto del cautiverio, celebraron la pascua el dia catorce del primer mes del año séptimo del reinado de Darío.

20. Porque los sacerdotes y los levitas se habian purificado todos como si fuesen un solo hombre; y estando to los limpios, inmolaron la pascua por todos los Israelitas vueltos del cautiverio, por sus hermanos los sacerdotes, y por ellos mismos.

21. Los hijos de Israel que habian vuelto del cautiverio, comieron la pascua con todos los que separados de la corrupcion del país, y habiendo recibido la circuncision, se unieron á ellos para buscar al Señor Dios de Israel.

22. Y celebraron con grande regocijo la fiesta solemne de los panes sin levadura durante siete dias; porque el Señor los colmó de alegría, y mudó el corazon del rey Darío, que era al mismo tiempo rey de Persia y de Asiria, para que los favoreciese con su asistencia en la reedificacion de la casa del Señor Dios de Israel.

¶ 17. Se lee irregularmente en el texto LKTIA, en vez de LKTAN, pro peccato.

¶ 18. La preposicion in, κ β, se omite en el texto original.

¶ 21. Esta era una condicion necesaria para comer la pascua. *Erod.* xii. 45.

CAPITULO VII.

Artajerjes envia á Esdras á la Judea. Decreto de este principe á favor de los Judíos.

Antes
de la era cr.
vulgar
467.

1. DESPUES de estos sucesos en el reinado de Artajerjes, llamado Longimano, rey de Persia, Esdras, hijo de Saraias, hijo de Azarias, hijo de Helcias,

2. Hijo de Sellum, hijo de Sadoc, hijo de Aquitob,

3. Hijo de Amarias, hijo de Azarias, hijo de Johanan, hijo de Azarias, hijo de Aquimans, hijo de Sadoc, hijo de Aquitob, hijo de Amarias, hijo de Maraiot,

4. Hijo de Zarahías, hijo de Ozi, hijo de Bocci,

5. Hijo de Abisue, hijo de Finées, hijo de Eleazar, hijo de Aaron, que fué el primer sacerdote;

6. Esdras, digo, vino de Babilonia: era un doctor muy instruido en la ley de Moises, dada á Israel por el Señor Dios, y el rey le concedió todo lo que habia pedido, porque le favorecia la mano del Señor su Dios.

7. Y vinieron con él á Jerusalem en el séptimo año del reinado de Artajerjes muchos de los hijos de Israel, de los hijos de los sacerdotes, de los hijos de los levitas, de los cantores, porteros y natineos.

8. Y llegaron á Jerusalem el mes quinto del séptimo año del reinado de este rey.

9. Salió de Babilonia el dia primero del primer mes, y llegó á Jerusalem el

1. Post haec autem verba in regno Artaxerxis regis Persarum, Esdras filius Saraiiae, filii Azariae, filii Helciae.

2. Filii Sellum, filii Sadoc, filii Achitob,

3. Filii Amariae, filii Azariae, filii Maraioth,

4. Filii Zarahiae, filii Ozi, filii Bocci,

5. Filii Abisue, filii Phinees, filii Eleazar, filii Aaron sacerdotis ab initio.

6. Ipse Esdras ascendit de Babylone, et ipse scriba velox in lege Moysi, quam Dominus Deus dedit Israél: et dedit ei rex secundum manum Domini Dei eius super eum, omnem petitionem eius.

7. Et ascenderunt de filiis Israél, et de filiis Sacerdotum, et de filiis Levitarum, et de cantoribus, et de ianitoribus, et de Nathinaeis in Ierusalem anno septimo Artaxerxis regis.

8. Et venerunt in Ierusalem mense quinto, ipse est annus septimus regis.

9. Quia in primo die mensis primi coepit ascendere de Ba-

¶ 1. O descendiente, esto es, nieto ó biznieto. El P. Houbigant opina que hubo dos Saraias, uno padre de Esdras y otro hijo de Azarias, y que la repeticion del mismo nombre fué causa de que los copistas los equivocasen. En efecto, Saraias hijo de Azarias, es el pontífice á quien dió muerte Nabucodonosor el año décimo nono de su reinado, 566 ántes de la era vulgar, cerca de ciento veinte ántes del regreso de Esdras á la Judea en el séptimo año de Artajerjes Longimano, 467 ántes de la misma era. Véase sobre esto el prefacio al principio de este libro.

¶ 3. Así se puede suplir con el libro I de los Paralipómenos. vi. 6.—10. lo que aqui falta entre Azarias, hijo de Johanan, y Amarias, hijo de Maraiot. Véase la *Disertacion sobre los sumos sacerdotes de los Judíos*, al principio de los Paralipómenos, tom. vi.

¶ 6. Véase el prefacio de este libro.

bylone, et in primo die mensis quinti venit in Ierusalem, iuxta manum Dei sui bonam super se.

10. Esdras enim paravit cor suum, ut investigaret legem Domini, et faceret et doceret in Israël praeceptum et iudicium.

11. Hoc est autem exemplar epistolae edicti, quod dedit rex Artaxerxes Esdrae sacerdoti, scribae erudito in sermonibus et praeceptis Domini, et ceremoniis eius in Israël.

12. Artaxerxes rex regum Esdrae sacerdoti, scribae legis Dei caeli doctissimo, salutem.

13. A me decretum est, ut cuicumque placuerit in regno meo de populo Israël, et de Sacerdotibus eius, et de Levitis ire in Ierusalem, tecum vadat.

14. A facie enim regis, et septem consiliatorum eius missus es, ut visites Iudaeam et Ierusalem in lege Dei tui, quae est in manu tua:

15. Et ut feras argentum et aurum quod rex, et consiliatores eius spontè obtulerunt Deo Israël, cuius in Ierusalem tabernaculum est.

16. Et omne argentum et aurum quodcumque inveneris in universa provincia Babylonis, et populus offerre voluerit, et de Sacerdotibus quae spontè obtulerint domui Dei sui quae est in Ierusalem,

17. Liberè accipe, et studiose eme de hac pecunia vitulos, arietes, agnos et sacrificia, et libamina eorum, et offer ea super altare templi Dei vestri, quod est in Ierusalem.

dia primero del mes quinto, seguido de una grande multitud de gente que llegó felizmente con él," pues estaba sobre él la mano benéfica de su Dios.

10. Porque Esdras había preparado su corazón para investigar la ley del Señor, y para cumplir y enseñar en Israel sus órdenes y preceptos.

11. He aquí la copia de la carta en forma de decreto, que el rey Artajerjes dió á Esdras, sacerdote y doctor instruido en la palabra santa, y en los preceptos del Señor y en las ceremonias que prescribió á Israel.

12. Artajerjes, rey de los reyes, á Esdras sacerdote y doctor sapientísimo de la ley del Dios del cielo, salud."

13. He decretado que cualquiera del pueblo de Israel y de sus sacerdotes y levitas que residan en mi reino que quiera ir á Jerusalem, vaya contigo.

14. Porque eres enviado por el rey y sus siete consejeros, para visitar la Judea y Jerusalem, y arreglar allí todas las cosas conforme á la ley de tu Dios, en la cual estás muy instruido;"

15. Y para llevar la plata y el oro que el rey y sus consejeros ofrecen voluntariamente al Dios de Israel, que ha establecido su tabernáculo en Jerusalem.

16. Toma con libertad todo el oro y la plata que encuentres en toda la provincia de Babilonia, que el pueblo haya querido ofrecer, y lo que espontáneamente hayan ofrecido los sacerdotes al templo de su Dios, que está en Jerusalem.

17. Y procura" comprar con este dinero buecos, carneros, corderos, y hostias con sus libaciones, para ofrecerlas en el altar del templo de tu Dios, que está en Jerusalem.

¶ 9. Véase el capítulo siguiente.

¶ 12. El texto original puede traducirse: A Esdras, sacerdote y doctor de la ley del Dios del cielo, plena prosperidad, y lo demás. Véase lo que se ha dicho sobre esta expresión en el capítulo iv. ¶ 10.

¶ 14. Dif. que llevais con vosotros.

¶ 17. El texto original; y con este dinero compra prontamente buecos &c.

Antes
de la era cr.
vulgar
467.

18. Si á tí y á tus hermanos pareciere bien disponer de algun otro modo de lo que quede de la plata y el oro que se os haya dado, hacedlo conforme á la *orden* y voluntad de vuestro Dios.

19. Lleva tambien á Jerusalem, y presenta delante de tu Dios los vasos que se te han dado para el servicio del templo de tu Dios.

20. Si es necesario algun otro gasto para la casa de tu Dios, por grande que pueda ser, se te ministrará como que hacerlo del tesoro y del erario del rey,

21. Y de lo que yo te dé en particular. Yo Artajerjes, rey, decreto y mando á todos los tesoreros de mi erario, existentes al otro lado del rio, que den sin ninguna dificultad á Esdras, sacerdote y doctor de la ley del Dios del cielo, todo lo que les pidiere,

22. Hasta la cantidad de cien talentos de plata," y de cien moyos" de trigo, y de cien toneles" de vino, cien barriles" de aceite, y la sal sin medida."

23. Que se ponga gran cuidado en administrar al templo del Dios del cielo todo lo que sirva para su culto; no sea que su cólera se irrite contra el reino del rey y de sus hijos.

24. Declaramos asimismo que no tendréis facultad para imponer alcabalas, tributo ni otras cargas á ninguno de los sacerdotes, Levitas, cantores, porteros, natineos y ministros del templo del Dios de Israel.

25. Y tú, Esdras, conforme á la sabiduría que tu Dios te ha dado, establece jueces y magistrados, para que

18. Sed et si quid tibi, et fratribus tuis placuerit de reliquo argento et auro ut faciatis, iuxta voluntatem Dei vestri facite.

19. Vasa quoque, quae dantur tibi in ministerium domus Dei tui, trade in conspectu Dei in Jerusalem.

20. Sed et cetera, quibus opus fuerit in domum Dei tui, quantumcumque necesse est ut expendas, dabitur de thesauro, et de fisco regis,

21. Et a me. Ego Artaxerxes rex, statui atque decrevi omnibus custodibus arcae publicae, qui sunt trans Flumen, ut quodcumque petierit a vobis Esdras sacerdos, scriba legis Dei caeli, absque mora detis

22. Usque ad argenti talenta centum, et usque ad frumenti coros centum, et usque ad vini batos centum, et usque ad batos olei centum, sal verò absque mensura.

23. Omne, quod ad ritum Dei caeli pertinet, tribuatur diligenter in domo Dei caeli: ne forte irascatur contra regnum regis, et filiorum eius.

24. Vobis quoque notum facimus de universis Sacerdotibus, et Levitis, et cantoribus, et ianitoribus, Nathinaeis, et ministris domus Dei huius, ut vectigal, et tributum, et annonas non habeatis potestatem imponendi super eos.

25. Tu autem Esdra secundum sapientiam Dei tui, quae est in manu tua, constitue iu-

Y 19. Es decir, los que se dieron el rey, sus consejeros y sus príncipes *Infr.* viii. 25.

Y 22. El talento de plata valia mas de 4860 libras (905 pesos 2 reales 10 granos.)

Ibid. O coro que contenia 300 pintas (240 cuartillos.)

Ibid. O batos que contenia 30 pintas (56½ cuartillos.)

Ibid. La misma medida anterior.

Ibid. El texto original: de la sal cuya medida no se ha señalado.

dices et praesides ut iudicent omni populo, qui est trans Flumen, his videlicet qui noverunt legem Dei tui, sed et imperitos docete liberè.

26. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem regis diligenter, iudicium erit de eo sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiae eius, vel certè in carcerem.

27. Benedictus Dominus Deus patrum nostrorum, qui dedit hoc in corde regis ut glorificaret domum Domini, quae est in Ierusalem,

28. Et in me inclinavit misericordiam suam coram rege et consiliatoribus eius, et universis principibus regis potentibus: et ego confortatus manu Domini Dei mei, quae erat in me, congregavi de Israël principes qui ascenderent mecum.

¶ 26. El término del original puede entenderse de la confiscacion de que se habla en el cap. x. ¶ 8.

administren justicia á todo el pueblo que está á la otra parte del rio, esto es, á todos los que conocen la ley de tu Dios; y enseña tambien libremente á los que tengan necesidad de instruirse en ella.

26. Y todo el que no observare exáctamente la ley de tu Dios y este decreto del rey, será condenado *por los jueces que estableciereis* á muerte, ó á destierro, ó á una multa sobre sus bienes, ó á la cárcel.

27. *Entónces Esdras dijo:* Bendito sea el Señor Dios de nuestros padres, que ha inspirado al rey el pensamiento de realzar la gloria del templo del Señor que está en Jerusalem;

28. Y que por su misericordia hizo que hallase gracia delante del rey y sus consejeros, y de todos los *mas* poderosos príncipes de su córte. Y yo, sostenido por la mano del Señor mi Dios que me asistia, junté á los principales de Israel, para que volviesen conmigo á Jerusalem.

Antes de la era vulgar 467.

CAPITULO VIII.

Censo de los que volvieron de Babilonia con Esdras. Este manda juntar á los Levitas, y llega á Jerusalem.

1. Hi sunt ergo principes familiarum, et genealogia eorum, qui ascenderunt mecum in regno Artaxerxis regis de Babilone.

2. De filiis Phinees, Gersom. De filiis Ithamar, Daniel. De filiis David, Hattus.

3. De filiis Secheniae, filii Pharos, Zacharias, et cum eo numerati sunt viri centum quinquaginta.

1. Estos son los nombres de los príncipes de las familias, y el censo de los que vinieron conmigo de Babilonia en el reinado del rey Artajerjes.

2. De los hijos de Finees, *nieto de Aaron*, Gersom. De los hijos de Itamar, *otro hijo de Aaron*, Daniel. De los hijos de David, Hattus.

3. De los hijos de Sequénias, *que eran hijos de Faros, Zacarias,* y con él se contaron ciento y cincuenta hombres.

¶ 3. O mas bien segun el hebreo: De los hijos de Sequénias..... de los hijos de Faros, Zacarias. Es decir, que el nombre del que descendia de Sequénias, fué omitido por los copistas. La proposicion de se repite en el hebreo.

Antes
de la era cr.
vulgar
467.

4. De los hijos *del país de* Fahat-Moab, Elhoenai, hijo de Zarehe, y con él doscientos hombres.

5. De los hijos de Sequentías, el hijo de Ezequiel, y con él trescientos hombres.

6. De los hijos de Adan, Abed, hijo de Jonatan, y con él cincuenta hombres.

7. De los hijos de Alam, Isafas, hijo de Atalia, y con él setenta hombres.

8. De los hijos de Safatías, Zebedia, hijo de Micael, y con él ochenta hombres.

9. De los hijos de Joab, Obedía, hijo de Jahiel, y con él doscientos diez y ocho hombres.

10. De los hijos de Selomit, el hijo de Josías, y con él ciento y sesenta hombres.

11. De los hijos de Bebai, Zacarías, hijo de Bebai, y con él veinte y ocho hombres.

12. De los hijos de Azgad, Iohanan, hijo de Eccetan, y con él ciento y diez hombres.

13. De los hijos de Adonicam, *ademas de los que vinieron con Zorobabel, otros muchos* que eran los últimos en Babilonia, y que partieron conmigo para regresarse á Jerusalem; estos son sus nombres: Elifelet, Jehiel, Samaías, y con ellos sesenta hombres.

14. De los hijos de Begui, Utai y Zacur, y con ellos setenta hombres.

15. Los congregué junto al río que desagua en el Ahava, y permaneci-

4. De filiis Phahath Moab, Elhoenai filius Zarehe, et cum eo ducenti viri.

5. De filiis Secheniae, filius Ezechiel, et cum eo trecenti viri.

6. De filiis Adan, Abed filius Ionathan, et cum eo quinquaginta viri.

7. De filiis Alam, Isaias filius Athaliae, et cum eo septuaginta viri.

8. De filiis Saphatae, Zebedia filius Michaël, et cum eo octoginta viri.

9. De filiis Ioab, Obedia filius Iahiel, et cum eo ducenti decem et octo viri.

10. De filiis Selomith, filius Iosphiae, et cum eo centum sexaginta viri.

11. De filiis Bebai, Zacharias filius Bebai, et cum eo vigintiocto viri.

12. De filiis Azgad, Iohanan filius Eccetan, et cum eo centum et decem viri.

13. De filiis Adonicam, qui erant novissimi: et haec nomina eorum: Elipheleth, et Jehiel, et Samaías, et cum eis sexaginta viri.

14. De filiis Begni, Uthai et Zachur, et cum eis septuaginta viri.

15. Congregavi autem eos ad fluvium, qui decurrit ad Aha-

¶ 4. O simplemente de los hijos, de Phahath-Moab. *Supr.* n. 6.

¶ 5. Los Setenta y el árabe: De los hijos de Zatoe ó Zetua. Sequentías, hijo de Ezequiel, (ó segun el hebreo Jequeziel.) *Supr.* n. 8.

¶ 6. O segun el texto: Adin. *Supr.* n. 15.

¶ 7. O segun el texto: Elam. *Supr.* n. 7. 31.

¶ 8. O Sefatia. *Supr.* n. 4.

¶ 10. O segun los Setenta: De los hijos de Baani ó Bani, Selomit, hijo de Josías. *Supr.* n. 10.

¶ 13. Véase el capítulo n. ¶ 15.

Ibid. Se lee en el hebreo, Jehuel: pero los Rabinos convienen en que es equivocacion del copista.

¶ 14. O Beguai. *Supr.* n. 14.

Ibid. Segun el hebreo y los Setenta: Zabud. Sin embargo los Rabinos prefieren Zacur.

¶ 15. Despues se nombra en el ¶ 21 y 31 el río Ahava, lo que ha hecho creer

va, et mansimus ibi tribus diebus: quaesivique in populo et in sacerdotibus de filiis Levi, et non inveni ibi.

16. Itaque misi Eliezer, et Ariel, et Semeiam, et Elnathan, et Iarib, et alterum Elnathan, et Nathan, et Zachariam, et Mosollam principes: et Ioiarib, et Elnathan sapientes.

17. Et misi eos ad Eddo, qui est primus in Chasphae loco, et posui in ore eorum verba, quae loquerentur ad Eddo, et fratres eius Nathinaeos in loco Chasphae ut adducerent nobis ministros domus Dei nostri

18. Et adduxerunt nobis per manum Dei nostri bonam super nos, virum doctissimum de filiis Moholi filij Levi, filij Israél, et Sarabiam et filios eius et fratres eius decem et octo,

19. Et Hasabiam, et cum eo Isaiam de filiis Merari, fratresque eius, et filios eius viginti:

20. Et de Nathinaeis, quos dederat David et principes ad ministeria Levitarum, Nathinaeos ducentos viginti: omnes hi suis nominibus vocabantur.

21. Et praedicavi ibi ieiunium iuxta fluvium Ahava ut affligeremur coram Domino Deo nostro, et peteremus ab eo viam rectam nobis et filiis nostris, universaeque substantiae nostrae.

mos en este lugar tres dias; y habiendo buscado entre el pueblo y los sacerdotes á los hijos de Levi, *que fueren simples levitas*, no hallé á ninguno allí.

16. Envié pues á Eliezer, Ariel, Semeia, Elnatan, Jarib y otro Elnatan, Natan, Zacarías y Mosollan, *que eran principes de las familias*; Joiarib y Elnatan *que estaban llenos de ciencia y sabiduria*;

17. Los envié, digo, á Eddo, que era jefe de los que habitaban en un lugar llamado Casfia, *en los montes Caspios entre la Media y la Hircania*, y les puse en la boca las propias palabras que debian decir á Eddo, y á los Natineos sus hermanos, *que habian enviado allí los reyes de Babilonia despues de la ruina de Jerusalem*, para que nos trajesen ministros del templo de nuestro Dios.

18. Y como la mano benéfica de nuestro Dios estaba sobre nosotros, nos trajeron un hombre *sapientísimo* de los hijos de Moholi, hijo de Levi, hijo de Israel, y á Sarabias con sus hijos y hermanos, en número de diez y ocho personas,

19. Y á Hasabías, y con él á Isafas de los hijos de Merari, con sus hermanos y sus hijos, que eran veinte;

20. Y doscientos veinte Natineos establecidos por David y los príncipes para servir á los levitas: todos se distinguian y llamaban por sus nombres.

21. Estando en la ribera del rio Ahava, intimé un ayuno, para humillarnos delante del Señor nuestro Dios, y pedirle nos condujese con felicidad por el camino á nosotros, á nuestros hijos, y á todo lo que llevábamos.

á algunos que el texto hablaba aquí de dos rios: otros piensan que de un rio y una ciudad del mismo nombre: otros sospechan que Ahava podria designar en este lugar la provincia de Adiabena.

✓ 17. El hebreo no repite misi; se lee en él VAUSAH, et exire feci, tal vez en lugar de VAUSAH. Et praecepi: les di orden de ir á Eddo.

Ibid. La conjuncion et falta en el hebreo.

✓ 18. Acaso loquel que es el nombre hebreo expresado en la Vulgata por virum doctissimum.

Antes de la era cr. vulgar 467.

Antes
de la era cr.
vulgar
457.

22. Porque tuve vergüenza de pedir al rey una escolta de soldados de caballería que nos defendiesen de nuestros enemigos en el viaje; porque habíamos dicho al rey: La mano *benéfica* de nuestro Dios está sobre todos los que le buscan sinceramente; y su imperio, su poder y su furor *estalla* sobre todos los que le abandonan.

23. Con este fin ayunamos, é hicimos oración á nuestro Dios; y todo nos sucedió prósperamente.

24. Y escogí doce de los principales sacerdotes, que separé de los demás, á Sarabías y Hasabías, y otros diez de sus hermanos;

25. Y pesé en su presencia la plata y oro, y los vasos consagrados y destinados al uso de la casa de nuestro Dios, que habían ofrecido al Señor, el rey, sus consejeros y magnates, y todos los que se habían hallado en Israel."

26. Pesé en sus manos seiscientos cincuenta talentos de plata, y cien vasos de plata," cien talentos de oro;

27. Y veinte tazas de oro de mil dracmas" de peso, y dos vasos de un bronce claro y brillante, tan bellos como si fuesen de oro.

28. Y les dije: Vosotros sois santos del Señor; y estos vasos son santos, y el oro y la plata ofrecidos espontáneamente al Señor Dios de nuestros padres.

29. Guardadle pues con vigilancia, hasta que entregéis este depósito con su mismo peso en Jerusalem á los sacerdotes y levitas, y gefes de las familias de Israel, para que se le conserve en el tesoro" de la casa del Señor.

30. Los sacerdotes y levitas reci-

22. Erubui enim petere á rege auxilium et equites, qui defenderent nos ab inimico in via: quia dixeramus regi: Manus Dei nostri est super omnes, qui quaerunt eum in bonitate: et imperium eius et fortitudo eius; et furor super omnes, qui derelinquunt eum.

23. Ieiunavimus autem, et rogavimus Deum nostrum per hoc: et evenit nobis prosperè.

24. Et separavi de principibus Sacerdotum duò lecim, Sarabiam, et Hasabiam, et cum eis de fratribus eorum decem.

25. Appen-tique eis argentum et aurum, et vasa consecrata domús Dei nostri, quæ obtulerat rex et consiliatores eius, et principes eius, universusque Israël eorum, qui inventi fuerant:

26. Et appendi in manibus eorum argenti talenta sexcenta quinquaginta, et vasa argentea centum, auri centum talenta:

27. Et cratères aureos viginti, qui habebant solidos milenos, et vasa aeris fulgentis optimi duo, pulchra, ut aurum.

28. Et dixi eis: Vos sancti Domini, et vasa sancta, et argentum et aurum, quod spontè oblatum est Domino Deo patrum nostrorum:

29. Vigilate et custodite, donec appendatis coram principibus Sacerdotum, et Levitarum, et ducibus familiarum Israël in Ierusalem, in thesaurum domús Domini.

30. Susceperunt autem Sa-

Y 22. Dif. la mano de Dios está sobre todos los que le buscan; y les es favorable.

Y 25. Dif. de Israel.

Y 26. El hebreo añade, *talentorum*, del peso de..... talentos. Falta el número.

Y 27. O dáricos. Véase el capítulo II. Y 69.

Y 29. Hbr. lit. *conclavia*, HESCUR, tal vez por *MACUR*, in *conclavia*, en los aposentos del tesoro.

côrdotes et Levitæ pondus argenti, et auri, et vasorum ut deferrent Ierusalem in domum Dei nostri.

31. Promovimus ergo à flumine Ahava duodecimo die mensis primi ut pergeremus Ierusalem: et manus Dei nostri fuit super nos, et liberavit nos de manu inimici et insidiatoris in via.

32. Et venimus Ierusalem, et mansimus ibi tribus diebus.

33. Die autem quarta appensum est argentum et aurum, et vasa in domo Dei nostri per manum Meremoth filij Uriæ Sacerdotis, et cum eo Eleazar filius Phinees, cumque eis Iozabed filius Iosue, et Nodaia filius Bennoi Levitæ,

34. Iuxta numerum et pondus omnium: descriptumque est omne pondus in tempore illo.

35. Sed et qui venerant de captivitate filii transmigratoris, obtulerunt holocausta Deo Israël, vitulos duodecim pro omni populo Israël, arietes nonaginta sex, agnos septuaginta septem, hircos pro peccato, duodecim: omnia in holocaustum Domino.

36. Dederunt autem edicta regis satrapis, qui erant de conspectu regis et ducibus trans Flumen, et elevaverunt populum et domum Dei.

bieron la plata, el oro y los vasos con el mismo peso *con que se les entregaron*, para llevarlos á Jerusalem á la casa de nuestro Dios.

31. En fin, partimos de la ribera del rio Ahava el dia doce del primer mes, para ir á Jerusalem; y la mano *benéfica* de nuestro Dios nos libró de las de nuestros enemigos, y de los que nos armaban lazos durante el viaje.

32. Llegamos á Jerusalem, y á los tres días de estar allí,

33. El cuarto dia se condujeron la plata, el oro y los vasos á la casa de nuestro Dios por manos de Meremot, hijo de Urias, sacerdote, acompañado de Eleazar, hijo de Fincees, é iban con ellos los levitas Jozabed, hijo de Josué, y Nodaia, hijo de Bennoi:

34. Todo se entregó por cuenta y peso; y se puso por escrito lo que pesaba cada cosa.

35. Los hijos de Israel que habian vuelto del cautiverio, ofrecieron tambien en holocausto al Dios de Israel: doce becerros por todo el pueblo israelítico (*porque habian venido muchos de las diez tribus con las de Judá y Benjamin*), noventa y seis carneros, setenta y siete corderos, doce machos cabríos por el pecado, y todo *se ofreció* en holocausto al Señor.

36. Dieron los decretos del rey á los sátrapas que eran de su corte, y á los gobernadores de los países de la otra parte del rio, los cuales comenzaron á favorecer al pueblo y á la casa de Dios.

Antes de la era cr. vulgar 467.

CAPITULO IX.

Edras sabe que muchos Israelitas tenían mugeres extrangeras. Oracion que con este motivo dirige á Dios.

I. POSTQUAM autem haec completa sunt, accesserunt ad me principes, dicentes: Non

TOM. VIII.

I, DESPUES de concluido esto, los gefes *de las tribus* vinieron á decirme: El pueblo de Israel, los sacerdotes y

466.

Antes
de la era cr.
vulgar
466.

levitas que volvieron á esta tierra con Zorobabel, no se han separado de las abominaciones de los pueblos de estos paises, de los Cananeos, Heteos y Ferezeos, de los Jebuseos, Aminonitas, Moabitas, Egipcios y Amorreos."

2. Porque han tomado por esposas suyas y de sus hijos á las hijas de estos, y han mezclado el linage santo con las naciones; y los gefes de las familias y los magistrados son los primeros que se han hecho culpables de esta violacion de la ley.

3. Cuando les oi hablar de este modo, me penetré de dolor, de suerte que rasgué mi manto y mi túnica, y me arranqué los cabellos de mi cabeza, y el pelo de mi barba," y me senté abatido de tristeza.

4. Todos los que temian la palabra del Dios de Israel, se reunieron junto á mí, para llorar la transgresion de la ley que habian cometido los que volvieron ántes que nosotros del cautiverio; y permanecí sentado y triste hasta el sacrificio de la tarde."

5. Y cuando se ofrecia el sacrificio vespertino, salí de la consternacion en que habia estado; y con mi manto y túnica despedazados, me puse de rodillas, y alzé mis manos al Señor mi Dios,

6. Y le dije: Dios mio, me confundo y avergüenzo de levantar á tí mis ojos, porque nuestras iniquidades se han multiplicado" y acumulado sobre nuestra cabeza desde el tiempo de nuestros padres; y nuestros pecados se han aumentado y subido hasta el cielo.

7. Nosotros mismos hemos caido

est separatus populus Israël, Sacerdotes et Levitae à populis terrarum, et abominacionibus eorum, Chananaci videlicet, et Hetbaei, et Pherezaei, et Iebusaei, et Ammonitarum, et Moabitarum, et Ægyptiorum, et Amorrhæorum:

2. Tulerunt enim de filiabus eorum sibi et filiis suis, et commiscuerunt semen sanctum cum populis terrarum: manus etiam principum et magistratum fuit in transgressione hac prima.

3. Cùmque audissem sermonem istum, scidi pallium meum et tunicam, et evelli capillos capitis mei et barbae, et scidi moerens.

4. Convenerunt autem ad me omnes, qui timebant verbum Dei Israël, pro transgressione eorum, qui de captivitate venerant, et ego sedebam tristis usque ad sacrificium vespertinum:

5. Et in sacrificio vespertino surrexi de afflictione mea, et scisso pallio et tunica, curvaui genua mea, et expandi manus meas ad Dominum Deum meum,

6. Et dixi: Deus meus confundor et erubesco levare faciem meam ad te: quoniam iniquitates nostrae multiplicatae sunt super caput nostrum, et delicta nostra creverunt usque ad caelum

7. A diebus patrum nostrorum

¶ 1. Hebr. difer. No se han separado de los pueblos de este pais segun sus abominaciones con los Cananeos &c. Tal vez en lugar de СТАВІИМ, secundum abominaciones eorum, se deberia leer СТАВУВАЮЩИМ, secundum abominaciones patrum eorum, segun las abominaciones de sus padres con los Cananeos &c.

¶ 3. Estas señales de dolor son frecuentes en la Escritura.

¶ 4. Se ofrecia todos los dias un holocausto por la mañana y otro por la tarde.

¶ 6. Hebr. difer. porque nuestras iniquidades se han multiplicado y acumulado sobre nuestras cabezas, y nuestros pecados se han aumentado y elevado hasta el cielo. Desde el tiempo de nuestros padres hasta este dia hemos caido en grandes pecados y nuestras iniquidades. &c.

rum: sed et nos ipsi peccavimus graviter usque ad diem hanc, et in iniquitatibus nostris traditi sumus ipsi, et reges nostri, et Sacerdotes nostri in manum regum terrarum, et in gladium, et in captivitatem, et in rapinam, et in confusionem vultus, sicut et die hac.

8. Et nunc quasi parum et ad momentum facta est deprecatio nostra apud Dominum Deum nostrum, ut dimitterentur nobis reliquiae, et daretur nobis paxillus in loco sancto eius, et illuminaret oculos nostros Deus noster, et daret nobis vitam modicam in servitute nostra,

9. Quia servi sumus, et in servitute nostra non dereliquit nos Deus noster, sed inclinavit super nos misericordiam coram rege Persarum, ut daret nobis vitam, et sublimaret domum Dei nostri, et extrueret solitudines eius, et daret nobis spe[m] in Iuda et Ierusalem.

10. Et nunc quid dicemus Deus noster post haec? quia dereliquimus mandata tua,

11. Quae praecepisti in manu servorum tuorum prophetarum, dicens: Terra, ad quam vos ingredimini ut possideatis eam, terra immunda est iuxta immunditiam populorum, ceterarumque terrarum, abominationibus eorum qui repleverunt eam ab ore usque ad os in coinquinatione sua.

¶ 8. La palabra hebrea traducida aquí por *deprecatio* podría también significar *merced*, lo que parece que conviene mejor con la expresión del hebreo, *á Domino Deo nostro*.

hoy en grandes delitos, y nuestras maldades han sido causa de que háyamos sido entregados nosotros, nuestros reyes, y nuestros sacerdotes en manos de los reyes de las naciones; y de que háyamos sido abandonados al cuchillo, á la esclavitud, al saqueo, á los insultos y á la confusion, como lo somos hoy en la persona de nuestros hermanos que han quedado cautivos.

8. Y ahora apenas por un poco, y como por un momento ha escuchado nuestros ruegos el Señor Dios y comenzado á hacernos gracia, para sacar de entre nosotros algunos restos de la gran muchedumbre que permanece en la esclavitud; nos ha vuelto á esta tierra para establecerse en su lugar santo, é iluminar nuestros ojos con su divina luz, y concedernos un poco de vida y de consuelo en nuestra servidumbre.

9. Porque somos esclavos; mas nuestro Dios no nos abandonó en nuestro cautiverio; antes bien nos hizo hallar gracia y misericordia delante del rey de los Persas, para que nos diese la vida dándonos la libertad, ensalzase la casa de nuestro Dios, la reedificase despues de estar mucho tiempo arruinada, y nos dejase un lugar de retiro en Judá y Jerusalem.

10. Y ahora, ó Dios nuestro, ¿qué diremos despues de tantas gracias que hemos recibido de tu bondad, y de tanta ingratitud con que las hemos pagado? pues hemos violado de nuevo tus mandamientos,

11. Que nos has impuesto por los profetas tus siervos, diciéndonos: La tierra que vais á poseer, es una tierra impura, como lo son las de todos los pueblos que no conocen mi nombre, y está llena de las inmundicias y abominaciones de que la han cubierto de un extremo á otro:

Antes
de la era cr.
vulgar
466.

Deut. vii. 3.

12. Por tanto, no deis vuestras hijas á sus hijos, ni tomeis sus hijas para esposas de vuestros hijos, ni procuréis jamas su paz ni su prosperidad, para que lleguéis á ser poderosos, como en reposo los bienes de la tierra, y la hereden vuestros hijos y gocen de ella para siempre.

13. *Esto es empero lo que hemos hecho sin emer vuestras amenazas, ¡ó Dios mio! ty así nos hemos hecho acreedores á tan severos castigos. Mas despues de tantos males que nos han sobrevenido por vuestras pésimas obras y nuestros grandes pecados, nos habeis librado de la pena que merecian vuestras iniquidades, ¡ó Dios nuestro! y nos habeis salvado, como lo vemos hoy."*

14. *Lo habeis hecho para que no tornásemos atras," ni violásemos vuestros mandamientos, ni nos aliásemos por el matrimonio con los pueblos abandonados á todas las abominaciones. Ahora pues, ó Señor, que comenzamos á contraer estas alianzas criminales que tan expésamente habeis prohibido, ¡os irritaréis contra nosotros hasta perdernos enteraente, sin que dejes salvo algun resto de vuestro pueblo?*

15. *No, Señor Dios de Israel, sois justo y fiel en vuestras promesas, y tenemos razon para esperar que se cumplirán en nosotros, pues nos sacasteis y reservasteis de otros muchos para salvarnos, como lo vemos hoy. Mas no esperemos nuestra salud sino de vuestra pura bondad. En efecto, vednos humillados delante de vos á la vista de nuestro pecado, sin otra esperanza que vuestra misericordia, porque despues de este exceso, no se puede subsistir en vuestra presencia, sino apoyados en vuestra infinita bondad.*

12. Nunc ergo filias vestras ne detis filiis eorum, et filias eorum, ne accipiatis filiis vestris, et non quaeratis pacem eorum, et prosperitatem eorum usque in aeternum: ut confortemini, et comedatis quae bona sunt terrae, et heredes habeatis filios vestros usque in saeculum.

13. Et post omnia quae venerunt super nos in operibus nostris pessimis, et in delicto nostro magno, quia tu Deus noster liberasti nos de iniquitate nostra, et dediti nobis salutem sicut est hodie,

14. Ut non converteremur, et irrita faceremus mandata tua, neque matrimonia iungeremus cum populis abominationum istarum. Numquid iratus es nobis usque ad consummationem ne dimitteres nobis reliquias ad salutem?

15. Domine Deus Israël iustus es tu: quoniam derelicti sumus, qui salvaremur sicut die hac. Ecce coram te sumus in delicto nostro: non enim stari potest coram te super hoc.

¶ 13. Hebr. difer *¡Ay de mí!* porque tú, ó Dios nuestro, has hecho cesar los golpes de tu vara con que castigabas nuestras iniquidades, y nos has dado un éxito favorable como &c.

¶ 14. Hebr. lit. *retornaremos pues, y volverémos á comenzar á violar tus preceptos &c.*

CAPITULO X.

Los Israelitas se arrepienten, y Esdras les manda despedir á las mugeres extranjeras. Cense de los que cometieron esta prévaricacion.

1. Sic ergo orante Esdra, et implorante eo, et flente, et iacente ante templum Dei, collectus est ad eum de Israël coetus grandis nimis virorum et mulierum et puerorum, et flevit populus fletu multo.

2. Et respondit Sechenias filius Iehiel de filiis Ælam, et dixit Esdrae: Nos praevaricati sumus in Deum nostrum, et duximus uxores alienigenas de populis terrae: et nunc, si est poenitentia in Israël super hoc,

3. Percutiamus foedus cum Domino Deo nostro, ut projiciamus universas uxores, et eos qui de his nati sunt iuxta voluntatem Domini, et eorum qui timent praeceptum Domini Dei nostri: secundum legem fiat.

4. Surge, tuum est decernere, nosque érimus tecum: confortare, et fac.

5. Surrexit ergo Esdras, et adiuravit principes Sacerdotum et Levitarum, et omnem Israël ut facerent secundum verbum hoc; et iuraverunt.

6. Et surrexit Esdras ante domum Dei, et abiit ad cubiculum Iohanán filij Eliasib, et

1. Cuando Esdras oraba de esta suerte, é imploraba *la divina misericordia*, y lloraba y estaba postrado ante el templo de Dios *fuera del átrio de los sacerdotes*, una gran multitud de Israel, de hombres, mugeres y niños, se reunió al rededor de él; y el pueblo derramó abundantes lágrimas."

2. Entonces Sequenias, hijo de Jehiel, uno de los hijos de Elam," dijo á Esdras: Hemos violado" la ley de nuestro Dios, tomando por esposas á las mugeres de las naciones extrañas. *Mas procuramos reparar esta falta; y desde ahora si Israel se arrepiente de su pecado,*"

3. Hagamos *de nuevo* pacto con el Señor nuestro Dios, de despedir á todas estas mugeres y á los hijos nacidos de ellas, conformándonos con la voluntad del Señor," y de los que respetan los preceptos del Señor nuestro Dios; y hágase todo segun la ley.

4. Levántate *pues*: á tí te toca ordenar; estaremos contigo: revístete de fortaleza, y obra.

5. Esdras se levantó, y obligó á los principes de los sacerdotes y de los levitas, y á todo Israel, á prometerle con juramento que harian lo que acababan de decir; y así lo juraron.

6. Levantóse Esdras de delante de la casa de Dios, y se fué al aposento de Johanán, hijo de Eliasib, *que era*

Antes de la era cr. vulgar 466.

¶ 1. Hebr. difer. porque el pueblo *que rodeaba á Esdras*, derramaba con él una gran copia de lágrimas.

¶ 2. Se lee en el hebreo *AULM, Aulam*, en lugar de *AILM, Ailam*, de donde viene la palabra latina *Ælam*, y la castellana *Elam*.

Ibid. Sequenias habla á nombre de los culpables, sin serlo él, pues su nombre no se halla en la lista de ellos. *Infr.* ¶ 26. Se puede creer que era de los de la familia de Elam que vinieron con Esdras. *Supr.* VIII. 7.

Ibid. Hebr. Mas ahora *¿aun* hay en esto esperanza para Israel. Y hagamos hoy *alianza* con el Señor nuestro Dios, echando &c.

¶ 3. Hebr. difer. Segun el consejo de mi señor, es decir, de Esdras.

Antes
de la era cr.
vulgar
466.

sumo sacerdote; donde habiendo entrado, no comió pan ni bebió agua, porque lloraba el pecado de los que habian vuelto del cautiverio.

7. Entonces se promulgó en Judá y en Jerusalem, que todos los que habian regresado del cautiverio, se juntasen en Jerusalem;

8. Y que todo el que no comparciese dentro de tres dias, segun la orden de los príncipes y de los ancianos, perderia todos sus bienes," y seria echado de la asamblea de los que habian vuelto á su pais.

9. Así se congregaron en Jerusalem en tres dias todos los hombres de Judá y de Benjamin, *y llegaron á ella el dia veinte del mes nono;* y todo el pueblo compareció en la plaza delante del templo de Dios, temblando todos por sus pecados y las *abundantes lluvias que caian, y miraban como indicio de la ira del Señor.*

10. Y levantándose Esdras, sacerdote, les dijo: *Habeis quebrantado la ley del Señor, y os habeis casado con mugeres extranjeras, para añadir este pecado á todos los de Israel.*

11. Ahora pues, dad gloria al Señor Dios de vuestros padres, *confesando vuestros pecados, y procurando repararlos; hacéd lo que le es agradable, y separaos de las naciones y de las mugeres extranjeras con quienes os habeis casado no obstante las prohibiciones de la ley.*

12. Todo el pueblo respondió en voz alta: *Que se ejecute lo que nos has dicho."*

13. Mas por cuanto la gente del pueblo es mucha, y durante esta lu-

ingressus est illuc, panem non comedit, et aquam non bibit: lugebat enim transgressionem eorum, qui venerant de captivitate.

7. Et missa est vox in Iuda et in Jerusalem omnibus filiis transmigrationis. ut congregarentur in Jerusalem:

8. Et omnis qui non venerit in tribus diebus iuxta consilium principum et seniorum, auferetur universa substantia eius, et ipse abjicietur de coetu transmigrationis.

9. Convenerunt igitur omnes viri Iuda, et Benjamin in Jerusalem tribus diebus, ipse est mensis nonus, vigesimo die mensis: et sedit omnis populus in platea domus Dei, tremantes pro peccato, et pluvius.

10 Et surrexit Esdras sacerdos, et dixit ad eos: Vos transgressi estis, et duxistis uxores alienigenas ut adderetis super delictum Israël.

11. Et nunc date confessionem Domino Deo patrum vestrorum, et facite placitum eius, et separamini à populis terrae, et ab uxoribus alienigenis.

12. Et respondit universa multitudo, dixitque voce magna: Iuxta verbum tuum ad nos, sic fiat.

13. Verúmtamen quia populus multus est, et tempus plu-

¶ 6. El hebreo repite *VILC, et abiit*, en lugar de *VILIM, et mansit*. Se fué al aposento de Johanan, y se detuvo y permaneció allí.

¶ 8. Hebr. lit. Todos sus bienes serian sometidos al anatema, y confiscados en beneficio del templo.

¶ 9. A la letra: *ipse est mensis nonus, vigesimo die mensis*: esta fué sin duda una transposicion de las palabras hebreas hecha por el copista, en lugar de *vigesimo die mensis, ipse est mensis nonus*.

¶ 12. Se lee en el hebreo *DBRIC, verba tua*, en vez de *DBRC, verbum tuum*: los Rabinos hacen esta advertencia.

vide, et non sustinemus stare foris, et opus non est diei unius vel duorum (vehementer quippe peccavimus in sermone isto)

14. Constituantur principes in universa multitudine: et omnes in civitatibus nostris qui duxerunt uxores alienigenas veniant in temporibus statutis, et cum his seniores per civitatem et civitatem, et iudices eius donec avertatur ira Dei nostri à nobis super peccato hoc.

15. Igitur Jonathan filius Azahel, et Iaasia filius Thecuesteterunt super hoc, et Mesollam et Sebethai Levites adjuverunt eos:

16. Feceruntque sic filii transmigrationis. Et abierunt Esdras Sacerdos, et viri principes familiarum in domos patrum suorum, et omnes per nomina sua, et sederunt in die primo mensis decimi ut quaererent rem.

17. Et consummati sunt omnes viri, qui duxerant uxores alienigenas, usque ad diem primam mensis primi.

18. Et inventi sunt de filiis sacerdotum qui duxerant uxores alienigenas. De filiis Io-

via no podemos permanecer fuera, y no es este negocio de un dia ni de dos, siendo tan grande y universal" el pecado que hemos cometido,

14. Que se señalen jueces entre todo el pueblo, que vayan á todas las ciudades á hacer la indagacion de los culpables;" y todos aquellos que se hayan casado con mugeres extrangeras, vengan á comparecer á su presencia el dia que se les señalare; y que los ancianos y los magistrados de cada ciudad vengan con ellos, para hacerles ejecutar lo que les hubieren mandado; y que así se manejen, hasta que hayamos desviado de nosotros el enojo de nuestro Dios, en que incurrimos por este pecado."

15. Jonatan, hijo de Azael, y Jaasia, hijo de Tecué, fueron pues" comisionados para este negocio; y los ayudaron en él los levitas, Mesollam y Sebetai.

16. Y los que volvieron del cautiverio, hicieron lo que se les ordenó. Esdras, sacerdote, y los gefes de las familias, pasaron a las casas de sus padres, cada uno segun su nombre, y comenzaron el dia primero del mes décimo á hacer sus informaciones."

17. Y el censo de los que se habian casado con mugeres extrangeras se concluyó el primer dia del primer mes del año.

18. Entre los hijos de los sacerdotes se hallaron estos que se habian casado con mugeres extrangeras. De

Antes
de la era et.
vulgar
466.

¶ 13. El hebreo igualmente significa grandeza y multitud: este último sentido parece mas propio; no es obra de un dia ni dos, porque somos muchos los implicados en este crimen.

¶ 14. Esto parece que se infiere del verso 16. Otros explican así el texto: Que se establezcan gefes sobre todo el pueblo, y todos los que de nosotros hayan casado con mugeres extrangeras, vengan á comparecer delante de ellos en Jerusalem el dia que se les señale &c. *Infr.* ¶ 16.

Ibid. Se lee en el hebreo *ad*, usque, en lugar de *al*, super.

¶ 15. Se lee en el hebreo *ac*, *terumlamea* en vez de *az*, *tunc*. Entonces Jonathan &c.

¶ 16. Hebr. difer. Esdras, sacerdote, separó los hombres de los principales de las familias, segun las casas de sus padres, cada uno segun su nombre, y se sentaron ó se reunieron el primer dia del mes décimo para començar á hacer sus informaciones. Se lee en el hebreo *visdlt*, *et separaverunt*, en lugar de *visdul*, *et separavit*; y al fin del verso *ldruv* en vez de *ldruv*, *ad quaerendum*. Los Rabinos convienen en esta última falta.

Antes
de la era cr.
vulgar
466.

los hijos de Josué, los hijos de Josedec" y sus hermanos Maasia y Eliezer, Jarib y Godolia.

19. Y consintieron en despedir á sus mugeres, y ofrecer" por su pecado un carnero de su rebaño.

20. De los hijos de Emmer, Hanani y Zebedía.

21. De los hijos de Harim, Maasia, Elia, Semeia, Jehiel y Ozias.

22. Y de los hijos de Feshur, Elieonai, Maasia, Ismael, Natanael, Joza-bed y Elasa.

23. De los hijos de los levitas, Jozabed, Semei, Celaia, llamado Calita, Fataia, Judá y Eliezer.

24. De los cantores, Eliasib. De los porteros, Sellum, Telem y Uri.

25. *Este es el censo de los sacerdotes y levitas que habian casado con mugeres extrangeras; y este el del pueblo de Israel. Los culpables fueron: de los hijos de Faros, Remeia, Jezia, Melquia, Miamin, Eliezer, Melquia y Banea.*

26. De los hijos de Elam, Mathania, Zacarias, Jehiel, Abdi, Jerimot y Elia.

27. De los hijos de Zetua, Elieonai, Eliasib, Matania, Jerimud, Zabad y Aziza.

28. De los hijos de Bebai, Johanan, Hanania, Zabbai y Atafia.

29. De los hijos de Bani, Mosollam, Melluc, Adaia, Jasub, Saal y Ramoth."

30. De los hijos de Fahat-Moab, Edna, Calal, Banaías, Maasías, Mata-

sue filii Iosedec, et fratres eius, Maasia, et Eliezer, et Jarib, et Godolia.

19. Et dederunt manus suas ut egerent uxores suas, et pro delicto suo arietem de ovibus offerrent.

20. Et de filiis Emmer, Hanani, et Zebedia:

21. Et de filiis Harim, Maasia, et Elia, et Semeia, et Jehiel, et Ozias:

22. Et de filiis Pheshur, Elieonai, Maasia, Ismael, Nathanael, Iozabed, et Elasa:

23. Et de filiis Levitarum, Iozabed, et Semei, et Celaia, ipse est Calita, Phataia, Iuda, et Eliezer.

24. Et de cantoribus, Eliasib: Et de ianitoribus, Sellum, et Telem, et Uri:

25. Et ex Israël, de filiis Pharos, Remeia, et Jezia, et Melchia, et Miamin, et Eliezer, et Melchia, et Banea:

26. Et de filiis Ælam, Mathania, Zacharias, et Jehiel, et Abdi, et Jerimoth, et Elia:

27. Et de filiis Zethua, Elieonai, Eliasib, Mathania, et Jerimoth, et Zabad, et Aziza.

28. Et de filiis Bebai, Johanan, Hanania, Zabbai, Athalai:

29. Et de filiis Bani, Mosollam, et Melluch, et Adaia, Iasub, et Saal, et Ramoth:

30. Et de filiis Phahath Moab, Edna, et Chalal, Banaías, et

¶ 18. Hebr. difer. De los hijos de Josué, hijo de Josedec y de sus hermanos, Maasia &c. *Supr.* m. 2.

¶ 19. La palabra *offerrent* no está expresada en el hebreo: se sospecha que antes se leia *ALU, obtulerunt*, en lugar de *AL, pro*: la semejanza de estas dos palabras habrá hecho omitir la primera: Consintieron en despedir sus mugeres, y ofrecieron un carnero &c.

¶ 29. Se lee en el hebreo *Jeramoth*: Los Setenta y la Vulgata suponen *et Ramoth*: los Rabinos admiten esta lección. El intérprete siro reúne las dos poniendo *et Jeramoth*. Se ha podido confundir fácilmente en el hebreo la letra *l* con *v* que significa *et*.

Maasias, Mathanias, Beseleel, Bennui, et Manasse:

31. Et de filiis Herem, Eliezer, Iosue, Melchias, Semeias, Simeon,

32. Benjamin, Maloch, Samarias:

33. Et de filiis Hasom, Mathanai, Mathatha, Zabad, Eliphelet, Iermai, Manasse, Semei.

34. De filiis Bani, Maaddi, Amram, et Vel,

35. Baneas, et Badaias, Queliau,

36. Vania, Marimuth, et Eliasib,

37. Mathanias, Mathanai, et Iasi,

38. Et Bani, et Bennui, Semei,

39. Et Salmias, et Nathan, et Adaías,

40. Et Mecnedebai, Sisai, Sarai,

41. Ezrel, et Selemiau, Samera,

42. Sellum, Amaria, Ioseph:

43. De filiis Nebo, Jehiel, Mathathias, Zabad, Zabina, Ieddu, et Ioël, et Banaia.

44. Omnes hi acceperant uxores alienigenas, et fuerunt ex eis mulieres, quae pepererant filios.

nias, Beseleel, Bennuf y Manasses.

31. De los hijos de Herem, Eliezer, Josué, Melquías, Semeías, Simeon,

32. Benjamin, Maloch, Samarías.

33. De los hijos de Hasom, Mathanai, Matata, Zabad, Elifelet, Jermai, Manasses y Semei.

34. De los hijos de Bani, Maaddi, Amram y Vel,

35. Baneas, Badaías, Queliau.

36. Vanía, Marimuth y Eliasib,

37. Matanías, Matanai, Jasi,

38. Bani, Bennui, Semei,

39. Salmías, Natan, Adaías,

40. Mecnedebai, Sisai, Sarai,

41. Ezrel, Selemiau, Samera,

42. Sellum, Amaria y José.

43. De los hijos de Nebo, Jehiel, Matatías, Zabad, Zabina, Jeddú, Joel y Banaia.

44. Todos estos habian casado con mugeres extrangeras; y habia algunas que habian tenido hijos, que fueron expulsados con ellas.

Antes de la era cr. vulgar 466.

Y 43. O según los Rabinos Jedaf.

Y 44. Este es el sentido del siríaco: *Et fuerunt ex eis viri qui genuerant filios.* La diferencia solo consiste en la palabra *nsam, mulieres*, en vez de que el intérprete siro leia *ansam, viri*; por lo demas la *visum, et posuerant*, se explica igualmente por *pepererant* ó *genuerant*, según la materia de que se trata.

PREFACIO

DEL

LIBRO DE NEHEMIAS.

I.
Observacio.
nes sobre el
nombre de
este libro, y
su autor.

ESTE libro se llama segundo de Esdras, porque antiguamente entre los Hebreos formaba un solo volúmen con el primero (1), cuyo nombre ha conservado. Tambien se dice que es de Nehemias, no solo porque contiene la historia de su gobierno, sino porque es autor, á lo ménos de la mayor parte de él, y por eso casi siempre habla en primera persona: *Cuando yo estaba en el castillo de Susa, llegé Hanani, uno de mis hermanos, &c.* (2).

Mas aunque parezca que el fondo de la obra sea incontestablemente suyo, hay sin embargo algunos puntos que hacen dudar si toda ella se puede atribuir á este principe. Se advierte que no es posible que haya escrito el verso 22. del cap. xii. en que se habla de Dario Codomano y del pontífice Jeddoa ó Jaddus, que salió á encontrar á Alejandro cuando volvió de su expedicion contra la ciudad de Tiro el año de trescientos treinta y dos ántes de la era cristiana vulgar, esto es, ciento veinte y dos despues del arribo de Nehemias á Jerusalem.

A esta objecion responden algunos que el Dario de que se habla en este lugar no es el último rey de Persia nombrado Codomano, sino Dario Noto, hijo de Artajerjes Longimano. Esta es la opinion de Userio (3), en cuyo concepto solo se hace mencion de Jeddoa para señalar el tiempo de su nacimiento, que pudo muy bien haber sido en vida de este principe, y de ningun modo el de su pontificado, de que no fué revestido sino mucho despues. Pero esta respuesta no es satisfactoria, porque el texto sagrado habla de los levitas que existian en tiempo de Eliasib, Joiada, Jonatan y Jeddoa, lo que no puede entenderse sino del tiempo en que estos ejercian las funciones del sacerdocio, y aquellos servian al templo bajo sus órdenes; y así cuando se dice que los levitas desempeñaban su ministerio en tiempo de Jeddoa, es preciso absolutamente entender esta expresion de su pontificado, y no de su nacimiento. Por esta razon ha parecido mas bien á la mayor parte de los intérpretes que los v. 11. y 22. del cap. xii. se agregaron á la obra en tiempo del pontífice Simon el Justo, y aun algunos creen que se añadieron en esta época los veinte y seis primeros versículos de este capítulo. „Entonces fué, dice el Abad de Vencé (4), cuando se dió la última forma al „cánon de los libros sagrados, y se colocó entre ellos el libro de Nehemias, que era el último y reciénmente escrito, y entonces se hi-

[1] Hieron. *Praf. in Esdr.*—[2] *Neh.* i. 1. et seqq.—[3] *User. ad an. mundi 3551.*
—[4] Tomo vii. de la Biblia de Vencé, pág. 517.

„zo esta adición de los veinte y seis versículos, que fueron insertados por los que en el pontificado de Simon procuraron comprender en el cánón todos los libros que los Judíos reconocían como „canónicos. En efecto, continúa, si se considera la cosa con alguna „atención, se verá que los veinte y seis versículos de que hablamos no „tienen ninguna union con lo que precede y lo que sigue, é interrumpen „el sentido del texto; porque ¿con qué fin se hizo la lista de los sacerdotes y levitas que volvieron de Babilonia conducidos por Zorobabel, cuando no se trataba despues de haber hablado de los que „habitaron en Jerusalem para repoblarla, sino de describir la dedicación de los muros de la ciudad? Se advierte además que el autor „de los veinte y seis versos primeros se remite á los registros en que „estaban asentados los nombres de los levitas que vivieron en tiempo de Eliasib, Joiada, Johanan y Jeddo, y dice que estos registros „ó catálogos de los sacerdotes, se formaron en el reinado de Dario (1), „que es seguramente el que se llamó Codomano. Suponiendo que Nehemías hubiese vivido hasta este tiempo, ¿seria creible que citase memorias tan modernas, cuyos autores estaban ménos instruidos que él „en la sucesion de los sacerdotes y los levitas? Lo mismo debe afirmarse de las memorias hechas hasta el tiempo de Jonatan (2), y de „las escritas en la época del mismo Nehemías y de Esdras, sacerdote y doctor de la ley (3). Es pues muy probable, añade el Abad „de Vencé, que todo el principio del cap. xii. hasta el verso 26 inclusive, se añadió despues por un doctor inspirado.”

Se observa tambien que en el libro segundo de los Macabeos (4) hay citado un pasage de las memorias de Nehemías que no se encuentra en el libro que tiene su nombre; de donde se infiere ó que no tenemos sino una parte ó compendio de sus memorias, ó que además de las mencionadas en los Macabeos, compuso otro libro que conocemos hoy con el nombre de Memorias de Nehemías, *Verba Nehemíæ*. ¿Pero qué, comprendia dos clases de memorias sobre un mismo asunto? Esto casi no es probable; y parece mas sencillo decir que compuso unas Memorias que subsistieron hasta el tiempo de los Macabeos, de las que se ha sacado esta obra, conservando en ella los mismos términos de que se sirvió Nehemías, y añadiendo y omitiendo algunas cosas.

Nehemías algunas veces se llama *Afersata* (5), que segun muchos intérpretes significa copero, y es cierto que en la corte del rey de Persia (6) servia este empleo, que era uno de los primeros, y por eso ordinariamente se daba á los hijos de las personas mas distinguidas; pero el Abad Vencé cree que en este lugar significa mas bien un gobernador ó un comandante, porque en efecto este nombre se dió tambien á Zorobabel (7), que no fué copero de ningún príncipe, sino gobernador de la Judea. Asimismo leemos en este libro (8) que el rey Artajerjes dió á Nehemías la prefectura ó el mando de los judíos que regresaron á Judea; y además, cuando él quiere indicar su calidad de copero, se vale de otra expresion (Cap. i. V 11).

Nehemías, hijo de Helcias (9), que la Vulgata llama tambien

II.
¿Quién era Nehemías?
¿Era de la estirpe de Judá, ó de Levi?

[1] *Nehem.* xii. 22.—[2] *Ibid.* xii. 23.—[3] *Ibid.* V 26.—[4] 2. *Mach.* ii. 13.—
[5] *Neh.* viii. 9. x. 1.—[6] *Ibid.* i. 11. et ii. 1.—[7] *Esdr.* ii. 63. *Nehem.* vii. 65.—
[8] *Nehem.* v. 14.—[9] *Ibid.* i. 1.

Hequelai (1), y el texto hebreo Heclias, era segun unos, de la estirpe de Judá, y segun otros, de la de Leví.

Casi todos los antiguos creyeron que era de la estirpe de Judá, (2) fundados en estas razones: 1.^a En su opinion todos los que gobernaron la nacion judía despues del cautiverio, eran de aquella tribu: 2.^a Tambien les ha hecho creer que era descendiente de los príncipes de Judá su empleo de copero del rey, cuya dignidad no se concedia sino á las personas de un nacimiento muy ilustre: 3.^a Se infiere que no era de la tribu de Leví, porque excusándose de entrar en el templo, se explica de esta manera: *¿Qué hombre como yo entrará en el templo, y vivirá* (3)? Como si juzgase que no podia dar ese paso sin exponerse á perder la vida: 4.^a Iguálmente se apoyan en el texto en que se explica así: Hanani, uno de mis hermanos, con otros varones de la tribu de Judá, llegaron á verme (4). Dando á entender que consideraba á los de aquella tribu como que eran particularmente sus hermanos.

Pero muchos intérpretes muy instruidos (5), juzgan que era de la tribu de Leví, y aun sacerdote que ofrecia sacrificios: 1.^o porque en el libro segundo de los Macabeos se dice que los ofreció despues de la nueva ereccion del templo y del altar (6): 2.^o La Vulgata afirma que el sacerdote Nehemías ordenó se derramase agua sobre los sacrificios: *Jussit sacerdos Nehemias aspergi sacrificia aqua* (7). Es cierto que el texto griego dice solamente que mandó á los sacerdotes derramar el agua sobre las víctimas; pero esto no contradice á la Vulgata. El sin duda no impuso esta orden á los demas sacerdotes, sino porque lo era, y constituido en una dignidad que le daba derecho para mandarlo: 3.^o Se le pone á la cabeza de los sacerdotes que firmaron el acta de la renovacion de la alianza hecha con el Señor, en la lista referida en el cap. x. de su libro, á cuyo fin están estas palabras: *„Estos eran sacerdotes”* (8). 4.^o No consta que todos los que gobernaban á los Judíos despues del cautiverio hasta los Asmoneos, fuesen de la tribu de Judá, porque Esdras era ciertamente sacerdote, y el rey Artajerjes en su edicto le dió pleno poder para visitar á sus hermanos que estaban en Judea, conducir á los que vivian en Babilonia y llevarlos á su pais, concediéndole la facultad de establecer jueces y magistrados, cosas que no convienen sino á un gobernador ó comandante de provincia: 5.^o El texto que se objeta, en que parece que Nehemías se excusó de entrar en el templo, insinuando que si lo hacia le costaria la vida, sostienen que no se debe entender de ese modo. Contestando este príncipe á aquel que queria llevarle al templo y cerrar despues las puertas para ponerle en seguridad contra los que querian hacerle violencia y proyectaban matarle aquella noche, respondió como hombre muy valeroso: Que del puesto que ocupaba no podia retirarse al templo para salvar allí su vida, porque seria dar un indicio de cobardía, cuando era necesario inspirar aliento á los demas: 6.^o La expresion *Hanani, uno de mis hermanos*, no prueba que Nehemías fuese de la tribu de Judá, supuesto que no dice que Hanani fuese de aquella tri-

[1] *Neh.* x. 1.—[2] *Euseb. Isidor. Genebr. in Chron. Rab. Ahyah. in Cabbala. Scalliger. ad Euseb. Chronic.*—[3] *Nehem.* vi. 11.—[4] *Ibid.* i. 2.—[5] *Muls. Est. Cor. Tirin. Menoch. Dupin.*—[6] *2. Mach.* i. 18.—[7] *Ibid.* v. 21.—[8] *Neh.* xi. 8.

bu; y aun en tal caso pudo llamar á todos sus hermanos, porque gran de su pueblo, aunque no fuesen de su tribu.

La primera de estas dos opiniones tiene alguna verosimilitud, pero no hay en su favor ningun texto expreso; la segunda no carece de ella, y está apoyada en un texto terminante de la Vulgata. Calmet y el P. Carrires prefieren la primera, y el Abad de Venécé la segunda.

El libro de Nehemías contiene la historia del gobierno de este gefe del pueblo de Dios, desde el año vigésimo del reinado de Artajerjes Longimano, que es el 454 ántes de la era cristiana vulgar. Es sabido que gobernó todavía otros doce años despues (1), y se ignora si ejerció el mando por mas tiempo.

El año vigésimo del reinado de Artajerjes, estando en la comitiva de este príncipe, sabe el estado deplorable á que habia quedado reducida Jerusalem, y afligido delante del Señor, le ruega por el restablecimiento de esta ciudad y la vuelta de los cautivos (Cap. i). Obtiene del rey permiso para ir á reedificarla; parte con sus cartas, llega, visita la ciudad, excita á los Judios á su reparacion; y los enemigos de estos se burlan de su empresa (Cap. ii). Aquí se hace el censo de los principales que se emplearon en reedificar á Jerusalem, y de las partes de la obra que se dividieron entre sí (Cap. iii). Los contrarios de los Judios se irritan y mofan de los esfuerzos que hacen para reparar la ciudad, y se presentan para interrumpir la obra y hacerla cesar. Con este motivo Nehemías ofrece sus oraciones al Señor, é instruido de los designios de sus enemigos, los frustra; hace continuar la obra, y arregla la disposicion de la tropa y de los trabajadores, de suerte que prosiguen su trabajo sin temer los esfuerzos de sus perseguidores (Cap. iv).

El historiador sagrado coloca en este lugar la murmuracion de los pobres contra los ricos, que aconteció mucho tiempo despues; Nehemías reprendió á estos la dureza con que trataban á sus hermanos, y los exhortó á perdonarles sus deudas, protestando su desinterés en el ejercicio de su cargo de gobernador de la Judea (Cap. v).

El historiador sagrado vuelve á tomar el hilo de la historia. Sanaballat y otros enemigos de los Judios se esfuerzan inútilmente para sorprender é intimidar á su gefe. Semaiás le pretende inclinar á ocultarse en el templo para que quede á cubierto del furor de sus contrarios. El lo rehusa, acaba de edificar los muros de Jerusalem (Cap. vi.); encarga el cuidado de la ciudad á Hanani y á Hananías; hace la revista de los habitantes, y les manda hacer la guardia. En este lugar se refiere una memoria de los que volvieron por primera vez de Babilonia con Zorobabel (Cap. vii).

Los hijos de Israel se congregan en Jerusalem para la fiesta de los Tabernáculos, y Esdras y los levitas les leen y explican la ley de Dios, y los exhortan á no entristecerse, sino alegrarse en el Señor. Los principales de las familias de Israel ruegan á Esdras les explique la ley, y hallando entónces la que prescribia la celebracion de la fiesta de los Tabernáculos, la celebran con grande regocijo (cap. viii). Concluida la fiesta, ayunan los hijos de Israel; se presentan delante del Señor revesti-

III.
Análisis del
libro de Ne-
hemias. His-
toria de este
gefe del pue-
blo de Dios.

[1] *Nehem. v. 14. xiii. 6.*

dos de cilicios, y cubiertos de ceniza; confiesan sus pecados; se les lee la ley, y adoran al Señor. Los levitas dirigen á Dios su oracion a nombre de Israel; refieren los beneficios que ha hecho á su pueblo, y tambien á su nombre renuevan con él la alianza (cap. ix). Aquí se sigue el censo de los que firmaron el acta de la renovacion de la alianza, y el pormenor de las diversas observaciones prescritas por la ley, que los Judíos prometieron guardar con fidelidad (cap. x).

Los principales del pueblo habitan en Jerusalem, y de los restantes se saca por suerte la décima parte para que viva en la santa ciudad; las otras nueve moran en las demas ciudades (cap. xi). Aquí se halla el censo de los principales sacerdotes y levitas que vinieron á Jerusalem con Zorobabel, y el pormenor de las ceremonias observadas en la celebracion de la dedicacion de los muros de esta ciudad (cap. xii). La ley manda que los Ammonitas y los Moabitas sean excluidos de la congregacion de los hijos de Israel, y se despide á todos los extranjeros. Nehemías que habia ido á ver al rey Artajerjes encuentra á su regreso á Jerusalem muchos desórdenes que remedia; manda arrojar los muebles de Tobías Ammonita fuera del tesoro del templo, donde el sumo sacerdote Eliasib le habia dado una habitacion; purifica este lugar destinado á guardar los vasos, los diezmos y el incienso; llama á los sacerdotes y á los levitas que se habian retirado, para restablclos en sus funciones, y hace se les paguen los diezmos; renueva la observancia del sábado que se habia abandonado; anula los matrimonios contraidos con mugeres extranjeras, y obliga á los que se habian casado con ellas á despedirlas (cap. xiii). Este es el compendio del libro de Nehemías.

Tambien en el segundo libro de los Macabeos hay algo concierne á este príncipe, pues en él se lee (1) que envió á buscar el fuego sagrado que los sacerdotes habian ocultado en un pozo seco y profundo, despues de la toma de Jerusalem; y no habiéndole hallado sino sólamete una agua lodosa, la hizo derramar sobre la leña y la víctima; y luego que apareció el sol, se vió encenderse milagrosamente un fuego que consumió el sacrificio. Habiendo llegado este milagro á noticia del rey de Persia, concedió muchos bienes á los sacerdotes judios, é hizo cercar el lugar en que el fuego habia estado oculto. Finalmente Nehemías formó una biblioteca (2) en que reunió los libros de los profetas, los de David y las cartas de los reyes que habian tratado bien á los Judíos, y murió en Jerusalem despues de una vejez feliz.

IV.
Observacion sobre el censo referido en el c. vi. del libro de Esdras, y en el vii. de Nehemías.

En el prefacio sobre el libro de Esdras, hablamos del censo que se refiere en el capítulo segundo de su libro y en el séptimo del de Nehemías, y observamos que este no comprende sino los que vinieron la primera vez: *Qui ascenderant primum* [3] *Qui venerunt cum Zorobabel* (4). Vamos aquí á examinar las relaciones y diferencias que se hallan entre estas dos copias de un censo, que en el fondo parece que es el mismo.

1.º Entre estas dos memorias ó censos, casi no hay mas diferencia que los números. 2.º En los mismos números, de cuarenta y dos sumas que componen el censo, veinte y tres son iguales en

[1] 2. Mach. i. 19. et seqq.—[2] 2. Mach. ii. 13.—[3] Neh. vii. 5.—[4] Esdr. ii. 2. Neh. vii. 7.

ambas partes, y entre estas iguales se halla la suma total del censo, la cual en uno y otro se expresa por el número de cuarenta y dos mil trescientos sesenta. (1) 3.º Aunque la suma total expresada al fin del censo sea en ambos ese número sin embargo si se unen las sumas particulares del censo referido en el libro de Esdras, solo se halla la suma total de veinte y nueve mil ochocientos diez y ocho; y haciendo lo mismo con el censo referido en el de Nehemías, se encuentra la suma de treinta y un mil noventa (2), sobre lo cual pueden formarse dos dificultades.

1.ª ¿Por qué de las sumas particulares no resulta la total? A esto se responde: lo primero, que pudo haber habido algunas faltas del copista en las sumas menores: segundo, porque pueden haberse comprendido en la total muchas personas además de las expresadas en el censo, ya porque no hubiesen salido de Babilonia con Zorobabel, ó hubiesen llegado después de formada la lista, ó no fuesen de las tribus de Judá ó de Benjamin, ó en fin no hubiesen podido encontrar su genealogía.

2.ª ¿Por qué las sumas menores en el censo contenido en el libro de Nehemías no son semejantes á las que se hallan en el referido por Esdras? A esto se responde: 1.º Que se pueden haber introducido en estas sumas algunos errores del copista. 2.º Que habiéndose hecho los catálogos de los que debían regresar á Jerusalem ántes de salir de Babilonia, algunos mudaron de resolución y difirieron su vuelta para otro tiempo; pudo también haber sucedido que los que no estaban inscriptos en el número de los que debían volver, pidiesen después el permiso de hacerlo, y sin inscribirse se uniesen con los que regresaban á dicha ciudad. No por eso se mudaban las listas ya hechas; sin embargo como se formaban otros catálogos conformes con el número de los que volvían, esta pudo ser la verdadera causa de las diferencias que se notan en esas listas.

Pero un autor moderno (3) ha querido sacar de estas mismas diversidades el medio para conciliarlas. Advierte que en el censo que presenta el libro de Nehemías hay un mil seiscientos sesenta y cinco personas, que no se cuentan en el referido por Esdras, y que en el de este hay cuatrocientos noventa y cuatro que no se numeran en el de Nehemías. Esta diferencia que según algunos parece hacer imposible la conciliación de ambos textos, es según él la que los pone acordes, porque si se añade el sobrante de Nehemías al censo de Esdras, y el de Esdras al de Nehemías, resultará de una y otra parte una suma igual.

Censo de Esdras.	}	29818		Censo de Nehemías.	}	31089
Sobrante de Nehe- mías.	}	1765		Sobrante de Esdras.	}	494
Total.....	}	31583		Total.....	}	31583

Calmet habia ya hablado de este cálculo en su Comentario

[1] *Esd.* n. 64. *Neh.* vii. 66.—[2] Vencé no se explica con exactitud cuando dice, que son 31.583. Confunde la suma de que se trata aquí, con otra de que se va á hablar después.—[3] *Alting. ep.* 53. Véase la *Bibl. Univ.* t. iv. p. 419.

sobre Esdras, y tambien el Abad de Vencé, que sorprendido de su es-
peciosidad, creyó encontrar en él un desenlace tan ingenioso y tan
sólido, que le repite dos veces, la una en su análisis del libro de
Esdras, y la otra en el del libro de Nehemías, sin advertir que na-
da prueba, y que no puede servir para conciliar los textos, por-
que sea lo que fuere de la mutacion que pueda haber en las su-
mas menores, y de la diversidad que se suponga en ellas, resultará siem-
pre una misma suma total. He aquí la demostracion. En Esdras y
Nehemías se dice que Faros tuvo dos mil ciento setenta y dos hijos, (1).
Supongo que en Esdras este número es tres mil doscientos setenta
y dos. He aquí un mil mas que es menester agregar al total de las
sumas menores de Esdras: y así en vez de leer veinte y nueve mil
ochocientos diez y ocho, se leerá treinta mil ochocientos diez y ocho;
y añadiendo el sobrante de Nehemías, que es mil setecientos sesen-
ta y cinco, quedarán treinta y dos mil quinientos ochenta y tres. To-
mando despues el total de las sumas menores de Nehemías, que es
treinta y un mil ochenta y nueve, se le juntará el sobrante de Es-
dras, que no es ya de cuatrocientos noventa y cuatro; pues reúnan-
se un mil cuatrocientos noventa y cuatro con treinta y un mil ochenta
y nueve, y darán treinta y dos mil quinientos ochenta y tres.
Resultará pues de ambas partes una suma igual, aunque se haya su-
puesto en una de las dos un millar mas que en efecto no se encuen-
tra en ella. Además, como advierte muy bien el padre Houbigant, es-
ta suma de treinta y dos mil quinientos ochenta y tres, no iguala al to-
tal de cuarenta y dos mil trescientos sesenta, expresado igualmen-
te en ambos textos; y así este pretendido desenlace es á todas lu-
ces ilusorio.

No se pueden pues conciliar con este cálculo los textos de Es-
dras y de Nehemías, ni con la igualdad del total que produce se
consigue demostrar la integridad de los números contenidos en am-
bos censos, supuesto que cualquiera alteracion que se suponga en
los números, el resultado es igual: por lo tanto es necesario atenerse
á las soluciones que propusimos ántes.

El Espíritu Santo, que ha inspirado al autor del Eclesiástico,
tomó á su cargo consagrar con la pluma de este escritor un elogio
á Nehemías, como á los demas grandes hombres de su nacion: *La
memoria de Nehemías pasará en la extension de los siglos*, dice este
autor sagrado, *porque levantó nuestros muros caidos, restableció nues-
tras puertas y nuestras cerraduras, y reedificó nuestras casas* (2). En
efecto (3), manifestó un celo, una sabiduria y una firmeza admira-
bles en la empresa de la reparacion de los muros de Jerusalem, á
pesar de las violencias y asechanzas de sus enemigos. ¡Con qué des-
interés perdonó á los pobres de su pueblo los emolumentos que te-
nia derecho á exigir por su empleo, y los gastos que se vió preci-
sado á erogar! ¡Con qué fortaleza resistió á los ricos y á los prin-
cipales sacerdotes, cuando creyó que la gloria de Dios y la dignidad
del sacerdocio se interesaban en ello! ¡Qué prudencia en la reforma
de los abusos introducidos contra las leyes! Qué celo por el resta-
blecimiento del culto del Señor, y por la observancia de sus cere-

V.
Elogio de
Nehemías.
Instruccio-
nes y miste-
rios que con-
tiene este li-
bro.

[1] Esdr. ii. 3. Nehem. vii. 8.—[2] Eccli. xlii. 15.—[3] Este último trozo se tomó del fin del Comentario de Calmet sobre el libro de Nehemías.

monias! Su aplicacion á la felicidad de su patria no se limitó al tiempo presente; llevó sus miras mas léjos, y procuró instruir á la posteridad, componiendo una biblioteca de libros sagrados, persuadido de que la ignorancia en materias de religion, es una de las mayores desgracias de un estado.

Si por sus virtudes políticas se le considera como uno de los mas grandes hombres que ha tenido la república de los Judíos, se puede asegurar que sus virtudes morales formaron en él el carácter de un perfecto Israelita, segun el espíritu. En él se ve un digno hijo de Abraham ardiendo en zelo por los intereses de Dios, un cortesano lleno de religion, un ciudadano apasionado por el bien de su patria, un juez íntegro, únicamente ocupado en los deberes de su cargo, del interes público y de la felicidad de sus súbditos.

Investido con uno de los primeros cargos de la corte de un gran rey, viviendo en el seno de las riquezas y de las delicias, poseyendo el favor de su Señor; solo piensa en Jerusalem, ni tiene otra curiosidad que la de saber noticias de ella. ¿Dónde están los cristianos que aman así á la Iglesia, y que se interesan tan vivamente en sus bienes y sus males? Hablamos con gusto de los regocijos del mundo, somos sensibles á las ventajas y á las desgracias públicas, porque somos ciudadanos y miembros del estado; ¿pero qué, somos extrangeros en la Iglesia? ¿podemos decir que la amamos como nuestra ciudad, como nuestra madre, como un cuerpo de que somos miembros, viendo con tanta indiferencia sus cosas, como los asuntos del reino de la China?

Nehemías no se contenta con informarse del estado de la ciudad santa, y manifestarse sensible á las buenas ó malas nuevas que se le dan de ella; pasa adelante: sabe la triste situacion de Jerusalem y de Judea, y se excita en su corazon un vivo y profundo dolor que le obliga á humillarse delante del Señor con la oracion y el ayuno. ¿De qué sirve á la Iglesia hablarnos de lo que la consuela ó la aflige, si no nos unimos á ella para dar gracias á la bondad de Dios, ó para apaciguar su ira con sentimientos y obras de penitencia?

Lo que primero se presenta al espíritu de Nehemías cuando recibe noticias de Jerusalem, no es recurrir á los medios humanos para socorrer la miseria de sus hermanos. ¿Qué pasos no hubiera dado otro que hubiese tenido ménos fe! ¿Cuántas intrigas, cuántas solicitudes con los ministros y los consejeros del príncipe! ¿Con qué atencion y sagacidad habria espiado el momento favorable de hablar al rey! Pero todas las criaturas desaparecen delante de Nehemías; solo ve á Dios, solo en él espera, y á él solo dirige sus pretensiones. Toda la política de este cortesano consiste en humillarse delante del Señor Dios del cielo, confesarle sus pecados y los de su pueblo, y hacer oracion de dia y de noche, llorando y ayunando. Despues de estas acciones de religion y de penitencia, piensa en el rey de la tierra, para pedir al Dios Omnipotente que tiene el corazon de los monarcas en sus manos, que incline el de Artajerjes hácia la justicia y á la humanidad, y le disponga á recibir favorablemente su peticion.

Los santos del antiguo testamento nos enseñan á orar, y nadie pueda admirar bastantemente la grandeza de su fe, ni esforzarse demasiado para imitar sus ejemplos, tan útiles en todas las ocu-

rencias de la vida. Ella les hacia tener á Dios tan presente como si le viesen con sus propios ojos; y la conviccion íntima que tenian de sus tinieblas y de su impotencia, los impelia en todo tiempo á recurrir á la fuente de la luz y de la fortaleza, para tomar de ella por la oracion la sabiduría, los buenos consejos y los sucesos felices. Habiendo obtenido Nehemías de la bondad del rey todo lo que deseaba, porque la mano propicia de su Dios estaba sobre él, partió de la corte con una escolta de caballería y de oficiales de guerra que el rey le dió espontáneamente, para que acompañado con ellos caminase con seguridad. Esdras no se habia atrevido á pedir la escolta para sí y los que debian seguirle. Habia dicho al rey que la mano benéfica de Dios está sobre todos los que le buscan con sinceridad, y debia manifestar una plena confianza en la proteccion divina; pero ofreciendo la providencia á Nehemías la proteccion del príncipe, parece que no podia rehusarla sin exponerse á tentar á Dios; y así el uno temiendo deshonorar su ministerio y la religion que predicaba, no debió pedir un socorro que los hombres no le ofrecian; y el otro, que no tenia ninguna razon para salir del órden comun, debió aceptar el acompañamiento que su príncipe le daba para su seguridad, y que ademas convenia al rango de uno de los primeros oficiales de un poderoso monarca.

Nehemías se aparta voluntariamente de una corte, en la que todo conspira á llamarle la atencion, y se separa con riesgo de ser suplantado durante su ausencia por algun enemigo secreto, que nunca falta á los que están en favor; emprende un largo viaje para ejecutar un proyecto que le ha de costar muchos trabajos, y le ha de exponer á las contradicciones, á las calumnias, á las asechanzas y á la violencia de los enemigos de Jerusalem. Mas nada le detiene, porque Dios le llama á reparar las ruinas de esa ciudad, y está pronto á sufrirlo todo, con tal que llene su ministerio y ejecute la obra de Dios que le tocó en suerte. ¡Feliz la Iglesia, cuando los que están destinados por su estado á servirla y defenderla, renuncian generosamente á todas las esperanzas y placeres del siglo, para tabajar por orden de Dios en una obra tan santa! Tendrán mucho que sufrir por parte de los hombres, que es lo que deben aguardar segun las palabras (1) de Jesucristo; pero aquel que los envia y ha vencido al mundo, les dará fortaleza para superar los obstáculos, si tienen bastante zelo para preferir á la ociosidad que él condena, el trabajo á que los llama.

El zelo ardiente por los progresos de la obra de Dios, debe ser como el de Nehemías, ilustrado y dirigido por la prudencia. Este santo hombre llega á Jerusalem, y permanece tres dias sin descubrir á nadie la causa de su viaje y el designio que Dios le habia inspirado. Se levanta despues por la noche, y seguido de algunos de sus criados, da vuelta á las murallas para asegurarse por sí mismo del estado de las cosas. A otro dia por la mañana declara á sus conciudadanos el designio que Dios le habia inspirado, y los medios que le ha facilitado para ejecutarlo. Los exhorta para unirse á él, y Dios da á sus palabras tal eficacia, que los persuade sin ninguna dificultad. A continuacion toma las medidas mas sabias para sostener el valor de los suyos, y hacer inútiles los esfuerzos y artificios de los

[1] Juan. xvi. 33.

enemigos de Jerusalen. Aunque aquellos á quienes Dios llama al servicio de su Iglesia estén seguros de que trabajan bajo las órdenes del rey de los reyes, que es Jesucristo, no deben olvidar que tienen que habérselas con enemigos visibles é invisibles, que se oponen á los progresos del Evangelio, y todo lo ponen en movimiento para disgustar del trabajo á los mejores obreros. Deben acordarse que uno de los mayores medios para atraer la bendicion de Dios sobre su trabajo, es proceder con aquella sabia y humilde discrecion que es segun su espíritu. Esta consiste priméramente en guardar silencio sobre las obras que se proponen ejecutar para beneficio de la Iglesia, y no hablar de ellas sino á Dios en la oracion, hasta que nos dé á conocer el tiempo en que quiera que descubramos á los hombres lo que nos ha inspirado emprender para su gloria. De otra suerte es de temer que un ardor precipitado frustre el proyecto, y haga nacer obstáculos ántes de tiempo. Ademas, la prudencia cristiana no se deja deslumbrar con la belleza de la obra cuyo designio se ha formado. Contempla en presencia de Dios las dificultades, mide su extension y grandeza, prevé las consecuencias y los compromisos, para evitar lo que pueda servir de obstáculo al éxito de la obra del Señor.

Todos los que trabajan en reedificar á Jerusalen, lo emprenden espontáneamente y con todo su gusto, sin que nadie les obligue á hacerlo, porque el amor á la patria y la gloria del Dios de Israel los estimula al trabajo; cada cual hace la obra que le tocó en suerte, sin ninguna mira de interes y de ambicion, sin preferirse á los demas, sin zelos contra aquellos á quienes se confia la parte mas considerable ó ménos penosa de la fábrica, mirando únicamente el bien de la santa ciudad de que son miembros. Los que dirigen el trabajo no se prevaleñ de su autoridad para tratar con dureza á sus inferiores, que por su parte les obedecen sin repugnancia, persuadidos todos de que el suceso de la obra depende de estos mutuos respetos, y del concurso unánime de todos los ciudadanos á un mismo fin. Nada parece bajo y despreciable en las diferentes funciones á que los particulares se aplican por disposicion de la Providencia, porque contribuyen todas igualmente á la gloria de Dios, á la seguridad y á la paz de Jerusalen.

¿Quién no reconoce en estos rasgos á la Iglesia cristiana y á los que trabajan en el órden de Dios y segun el espíritu de la caridad, en la obra que Jesucristo les ha encomendado hacer para edificacion de la Iglesia, porque no hay verdadero cristiano á quien no toque este trabajo; y el último de los fieles no pensando sino en salvarse y llenar sus deberes particulares, contribuye por su parte al adelantamiento y perfeccion del edificio público, como aquel que está en un lugar eminente ocupado en gobernar é instruir, procura su propia utilidad, cuando parece que solo obra para el bien comun?

En fin, Nehemías es admirable por las relaciones de semejanza que se advierten entre él y Jesucristo, modelo de todos los santos y fin de todas las figuras; restaurador de Jerusalen, reformador de las costumbres de su pueblo, protector de los derechos del sacerdocio, mediador de una nueva alianza y gobernador del pueblo de Dios, era figura de Jesucristo, que ha ejecutado con la Iglesia de un modo infinitamente mas perfecto, lo que él hizo en favor de los Judíos y de Jerusalen.

NEHEMIAS,

6

SEGUNDO LIBRO DE ESDRAS.

CAPITULO PRIMERO.

Nehemías sabe el triste estado de Jerusalem. Oracion que dirige al Señor.

Antes
de la era cr.
vulgar
454.

1. HISTORIA de Nehemías, hijo de Helquías." El año vigésimo del reinado de Artajerjes, llamado Longimano," en el mes de Casleu," cuando yo estaba en el castillo de Susa, en la comitiva del rey,

2. Llegó Hanani, uno de mis hermanos, con algunos de la tribu de Judá, y les pedí noticias de los judíos que habian quedado despues del cautiverio, y que aun vivian, y de el estado en que se hallaba Jerusalem.

3. Ellos me respondieron: Los que han quedado en la Judea despues del cautiverio, y que habitan en la Palestina, reducida ahora á provincia del imperio de los Persas, se hallan en una grande afficcion y en el oprobio. Los muros de Jerusalem todos están destruidos; y sus puertas que han sido consumidas por el fuego, no se han reparado."

4. Habiendo oido estas palabras, me senté, lloré, y permanecí triste durante muchos dias;" ayuné, é hice oracion en la presencia del Dios del cielo,

1. VERBA Nehemiae filii Helchiae. Et factum est in mense Casleu, anno vigesimo, et ego eram in Susis castro.

2. Et venit Hanani unus de fratribus meis, ipse et viri ex Iuda: et interrogavi eos de Iudaeis, qui remanserant, et supererant de captivitate, et Jerusalem.

3. Et dixerunt mihi: Qui remanserunt, et relictii sunt de captivitate ibi in provincia, in afflictione magna sunt, et in opprobrio: et murus Jerusalem dissipatus est, et portae eius combustae sunt igni.

4. Cumque audissem verba huiuscemodi, sedi, et flevi, et luxi diebus multis: ieiunabam, et orabam ante faciem Dei caeli:

¶ 1. Hebr. Heclías. *Infr.* x. 1. Todos los intérpretes antiguos leyeron Heclías.

Ibid. Vease el capítulo siguiente ¶ 1.

Ibid. es decir, el nono mes del año sagrado y el tercero del civil. Este mes corresponde á noviembre y diciembre.

¶ 3. El contexto supone que las murallas y puertas de Jerusalem todavia no se habian restablecido desde su destruccion por Nabucodonosor.

¶ 4. Difer. por algun tiempo. Es decir, cerca de cuatro meses desde el mes de Casleu hasta el de Nisan. *Infr.* ii. 1.

5. Et dixi: Quaeso Domine Deus caeli fortis, magne atque terribilis, qui custodis pactum et misericordiam cum his qui te diligunt, et custodiunt mandata tua:

6. Fiant aures tuae auscultantes, et oculi tui aperti ut audias orationem servi tui, quam ego oro coram te hodie nocte et die pro filiis Israel servis tuis: et confiteor pro peccatis filiorum Israel, quibus peccaverunt tibi: ego, et domus patris mei peccavimus,

7. Vanitate seducti sumus, et non custodivimus mandatum tuum, et ceremonias, et iudicia quae praecepisti Moysi famulo tuo.

8. Memento verbi, quod mandasti Moysi servo tuo, dicens: Cum transgressi fueritis, ego dispergam vos in populos:

9. Et si revertamini ad me, et custodiatis praecepta mea, et faciatis ea; etiamsi abducti fueritis ad extrema caeli, inde congregabo vos, et reducam in locum, quem elegi ut habitaret nomen meum ibi.

10. Et ipsi servi tui, et populus tuus: quos redemisti in fortitudine tua magna, et in manu tua valida.

11. Obsecro Domine, sit auris tua attendens ad orationem servi tui, et ad orationem servorum tuorum, qui volunt timere nomen tuum: et dirige servum tuum hodie, et da ei misericordiam ante virum hunc: ego enim eram pincerna regis.

¶ 5. Difer. Y conforme el hebreo: el Dios ó el Fuerte, grande y terrible.

¶ 7. Hebr. Nosotros estamos corrompidos en tu presencia.

¶ 9. Véase el Deuteronomio xxx. l. 6. En el hebreo se lee irregularmente *VIBUATIM* en vez de *VIBIAUTIM* segun los Rabinos, ó todavía mejor *VIBIATIM*, et *reducam eos*, ó mucho mejor *em*, *tos*.

5. Y le dije: Señor Dios del cielo, que eres fuerte,[¶] grande y terrible, que guardas tu pacto, y conservas tu misericordia á los que te aman y observan tus preceptos;

6. Ten, te suplico, el oído atento, y los ojos abiertos, para oír la oración de tu siervo, que te ofrezco de día y de noche por tus siervos los hijos de Israel. Yo te confieso los pecados que los hijos de Israel han cometido contra tí; yo, y la casa de mi padre hemos pecado:

7. Hemos sido seducidos por la vanidad y la mentira, entregándonos al culto de los ídolos vanos,[¶] y no hemos observado tus mandamientos, tus ceremonias y tus preceptos, que prescribiste á Moises tu siervo.

8. Acuérdate de la palabra que dijiste á tu siervo Moises: Cuando violéis mi ley, yo os dispersaré entre los pueblos;

9. Y entónces, si os volveis á mí, si observáis mis preceptos, y haceis lo que os he mandado, aun cuando hayais sido transportados hasta las extremidades de la tierra, de allí os reuniré, y os conduciré[¶] al lugar que he escogido para establecer en él el culto que se debe á mi nombre, y hacer brillar allí mi gloria.

10. Estos, Señor, son tus siervos y tu pueblo; y tú los has rescatado con tu fuerza soberana y con tu mano poderosa.

11. Te suplico, Señor, que tu oído esté atento á la oración de tu siervo y á los ruegos de tus siervos, que están resueltos á temer tu nombre. Conduce hoy á tu siervo, y haz que halle misericordia delante del príncipe que sirvo; porque yo era copero del rey.

CAPITULO II.

Antes
de la era cr.
vulgar
454.

Nehemías obtiene la licencia de Artajerjes para ir á Jernsalem y reedificarla. Va á aquella ciudad, y exhorta á los Judios para que reparen sus muros.

1. El año vigésimo del reinado de Artajerjes, en el mes de Nisan," *que era el tiempo en que yo servia*, se trajo vino al rey; yo le tomé y se le serví. Entonces el rey viéndome el rostro abatido,"

2. Me dijo: ¡Por qué tienes el semblante tan triste, no estando, segun me parece, enfermo? Es preciso que tengas motivo, y ocultes alguna pena en tu corazon. *A estas palabras* se apoderó de mí un temor muy grande, *recelando que el rey sospechase que queria atentar á su vida*;

3. Y *para quitarle esta idea*, dije al rey: O rey, que sea eterna tu vida. ¡Cómo no ha de estar melancólico mi semblante, cuando la ciudad donde se hallan los sepulcros de mis padres está desierta, y sus puertas han sido incendiadas?

4. El rey me dijo: ¡Qué es lo que pides? Y yo oré al Dios del cielo *para que me fuera propicio este príncipe*,

5. Y respondí al rey: Si mi solicitud no disgusta al rey, si te es grato tu siervo, envíame, *te ruego*, á Judea, á la ciudad de los sepulcros de mis padres, para que yo la reedifique.

6. El rey, y la reina que estaba sentada junto á él, me dijeron: ¡Cuánto durará tu viaje, y cuándo volverás? Señalé el tiempo *de mi vuelta*; pareció bien al rey, y me permitió partir.

7. Mas le dije: Suplico al rey me dé cartas para los gobernadores del pais del otro lado del rio *Eufrátes*, para que me hagan pasar *con seguridad* hasta que llegue á Judea.

1. FACTUM est autem in mense Nisan, anno vigesimo Artaxerxis regis: et vinum erat ante eum, et levavi vinum, et dedi regi: et eram quasi languidus ante faciem eius.

2. Dixitque mihi rex: Quare vultus tuus tristis est, cum te aegrotum non videam? non est hoc frustra, sed malum nescio quod in corde tuo est. Et timui valde, ac nimis:

3. Et dixi regi: Rex in aeternum vive: quare non moereat vultus meus, quia civitas domus sepulchrorum patris mei deserta est, et portae eius combustae sunt igni?

4. Et ait mihi rex: Pro quare postulas? Et oravi Deum caeli,

5. Et dixi ad regem: Si videtur regi bonum, et si placet servus tuus ante faciem tuam, ut mittas me in Iudaeam ad civitatem sepulchri patris mei, et aedificabo eam.

6. Dixitque mihi rex, et regina quae sedebat iuxta eum: Usque ad quod tempus erit iter tuum, et quando revertêris? Et placuit ante vultum regis, et misit me: et constitui ei tempus.

7. Et dixi regi: Si regi videtur bonum, epistolas det mihi ad duces regionis trans Flumen, ut traducant me, donec veniam in Iudaeam:

V 1. Es decir, el primer mes del año sagrado ó el séptimo del civil.
Ibid. Hebr. difer. Y yo no desagradaba al rey.